



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

La Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM: Estudio de Opinión Pública.

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN COLECTIVA

P R E S E N T A :
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CISNEROS

ASESOR: EDUARDO JUAN ESCAMILLA

SEPTIEMBRE 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MI MADRE. Cuando era niño y mientras escuchaba una canción de Pedrito Fernández, juré que algún día sería licenciado, que no habría nada que me detuviera y que lo haría para ti, para que supieras que todo tu esfuerzo tendría recompensa.

Quisiera que me alcanzara la vida para agradecerte todo lo que hiciste por mí. Tu partida ha sido lo más doloroso que me ha pasado, te has llevado la mitad de mi corazón, nunca jamás sentiré el consuelo de tus palabras, ni sentiré tus besos tan cálidos; no volveré a ver tu cara y no sabes como me duele. Sólo espero que estés orgullosa de mi y que sepas que te amo y te amaré siempre. Te agradezco por ser mi madre; daría mis brazos y mis piernas por que estuvieras aquí conmigo en este momento. **¡Lo logré mamita!**

Siempre traté de ser un buen hijo. Discúlpame por todo lo malo que te haya hecho pasar. **Te amo, te extraño y nunca te olvidaré;** así será hasta que estemos juntos otra vez.

A MI PADRE. Tú sabes bien por todo lo que hemos pasado, eres una de las personas más importantes para mi, junto a mi madre me ayudaste a ser un hombre de bien. A pesar de las dificultades. Agradezco tu apoyo, tu compañía, tu cariño y que siempre me hayas demostrado ser un hombre de palabra. Tú eres el significado perfecto de la palabra **Padre**. Ahora más que nunca estoy convencido de que el lazo que nos une es más fuerte cada día, te quiero mucho papá.

A MI HERMANA. Jossy: El día que naciste, lo primero que pensé es que nunca más estaría sólo y que tendría una cómplice, una amiga. Aunque nunca he tratado de ser un ejemplo para ti; agradezco que me tengas tanto respeto, amor y confianza. Quiero que sepas que estoy orgulloso de ti, que tú y Jenny son muy importantes para mi. A pesar de la edad, la distancia o las diferencias sabes que siempre contarás conmigo.

A MI ESPOSA. El amor de mi vida, esa eres tú. Paciente, tierna, amorosa, hermosa. Eres la parte fundamental de mi nueva vida, has compartido conmigo tantas alegrías y tristezas. No sé que haría sin ti. Podría decirte tantas cosas. Pero sólo diré que te amo y que espero vivir y morir a tu lado. Gracias por la familia que me has dado y por todo tu apoyo.

A MI HIJA: ¿Sabes Arleth? El día que llegaste a mi vida, no me imaginé que serían tan maravillosos los momentos que pasamos juntos, espero y tú también la pases bien conmigo. A ti quiero agradecerte el regalarme tus besos, tu sonrisa y tu tiempo. Que sepas que aun con mis errores lo único que espero de ti, es que seas feliz. Te amo y siempre serás mi persona favorita.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	10
1.1. TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS.....	11
1.1.1. CONCEPTO DE SISTEMA.....	12
1.1.2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS.....	14
1.1.2.1. COMPONENTES DE UN SISTEMA.....	14
1.1.2.2. SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA.....	14
1.1.2.3. LA DISTINCIÓN DE LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA.....	15
1.1.2.4. RELACIONES ENTRE LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA.....	16
1.1.2.5. ANALISIS SISTEMICO.....	17
1.2. MODELO GENERAL DE SISTEMAS.....	18
1.3. EL SUBSISTEMA DE LA OPINIÓN PÚBLICA.....	21
1.3.1. COMPONENTES DEL SISTEMA DE OPINION PUBLICA.....	21
1.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA OPINION PUBLICA EN EL REFERENTE POR ESTUDIAR.....	22
1.3.3. CONCEPTO DE OPINION PUBLICA.....	22
1.3.4. CARACTERISTICAS DE LA OPINION PUBLICA.....	23
1.4. TEORÍA DE MEDIACIÓN SOCIAL.....	23
1.4.1. INSTANCIAS MEDIADORAS.....	24
1.4.2. MODELOS MEDICIONALES.....	25
1.4.3. PLANOS MEDICIONALES.....	26
1.5. HISTORIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA.....	28
1.5.1. COMUNICACIÓN PRIMITIVA.....	28
1.5.2. MESOPOTAMIA.....	32
1.5.2.1. TRES GRANDES PERIODOS DEL IMPERIO MESOPOTAMICO.....	33
1.5.2.2. REFERENTES PUBLICOS.....	34
1.5.2.3. LA OPINION PUBLICA EN LA COMUNIDAD EGIPCIA.....	35
1.5.3. EL PERIODO DE GRECIA Y ROMA.....	38
1.5.4. LA EDAD MEDIA.....	39
1.5.5. PERIODO HISTORICO DE LA ILUSTRACION.....	41
1.5.5.1. LA OPINION PUBLICA EN LA EPOCA LIBERAL.....	43
1.6. PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA OPINIÓN PÚBLICA.....	45
1.6.1. VERTIENTES ACTUALES.....	47
1.6.2. DIFERENCIAS ENTRE EL SONDEO Y LA ENCUESTA.....	48
1.6.3. ORIGENES Y VIRTUDES DE LA ENCUESTA.....	49
CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL.....	50
2.1. SISTEMA HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN.....	51
2.1.1. LA UNAM: HISTORIA, ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN.....	51
2.1.1.1. LA UNIVERSIDAD Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO.....	53

2.1.2.	AÁPAUNAM.....	55
2.1.3.	STUNAM.....	56
2.1.4.	LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION DEL STUNAM.....	60
2.2.	SISTEMA CULTURAL.....	62
2.2.1.	UNAM.....	62
2.2.2.	STUNAM.....	64
2.2.3.	SECRETARIA GENERAL DEL STUNAM.....	72
2.2.3.1.	FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.....	72
2.2.4.	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.....	73
2.2.4.1.	FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION..	74
2.3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	75
2.3.1.	ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.....	75
2.3.2.	DESCRIPCION DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ORGANIGRAMA.....	75
2.3.3.	PRESUPUESTO CON EL QUE OPERA.....	80
2.3.4.	RELACIONES DE PODER POLÍTICO.....	81
2.3.5.	CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJADORES DEL STUNAM.....	81
CAPÍTULO 3. METODOLOGIA DEL CUESTIONARIO.....		82
3.1.	RELACIÓN DEL MARCO TEÓRICO CON LA TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN.....	83
3.2.	EL SISTEMA HIPOTÉTICO.....	86
3.3.	VARIABLES.....	88
3.4.	TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN.....	90
3.5.	ARBOREACIÓN DEL CUESTIONARIO.....	109
3.6.	TABLA DE EQUIVALENCIAS.....	115
3.7.	CUESTIONARIO PILOTO.....	117
3.8.	REPORTE DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS.....	123
3.9.	RESULTADOS DEL PILOTEO.....	131
CAPÍTULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANALISIS DE RESULTADOS.....		149
4.1.	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.....	149
4.2.	TIPO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS.....	149
4.3.	ESTRATEGÍA DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS.....	152
4.4.	REPORTE DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS.....	156
4.5.	MÉTODO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	158
4.5.1.	VACIADO DE DATOS.....	158
4.5.2.	CRUCE DE DATOS PARA OBTENER EL CONOCIMIENTO.....	160
4.5.3.	CRUCE DE DATOS PARA OBTENER LA OPINION.....	160
4.6.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	161
4.6.1.	RESULTADOS POR FRECUENCIA E INDICADOR.....	161
4.6.2.	RESULTADOS DE CONOCIMIENTOS POR VARIABLES SOCIODEMOGRAFICAS.....	188
4.6.3.	RESULTADOS DE OPINION POR VARIABLES SOCIODEMOGRAFICAS.....	254
4.6.4.	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	284

4.6.4.1.	DATOS QUE RESPONDEN A LA JUSTIFICACION.....	286
4.6.4.2.	DATOS QUE RESPONDEN A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y A LOS ESTATUTOS.....	288
4.6.4.3.	DATOS QUE RESPONDEN AL REFERENTE DE ESTUDIO POR CATEGORIA.....	293
4.6.4.4.	DATOS QUE RESPONDEN A LAS CONCLUSIONES GENERALES.....	293
CONCLUSIONES.....		296
BIBLIOGRAFÍA.....		303
ANEXOS.....		303

INTRODUCCIÓN

NADA SE COMPARA CON LA SENSACIÓN DE CONOCER Y... ... AL TERMINAR CONCLUIR QUE AÚN NO SE CONOCE NADA.

A lo largo de los años el sindicalismo en México se ha caracterizado por obtener logros para sus agremiados, algunos de ellos en beneficio de la cultura y la educación dándose así una creciente demanda entre la base de trabajadores, quienes a lo largo del tiempo también han cambiado y modificado sus necesidades en estos rubros. Una de esas organizaciones es el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)

Dicha apreciación corresponde a dos factores: La necesidad de crecimiento individual y la certificación de las instituciones en los estándares internacionales. Sin dejar de lado que esta organización está estrechamente ligada a la Máxima Casa de Estudios del país.

La vida de esta Secretaría inició el 12 de noviembre de 1971, dentro del STEUNAM y su primer Comité Ejecutivo. Durante este Comité se creó la Secretaría de Asuntos Educativos (actual Secretaría de Cultura y Educación), teniendo como secretario a Roberto Bauza Ovando. Después de una fusión con el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM), el 27 de marzo de 1977 quedó oficialmente constituido el STUNAM y con ello se nombró a José Woldenberg como Secretario de Cultura y Educación (1977-1980), nombre que continúa hasta la fecha.

De acuerdo con las “voces” de la propia Secretaría, en muchos de los casos los trabajadores desconocen que existen cláusulas dentro de su Contrato Colectivo de Trabajo que contemplan la culturización, educación y desarrollo personal. Y más aún cuando son de afiliación reciente.

Este sindicato tiene aproximadamente 24,260 trabajadores afiliados que están distribuidos a lo largo de toda la República Mexicana; siendo una de las organizaciones laborales más grandes y antiguas del país. La mayoría de los trabajadores se

INTRODUCCIÓN

encuentran en un rango de edad de los 18 a 60 años, la escolaridad va desde la primaria hasta el doctorado, pertenecen a diferentes clases sociales, están divididos en corrientes políticas; por rangos de rama académica y administrativa en niveles representados desde la A hasta la C máxima, la mayoría se encuentran adscritos a todas las escuelas y dependencias de la UNAM.

Este trabajo pretende conocer cuál es la Opinión Pública de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Pues de acuerdo con la hipótesis planteada se sostiene que el 70% de los trabajadores no conocen los servicios que proporciona dicha Secretaría.

Este estudio está abordado desde la perspectiva teórica de la Opinión Pública, definiéndola como el conjunto de expresiones (que no necesariamente tienen la misma dirección ni intensidad) producida por los actores (miembros de un grupo social específico) a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones sobre un referente público.

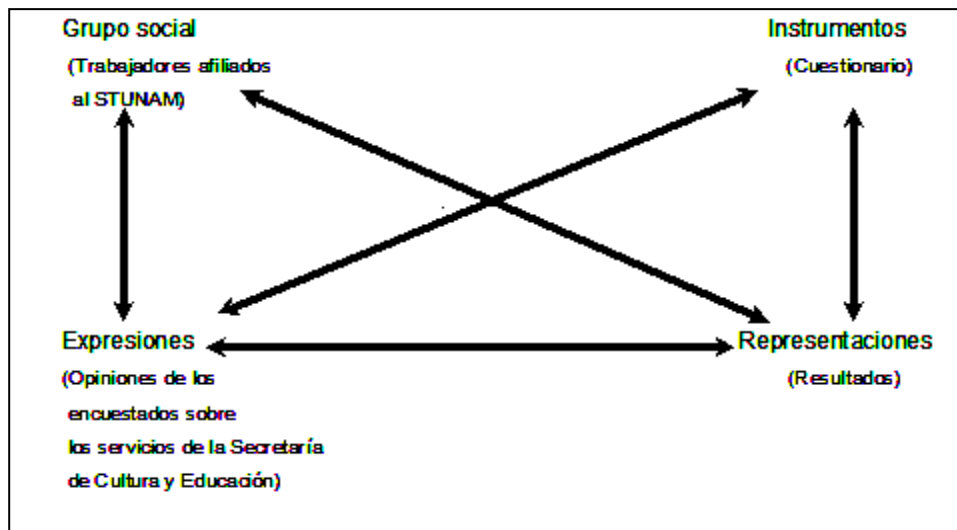
Bajo el sustento de que la Opinión Pública es un subsistema del sistema comunicativo, pues comparten los mismos elementos estructurales, (actores, expresiones, instrumentos y representaciones), para lo que se utilizó la Teoría General de Sistemas propuesta por Manuel Martín Serrano.

Esta investigación se desarrolla en cuatro capítulos dentro de los que se describe: En el capítulo uno el marco teórico que sustenta a la Opinión Pública por la Teoría General de Sistemas que explica la existencia de conjuntos de elementos que se encuentran organizados, al denominarlos sistemas y proponer un método de análisis que permite identificar los códigos de relación que los elementos guardan entre sí y para con el sistema; por lo que se plantea estudiar al sistema a partir de la identificación que hace de él como entidad real, para así analizar su organización, en función de la selección, distinción y relaciones que guardan los componentes del sistema.

INTRODUCCIÓN

Por la Teoría Social de Comunicación para conceptualizar a la Opinión Pública como un subsistema del sistema comunicativo al compartir elementos de su estructura.

El Modelo General de Sistemas para incorporar la Opinión Pública como un subsistema del sistema de comunicación y su funcionamiento con otros sistemas. Donde el subsistema de la Opinión Pública comparte los mismos elementos que el sistema comunicativo.



Componentes que comparten el sistema comunicativo y el referente de estudio.

Posteriormente se utiliza la Teoría de la Mediación Social para interpretar y sistematizar la diversidad de elementos que se constituyen al interior de un proceso social. La mediación es la actividad que impone los límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden. Por lo que al estudiar la opinión pública dentro de una institución se necesita un mediador que introduzca un modelo de orden entre las cosas para ofrecer una visión estable del mundo, donde esta teoría sirve como mediadora en los procesos sociales.

Para terminar con el capítulo 1 se hace un recorrido histórico de la Opinión Pública sus vertientes actuales.

INTRODUCCIÓN

El segundo capítulo nos habla del marco contextual donde se abarca el sistema histórico de la Secretaría de Cultura y Educación, tomando como referentes a la UNAM y el AAPAUNAM dentro de este sistema para darle contexto, hasta llegar a la integración de la Secretaría y algunas de sus características.

El capítulo tres se enuncia la metodología que se utilizó para diseñar y elaborar el instrumento (cuestionario) de la presente investigación de Opinión Pública, entre ellos todos los elementos que intervienen en la tabla de operacionalización, los criterios de arboreación, la aplicación del cuestionario piloto y los resultados de la aplicación, es decir, la forma en que se abordó a los encuestados para mejorar el cuestionario final.

El cuarto capítulo describe el proceso de recopilación de datos a través de los lineamientos establecidos por el investigador, tales como las características de la población, el tipo, la estrategia y el reporte de levantamiento de datos: así como el vaciado, la presentación y el análisis de los resultados obtenidos durante la aplicación de los cuestionarios para culminar con la interpretación de los mismos.

En esta investigación y dentro de sus conclusiones se da cuenta de datos relevantes para saber cuanto conocen los trabajadores acerca de los servicios de la Secretaría de Cultura y Educación.

Probablemente los resultados de esta investigación sean útiles para ubicar cómo se percibe el trabajo de la Secretaría de Cultura y Educación y cuáles son las áreas de oportunidad que se tienen de los servicios para trabajar en ellas, así como para reforzar los que tienen un funcionamiento óptimo.

Este trabajo servirá como un precedente para realizar nuevos estudios de Opinión Pública dentro de la propia Secretaría o hacerlo extensivo a otras secretarías dentro del sindicato que requieran indagar acerca de la opinión de los agremiados con respecto a los diferentes ámbitos dentro de la organización sindical.

Capítulo 1

Marco Teórico

PARADIGMAS TEORICOS

El presente estudio sustenta que la Opinión Pública es un subsistema del sistema comunicativo, pues comparten los mismos elementos estructurales, (actores, expresiones, instrumentos y representaciones), por lo que es indispensable revisar la Teoría General de Sistemas propuesta por Manuel Martín Serrano.

Dicha teoría señala la necesidad de estudiar el objeto como un sistema que interactúa de manera solidaria con el medio ambiente y está constituido con partes ligadas entre sí, por las interacciones, considerando al sistema total como un sistema de producción y reproducción.

Por otra parte existe el Modelo Dialéctico de la Comunicación de Manuel Martín Serrano, que tiene la intención de estudiar los intercambios de información que ocurren en el interior de un sistema, denominado Sistema de comunicación. Este modelo ofrece dos niveles:

- A nivel del propio Sistema de Comunicación: aquellos componentes que, por su naturaleza están implicados en el sistema comunicativo (aunque puedan formar parte de otros sistemas distintos). Como el lector ya conoce son los siguientes:
 - Actores de la comunicación.
 - Expresiones comunicativas.
 - Representaciones.
 - Instrumentos de comunicación.

- A nivel de otros sistemas a los que está abierto el Sistema de Comunicación:
 - El sistema de objetos de referencia de la comunicación.
 - Las intervenciones y mediaciones originadas en el sistema social que controlan a cada uno de los componentes del sistema comunicativo y al sistema en su conjunto.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

A partir de este modelo se ubica la Opinión Pública como un subsistema del sistema comunicativo, debido a que comparten los mismos elementos dentro de su estructura.

1.1. Teoría General de Sistemas (TGS)¹

La Teoría General de Sistemas explica la existencia de conjuntos de elementos que se encuentran organizados, al denominarlos sistemas y proponer un método de análisis que permite identificar los códigos de relación que los elementos guardan entre sí y para con el sistema; por lo que se plantea estudiar al sistema a partir de la identificación que hace de él como entidad real, para así analizar su organización, en función de la selección, diferenciación y relaciones que guardan los componentes del sistema.

Manuel Martín Serrano, señala que los aportes de esta teoría frente a otros enfoques teóricos consiste en:

- 1) La necesidad de estudiar el objeto como un sistema que interactúa solidariamente con el medio ambiente (unwelt) y está constituido por partes ligadas entre sí por fuertes interacciones.
- 2) Considerar el sistema total como productivo y reproductivo, es decir, con capacidades morfogenéticas (capaz de variación estructural) y morfoestáticas (Capaz de preservar su estructura).

Los principios de la Teoría General de Sistemas han sido aplicados en las Ciencias Sociales y en las de la naturaleza.

- a) La Teoría de Sistemas tiene en cuenta las relaciones existentes entre el sistema social y los restantes sistemas con los que establece un intercambio.

¹ Martín, Serrano, Manuel, et.al. Teoría de la Comunicación, Epistemología y Análisis de la Referencia, México, 1993, p. 227.

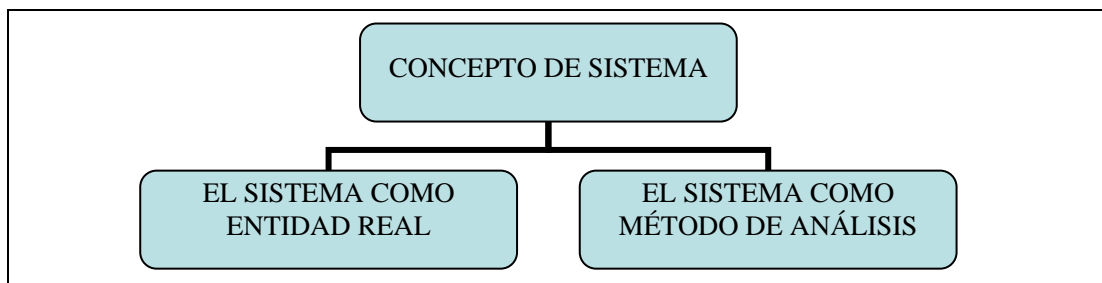
CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

- b) Ningún sistema se modifica a sí mismo sin el concurso de otro exterior. En el caso del Sistema de Comunicación se modifica por la influencia exterior de otros sistemas, como el sistema de recursos, el sistema de necesidades, el sistema de normas, situados a nivel biológico, social y axiológico.
- c) Cuando se estudia un sistema a lo largo del tiempo, hay que considerarlo incluido en otro sistema que cumple la función de *unwelt* (entorno de ese sistema). Por otra parte, ningún sistema puede ser confundido con su *unwelt*, ni las constricciones que controlan el funcionamiento del sistema con las *unwelt*.
- d) Ningún sistema puede estudiarse aisladamente de *unwelt*. Recíprocamente, un sistema dado debe ser adoptado como el *unwelt* de otro sistema cuando ambos se estudian como un único sistema.
- e) Ambos sistemas son alternativamente activos y pasivos. Existen entre los dos sistemas una relación recíproca.

Los componentes que el modelo toma en cuenta son: los actores miembros de grupos particulares y generales que van a determinar las conductas comunicativas, los mensajes, las imágenes del otro y los fines que tratan de alcanzar los actores de la comunicación.

1.1.1. Concepto de sistema

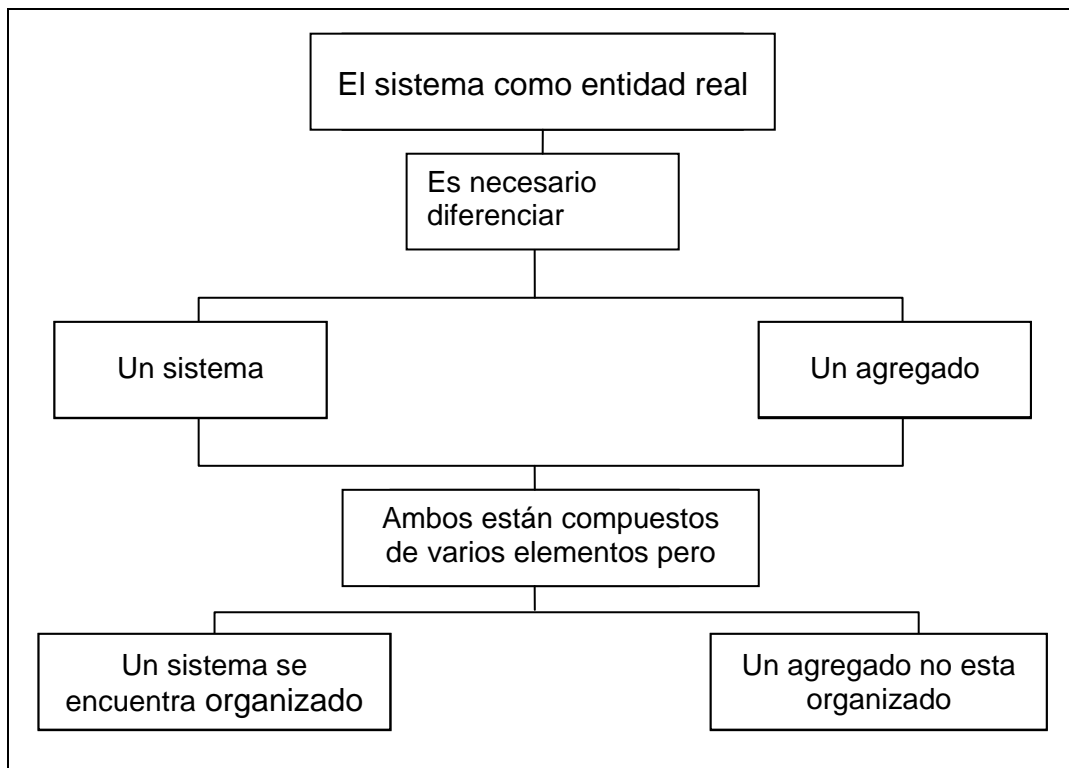
Al hablar del concepto de sistema es preciso hacerlo desde dos aspectos esenciales: como entidad real y como método de análisis.



Esquema 1. Concepto de sistema

El sistema como entidad real

El término sistema cuando se utiliza para designar entidades reales se opone al término agregado. Un sistema y un agregado son igualmente conjuntos, es decir, entidades que se constituyen por la congruencia de más de un elemento, la diferencia entre ambos consiste en que el conjunto de elementos de un sistema muestra una organización de la que carecen los elementos de un agregado.²



Esquema 2. Diferencia entre sistema y agregado

Como método de análisis a nivel metodológico, el término «sistemático» se opone al concepto «asistemático».

El análisis sistemático de un conjunto de elementos se caracteriza porque se propone explicar la organización del objeto de estudio.

² *Ibíd.* p.94-95

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Por lo tanto, el requisito previo necesario para que sea posible un estudio sistemático es que el objeto posea alguna organización, es decir, que sea un sistema a nivel real.

1.1.2. Análisis de la organización de los sistemas

De esta manera, un objeto de estudio está organizado, y puede ser analizado como un sistema. Cuando sus componentes presentan las siguientes características:

- han sido seleccionados
- se distinguen entre sí
- se relacionan entre sí

Estas características pueden ser explicadas como una consecuencia de su pertenencia al sistema.

1.1.2.1. Componentes de un sistema

Un componente pertenece a un sistema dado, cuando su existencia es necesaria para que el sistema funcione o permanezca organizado.

1.1.2.2. Selección de los componentes de un sistema

A la relación entre un componente y el sistema se le llama implicación. Y se dividen de la siguiente manera:

- **Obligatoria.** Es cuando la desaparición de ese elemento tiene como consecuencia la desaparición del sistema, su transformación en otro diferente, o su incapacidad para funcionar como tal sistema.
- **Optativa:** es cuando el sistema puede funcionar sin desaparecer, reproducirse o transformarse en otro sistema al sustituir el componente por otro.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

La flexibilidad de un sistema está determinada por la obligatoriedad de los componentes que lo conforman, si todos los elementos son obligatorios entonces, el sistema es rígido y cuando sus componentes son optativos es elástico.

Existen elementos que sin tener la cualidad de obligatorios, ni siquiera optativos para la existencia o funcionamiento del sistema en el que se encuentran, aparecen frecuentemente en el sistema, pero no están implicados en la organización de este, se les denomina elementos incorporados al sistema.

Por lo tanto para determinar el carácter obligatorio, optativo o incorporado de un componente respecto a un sistema dado, este último debe incorporarse de modo concreto.

1.1.2.3. La distinción de los componentes de un sistema

Un componente se distingue de otro u otros en el interior de un sistema dado, cuando las diferencias que existen entre ellos, o sus diferentes comportamientos son necesarios para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal.

La diferenciación en el interior de un sistema puede ser:

- **Estructural.** Cuando un elemento ocupa un lugar específico para que el sistema esté en un estado, sin que en esa posición pueda ser ocupada por otros componentes.
- **Funcional.** Cuando un elemento ocupa un lugar específico para que el sistema asuma su función dentro de un estado, sin que en ese estado la función pueda ser asumida por otro componente.

La diferenciación entre los elementos del sistema puede apoyarse en la existencia de componentes heterogéneos, es decir, de distinta naturaleza, aunque la heterogeneidad

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

de los componentes no sea un requisito indispensable para que aquellos se diferencien entre sí.

Dentro de un sistema cada uno de los componentes viene definido por el repertorio de elementos diferenciados y no por el número total de elementos.

1.1.2.4. Relaciones entre los componentes de un sistema

Un componente pertenece a un sistema dado cuando las relaciones que establece con otro u otros componentes sean necesarias para que el sistema funcione o permanezca organizado como tal.

Las dependencias que pueden existir entre los componentes del sistema pueden ser:

- **Solidarias (Interdependencia $a \longleftrightarrow b$).** Cuando el cambio del componente afecta necesariamente a otro que le antecede, acompaña o sucede y viceversa.
- **Causales (determinación $a \leftarrow b$).** Cuando el cambio del componente afecta necesariamente al que le antecede, acompaña o sucede, pero no a la inversa.
- **Específicas (covariación, asociación, correlación $a \dashleftarrow b$).** Cuando el cambio del componente afecta en ocasiones a otro componente, pero no necesariamente, y viceversa.

La dependencia entre los componentes de un sistema no significa que cada elemento tenga que mantener relaciones directas de afectación con todos y cada uno de los demás.

Para que un componente pertenezca a un sistema, es suficiente con que mantenga al menos una relación directa con otro componente. Respecto a los demás podrá

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

establecer una afectación indirecta. Tampoco significa necesariamente que cada componente manifieste afectaciones.

El tipo de dependencias determina la constricción del sistema: a mayor número de relaciones solidarias, más constreñido es el sistema: a mayor número de relaciones específicas, menor constricción tendrá.

El análisis de la organización de un sistema		
Nivel de análisis	Característica específica para distinguir los componentes	Deducción sistemática que cabe efectuar a cada nivel
Selección de elementos como componentes	Implicación	Permite distinguir que elementos pueden considerarse componentes del sistema y cuáles no
Distinción entre los componentes	Diferenciaciones	Permite distinguir qué componentes distintos entran a formar parte del sistema
Relación entre los componentes.	Dependencias	Permite distinguir que intervenciones diferentes tiene cada componente en el funcionamiento del sistema

Esquema 3. El análisis de la organización de un sistema

1.1.2.5. Análisis sistémico

El análisis sistémico es definido por Manuel Martín Serrano como: “El estudio de la organización de los sistemas, que consiste en identificar cuáles son los componentes que cada sistema selecciona, como se distinguen unos de otros y que relaciones mantienen en el sistema”³ para dar coherencia a varios sistemas abiertos son

³ Martín Serrano, Manuel. Op cit, p.102-103.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

interactuantes y multiafectados, y se clasifican en los siguientes: Sistema Histórico, Referencial, Social, Comunicativo y Cognitivo.

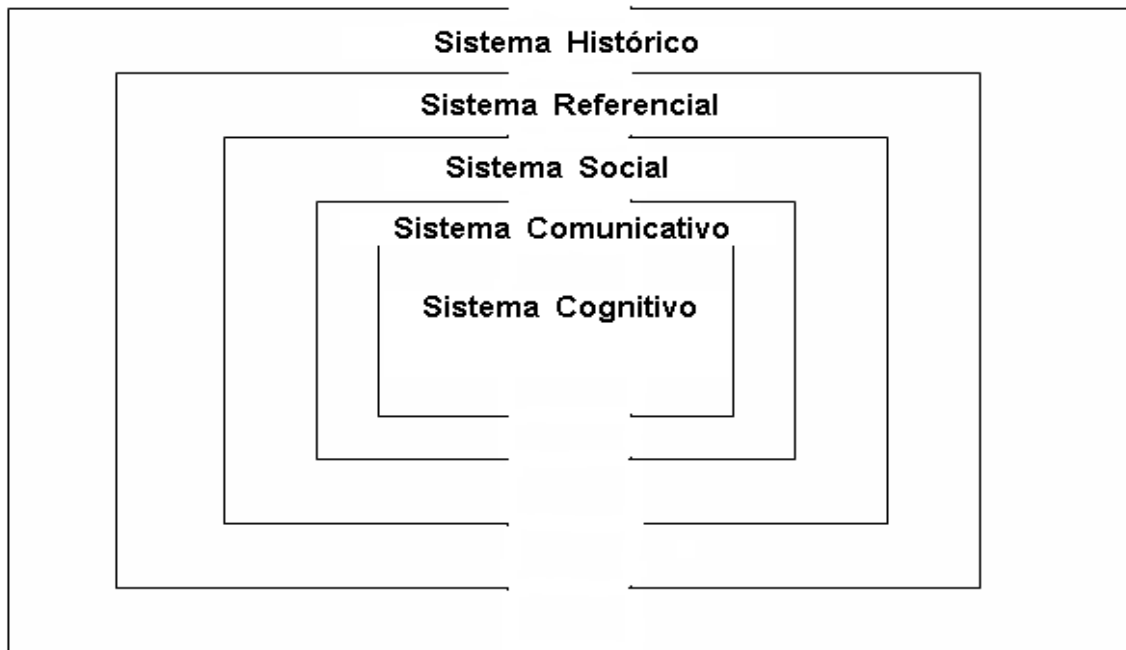


Esquema 4. El análisis sistémico

1.2. Modelo General de Sistemas

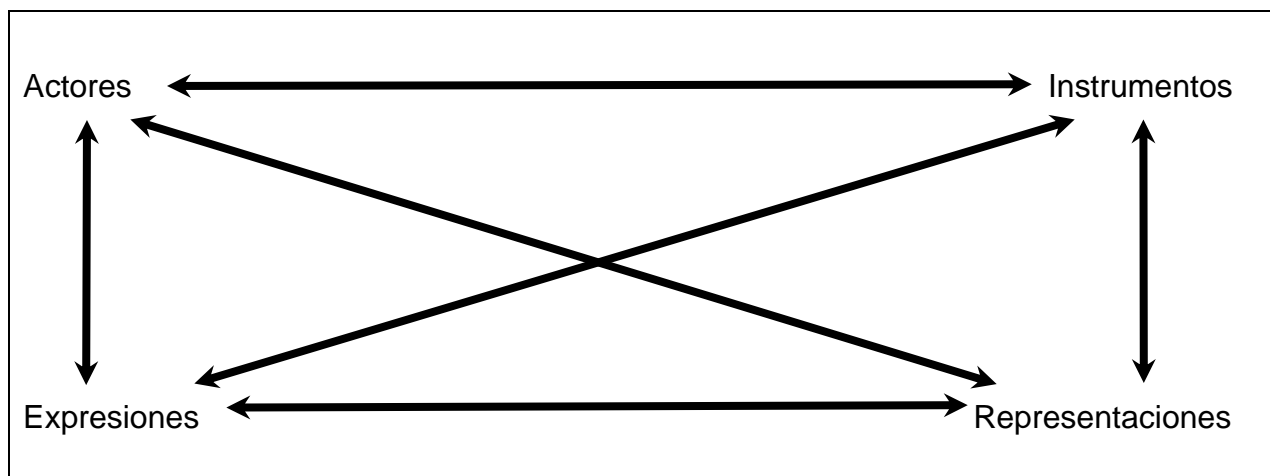
A continuación se presenta, en el cual se observa que el sistema de comunicación no es completamente autónomo, funciona abierto a las influencias exteriores de otros sistemas a su vez, el propio sistema de comunicación afecta el funcionamiento de los otros sistemas, con los que está relacionado.⁴

⁴ Martín Serrano, Manuel. Op cit, p.160.



Esquema 5. Modelo General de Sistemas⁵

Componentes del Sistema de Comunicación



Esquema 6. Componentes del Sistema de Comunicación⁶

⁵ Título acuñado en le Fes Acatlán

⁶ De acuerdo con Manuel Martín Serrano

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

a) Actores. Son Actores las personas físicas que en nombre propio o como portavoces o representantes de otras personas, grupos, instituciones u organizaciones entran en comunicación con otros Actores.

Las personas físicas por cuya mediación técnica unos Actores pueden comunicar con otros, siempre que su intervención técnica en el proceso comunicativo excluya, incluya o modifique a los datos de referencia proporcionados por los otros Actores.(Martín; 1991:161).

b) Instrumentos. Los instrumentos de la comunicación han sido definidos como todos los aparatos biológicos o instrumentos tecnológicos que pueden acoplarse con otros aparatos biológicos o tecnológicos para obtener la producción, el intercambio y recepción de señales. (Martín; 1991:163).

Los biológicos son: el aparato fonológico que modula la señal, el aparato motriz que modula la señal de percusión y el cuerpo que modula la postura.

Los tecnológicos se dividen en: Amplificadores que modifican la naturaleza de la señal y los traductores, que cambian o traducen las señales acústicas luminosas, electromagnéticas en otra materia o energía.

c) Expresiones. Son sustancias: cualquier cosa de la naturaleza, cualquier objeto fabricado o cualquier organismo vivo. Son sustancias expresivas las materias informadas o, si se prefiere, cualquier entidad perceptible por algún sentido de Alter, sobre la cual, Ego ha realizado un trabajo expresivo. Las sustancias expresivas cuando son energizadas poseen la capacidad de generar señales, es decir, de modular las energías que pueden afectar a los sentidos de algún ser vivo (Martín; 1991:165).

Una sustancia está informada cuando puede presentar diferencias perceptibles o puede adoptar diferentes estados perceptibles y algunas de esas diferencias o de esos estados designan algo para alguien (respecto a otra variedad o estado) es una expresión (distinguible respecto a otras expresiones).

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

d) Representaciones. Las representaciones, en el campo de la comunicación, actúan organizando un conjunto de datos de referencia proporcionados por el producto comunicativo, en un modelo que posee algún sentido para el usuario o los usuarios de esa representación. (Martín; 1991:167).

Existen diferentes tipos de representación que se diferencian según su uso:

- a) **Representaciones que son modelos para la acción.** Dan a la información un sentido que afecta al comportamiento.
- b) **Representaciones que son modelos para la cognición.** Dan a la información un sentido que afecta al conocimiento.
- c) **Representaciones que son modelos intencionales.** Dan a la información un sentido que afecta a los juicios de valor.

Se debe destacar que no es posible comunicar si el trabajo expresivo de Ego y de Alter, no están guiados por las representaciones, incluso la comunicación se hace ineficaz cuando la representación que guía el trabajo expresivo de Ego no se corresponde con la que rige el trabajo perceptivo de Alter.

1.3. El subsistema de la Opinión Pública

Por lo expuesto anteriormente, se deduce que la opinión pública es un subsistema del sistema comunicativo por que comparte sus mismos elementos estructurantes, y que los comunicólogos pueden realizar estudios de opinión pública por que estudian las expresiones de un grupo social, objeto de estudio de comunicación.

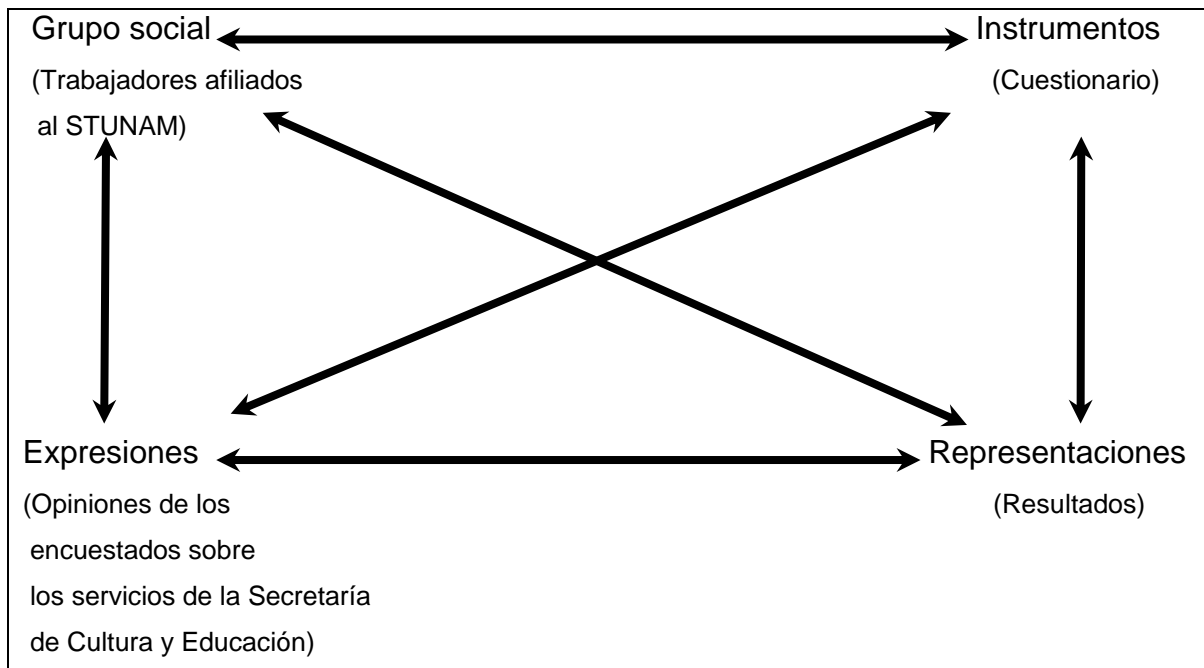
1.3.1. Componentes del sistema de la Opinión Pública

- 1) **Grupo social**, en el que están inmersos los actores del sistema.
- 2) **Instrumentos**, biológicos y/o tecnológicos, mediante los cuáles se expresa la opinión.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

- 3) **Expresiones**, mediante las cuales se hará patente el consenso y disenso de los individuos que conforman el grupo social acerca del tema del debate.
- 4) **Representaciones**, las cuales orientarán y definirán la opinión del grupo social, ello con base en la experiencia, intereses y circunstancias del individuo con respecto a su grupo social.

1.3.2. Identificación de los elementos de la Opinión Pública en el referente por estudiar



Esquema 7. Identificación de los componentes en el referente a estudiar

1.3.3. Concepto de Opinión Pública

La Opinión Pública se define como el conjunto de expresiones (que no necesariamente tienen la misma dirección ni intensidad) producida por los actores (miembros de un grupo social específico) a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones sobre un referente público.⁷

⁷ Definición proporcionada en el Seminario Taller Extracurricular de Opinión Pública. FES Acatlán, 2007.

1.3.4. Características de la Opinión Pública

1. Cumple con la condición de ser una entidad real.
2. Los elementos que la constituyen como sistema son: actores, expresiones, instrumentos y representaciones.
3. Es un tipo de expresión (con las características que estableció Sócrates) por lo que es un subsistema del sistema comunicativo.
4. Está conformado por opiniones de individuos que no tienen la misma dirección ni intensidad.
5. Se da entre los miembros de grupo social.
6. Tiene como referentes a los temas públicos.

1.4. Teoría de la Mediación Social⁸

De acuerdo con Manuel Martín Serrano, la Teoría de la Mediación Social es un paradigma teórico capaz de interpretar y sistematizar la diversidad de elementos que se constituyen al interior de un proceso social.

La mediación es la actividad que impone los límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden.

Trata de que el sistema no cambie, aunque cambien los objetos que sirven para transmitir el repertorio de los mensajes.

En ese sentido, esa teoría trata de darle orden a las cosas, hechos, objetos y conceptos que se han estado dando de acuerdo al grado de desarrollo de las sociedades occidentales. Este orden se puede formalizar en modelos que Manuel Martín Serrano nombra Modelos Mediacionales.

⁸ Martín Serrano, Manuel. La Mediación Social. Akal, Madrid, 1976, p.52.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

La mediación suele encomendarse a las instituciones como: Culturales, Científicas y Profesionales.

Cuando el mediador introduce un modelo de orden entre las cosas para ofrecer una visión estable del mundo, se produce un cambio importante.

La información del mediador cesa de tener por objeto la realidad original, y por el contrario, por la realidad trata de explicar el orden, como una forma de interpretar el mundo.

1.4.1. Instancias Mediadoras

Todas las instancias normativas podrían ser estudiadas desde el punto de vista de la Teoría de la Mediación, como mediadoras en los procesos sociales:

La clase social como instrumento de mediación entre la estructura de producción y las relaciones de producción.

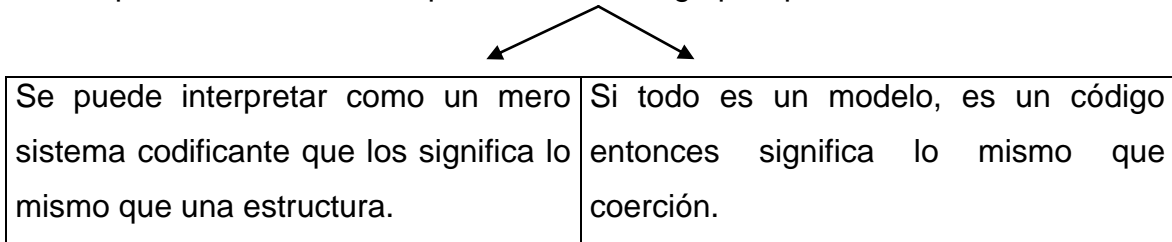
La clase política como instrumento de mediación entre los recursos y las aspiraciones.

La educación como instrumento de mediación entre los recursos y comportamientos.

La psicoterapia psicoanalítica como instrumento de mediación entre los instintos y la socialización.

1.4.2. Modelos Mediacionales

Se afirma que un modelo es comparable a un código por que:



1) Estructura

Estructura y códigos son modelos que permiten unificar la diversidad del acontecer desde el punto de vista sociocultural compartido “a priori” por el mediador y los receptores.

2) Coerción

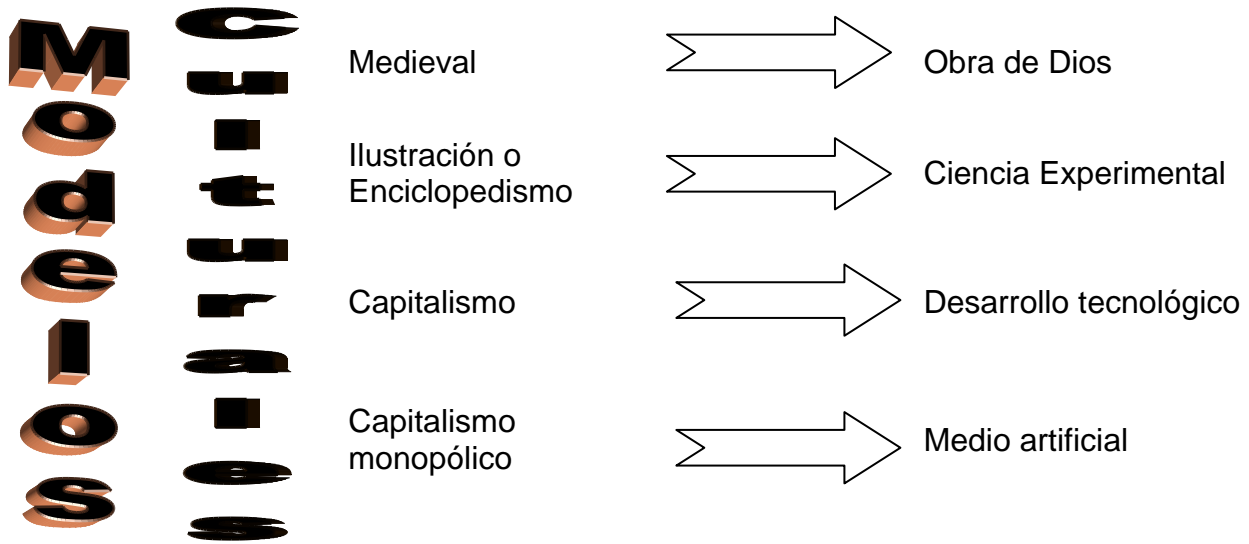
El modelo de coerción explica que el modelo es una forma de tomar partido acerca de “lo que ocurre”, lo que equivale a decir que código e ideología son términos que designan, en este contexto, la misma cosa.

Tal información contenida en un modelo de mediación indica los grados de libertad de las definiciones de la realidad, de las interpretaciones alternativas que pueden tener un miembro de una comunidad respecto a un significado del acontecer respetando el código.

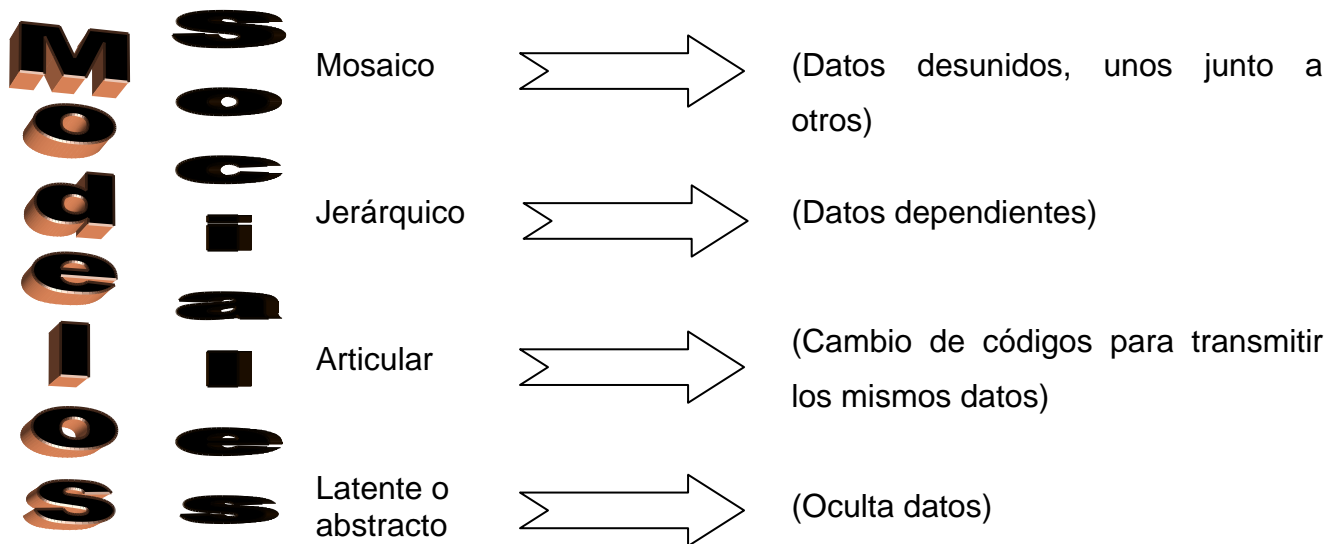
La mediación se propone como el análisis histórico de las relaciones sociales, para lo que Manuel Martín Serrano propone los siguientes modelos mediacionales.

Por un lado, los modelos culturales que hacen una interpretación histórica del acontecer:

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO



Y por otra parte, los modelos sociales (ideologías), utilizadas para interpretar el mundo:



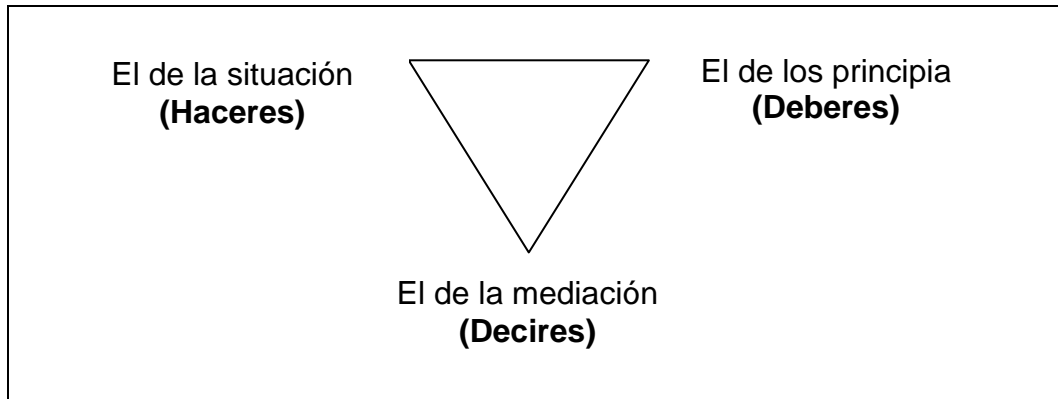
1.4.3. Planos Mediacionales⁹

Cuando existe disonancia entre lo que se informa o acontece, entonces surgen los planos que permiten la reducción de la disonancia (planos medicionales).

⁹ Información proporcionada en el segundo módulo del Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

La disonancia ha sido descrita por Festinger (1957) como un estado de incomodidad o tensión producido por la concurrencia de dos elementos cognoscitivos. Un **elemento cognoscitivo** es cualquier opinión o creencia acerca del ambiente, de uno mismo o de la conducta de uno mismo.



Esquema 7. Planos Mediacionales 1

Plano de la situación

Constituido por los cambios que el acontecer opera en la realidad social, por ejemplo, un suceso que afecta al grupo social, una norma que cambia, un código nuevo, etc.

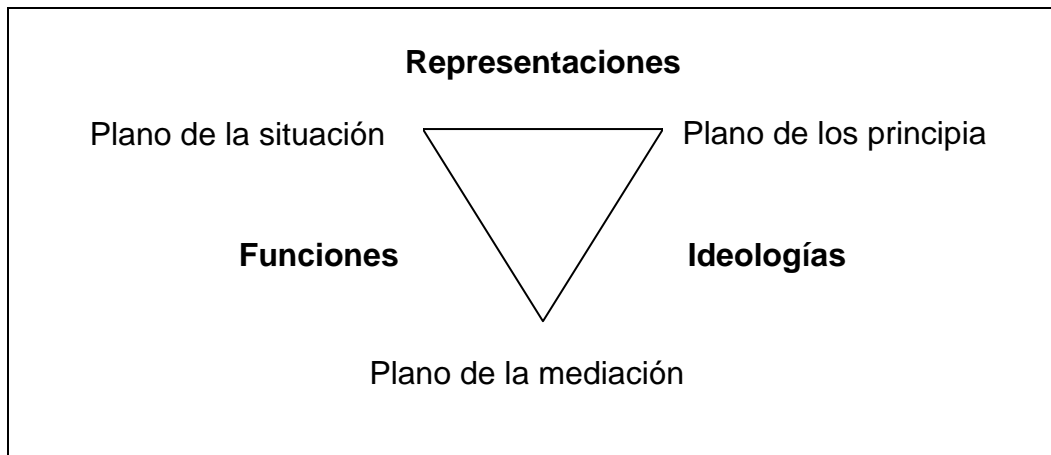
Plano de los principia

Constituido por las circunstancias cuya preservación es fundamental para el grupo, bienes de producción, normas, etc.

Plano de la mediación

Es el plano cognitivo en el que se verifica un proceso de interacción entre los otros planos.

1. Entre el plano de la situación y el de los principia están las representaciones.
2. Entre el plano de la situación y de la mediación están las funciones: los roles.
3. Entre el plano de los principia y el de la mediación se impone la ideología.



Esquema 8. Planos Mediacionales 1 A

1.5. Historia de la Opinión Pública

1.5.1. Comunidad primitiva¹⁰

Comunicación humana: es una conquista de la evolución humana que ha permitido desarrollar una vida social que a su vez se ha sobrepuesto dialécticamente al individuo concreto.

Como lo han mostrado las ciencias sociales y demostrado las biológicas:

- 1 La comunicación es una conquista de la evolución de las especies.
- 2 Tiene como principal función contribuir a la permanencia y desarrollo de la vida, ya en el nivel filogenético (de especie) como en el ontogenético (de individuo).

Además de estar presente en todas las sociedades que han existido, la comunicación es un elemento estructurante de la personalidad del hombre.

La comunicación permite la transmisión de las costumbres, hábitos, de las actividades y de los avances en las diferentes razas.

¹⁰ Información proporcionada en Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

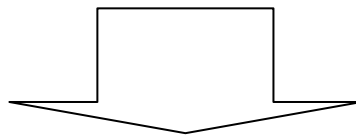
La comunicación es un *hecho social* que se encuentra en congruencia con los fines últimos de la especie humana (salvaguardar el conjunto de interpretaciones que se dan sobre el acontecer y lo que en él pasa para que el hombre tenga un sentido en la vida) y del mismo grupo social para conservar territorio, bienes materiales y formas de producir satisfactores materiales o inmateriales.

No son las capacidades innatas que posee el hombre lo que lo hacen ser una de las especies más desarrolladas:

1. Sino es precisamente su capacidad para aprender de su entorno, y así no sólo saciar sus necesidades básicas
2. Sino también buscar formas de trascendencia espiritual.

Todo lo anterior lleva a caracterizar a la Opinión Pública dentro de este período como fenómeno, no como objeto de estudio, pues surge desde el inicio del grupo social, que es precisamente en lo que se denomina **Comunidad Primitiva**.

En este período histórico correspondiente a la Comunidad Primitiva eran tres las temáticas que afectaban al grupo social y sobre las cuales había que llevar a cabo el consenso, éstas eran.



- La protección de los individuos frente a la naturaleza.
 - El abastecimiento de alimentos.
 - La posesión de un territorio.

Estos se clasifican en los rubros de sobrevivencia y conservación de la propiedad privada.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Los referentes de interés común eran:

- ❖ La realidad de la muerte estimuló, desde el Paleolítico Inferior, formas de pensamiento sobre la continuidad de la vida no física del individuo, lo que propició la construcción de enterramientos no naturales.
- ❖ La visualización de los restos del arte paleolítico permite establecer los principales referentes comunicativos entre nombres y animales.
- ❖ Desde que el hombre llega a tener conciencia de sí mismo y del medio que lo rodea, siempre ha tenido como referente a la muerte, a la que se ha representado de múltiples maneras, ya sea de manera simbólica o a través de ceremonias religiosas y espirituales.
- ❖ La escultura neolítica parece estar directamente relacionada, por lo menos en sus inicios con las prácticas funerarias.
- ❖ Las tres temáticas que afectaban al grupo social -y sobre las cuales había que llevar a cabo un consenso- son la protección de los individuos frente a la naturaleza y otros grupos, el abastecimiento de alimentos y la posesión de un territorio. Aspectos que se clasifican en el rubro de la sobrevivencia y conservación de la incipiente propiedad privada.

En lo referente a los roles de los actores de la comunicación:

- ❖ Las primeras muestras de la cultura humana se tienen en el período paleolítico.
- ❖ Se atribuye a los neandertales formas avanzadas de comportamiento y pensamiento simbólico.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

- ❖ El homo sapiens apareció en el período paleolítico superior y significó un paso definitivo en su desarrollo, lo que le condujo a crear o a perfeccionar una red de relaciones de tipo simbólico que le habrían de consentir una comunicación con lo inmediato (lenguaje) y con lo trascendente (magia, religión).
- ❖ La sedentarización supuso un cambio fundamental en la manera de concebir el hábitat humano. El hombre se agrupó en poblados en los que, aparte de los recintos privados, se hicieron precisos los lugares comunitarios y las construcciones defensivas.

De la forma en que llegaban a los consensos, se puede decir:

1. Al conformarse la humanidad en los albores de las comunidades primitivas, se desarrolla el primer y más arcaico sistema estamental en el cual ya existe un código de referencia común entre todos los integrantes de dicho grupo social.
2. La llamada libertad civil, colectiva, permite protección, alimento y territorio, a través de la creación, desarrollo y consolidación de un Estado como conformación política, económica y social.

De manera general:

1. La Opinión Pública, en su aspecto fenoménico, se origina y realiza al interior de la vida social de los grupos humanos y de esta forma tiene pertenencia en estos grupos.
3. La Opinión Pública en esta etapa, se presenta como fenómeno que cumple una función de carácter comunicativo, no ejecutivo sino expresivo, con capacidad simbólica, ya que rescata la capacidad natural del hombre para comunicarse no sólo acerca del presente sino también sobre ideas y sucesos del pasado y del futuro, con lo cual se ahorra energía y se cumple una función de carácter social de producción y reproducción tanto de ideas como de bienes.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Los primeros referentes que el homo sapiens dejó en paredes y techos de galerías subterráneas, lejos de luz del día, son dibujos superpuestos, algunos a escala natural, o con colores llamativos, de caballos, bisontes, renos, íbices, jabalíes, bóvidos salvajes, rinocerontes lanudos y mamuts peludos. En algunas ocasiones también pintaron figuras humanas con máscaras y símbolos relacionados con su instinto de reproducción.

Al ser sedentario toma conciencia de su entorno ecológico, lo que trajo consigo cambios sustanciales en la forma de concebir el mundo. Pero se presentó la depredación del medio, conforme fueron creciendo las comunidades. El medio ambiente era un tema de interés público.

El *tempo* del desarrollo se torna conciente de su propia existencia y de su separación de los demás seres de la naturaleza. Lo que le condujo a crear o a perfeccionar una red de relaciones de tipo simbólico que le habían de consentir una comunicación con lo inmediato (lenguaje) y con lo trascendente (magia, religión).

En el Paleolítico se inicia el proceso de hominización caracterizado por la posición erecta, liberación de las manos y su correlación con el cerebro; desarrollo de las estructuras cerebrales. El período culmina con la aparición del hombre en la era terciaria hace aproximadamente 1.8 millones de años.

1.5.2. Mesopotamia ¹¹

Significa país entre dos ríos. Estaba asentada entre las cuencas de los ríos Tigris y Eufrates. Fue resultado de varios pueblos asentados en el próximo Oriente y la primera cultura en la historia de la aparición de la escritura.

Su evolución se remonta a la prehistoria y protohistoria. Se distingue de otras culturas, por creaciones como el Poema del Gilgames y el Código de Huamurabi.

¹¹ Información proporcionada en el Seminario-Taller extracurricular de Opinión Pública. Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Creían en la vida y la muerte, pero no en una vida después de morir. Su sobrevivencia estaba ligada con la caza, la pesca, la recolección de frutos. Algunos referentes públicos de esta cultura se plasman en paredes y cuevas. Animales, ciervos, cabras, venados, caballos y figurillas humanas.

1.5.2.1. Tres grandes periodos del Imperio mesopotámico

- 1.- Sumerio arcadio (3000-2340 a.C.). Se erigieron ciudades como Ur, Uruk, Mari
- 2.- Reinado de Nabucudonosor (605-562). Mesopotamia se convierte en el centro del mundo. Se construye la suntuosa ciudad de Nínive
- 3.- Periodo de decadencia. Se da la conquista de los persas a Mesopotamia

En el siglo XIX (1849-1850). Se descubrieron las ruinas del palacio de Nínive, donde se encontró la biblioteca de Assurbanipal, con más de 26 mil tablillas en donde se concentraba todo el saber de babilonios y asirios.

Por estas inscripciones se supo que la fabulosa Babilonia poseía:

- 53 templos dedicados a dioses
- 55 al dios Marduk.
- 300 a deidades de la tierra y 600 en las del cielo.

Mesopotamia entra en la historia en el paso del IV al II milenio. De esta época datan las primeras tablillas de escritura pictórica, halladas en Tell Abu Salabij. En las que se recogen no sólo transacciones comerciales, sino mitos, himnos, construcciones pedagógicas e históricas.

A diferencia de la cultura egipcia, que tenía su fundamento en una vida más allá de la muerte, la mesopotámica negó toda posibilidad ultraterrena. Por ello las formas artísticas surgieron como exaltación del poder temporal, encarnado por el rey.

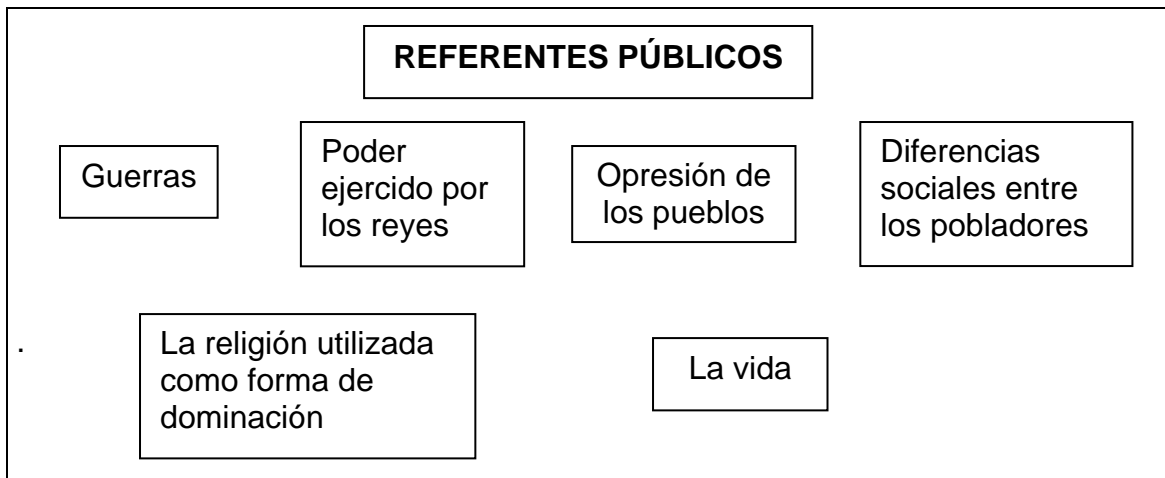
CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

En el poema épico del Gilgames, Enkidu fue creado de barro por la diosa Ururu para destruir a Gilgames. Uno de los temas principales es la concepción de la muerte como condenación, como infierno. Ningún cuerpo humano, ni el de héroe como Gilgames, perduraría en el más allá.

El arte desarrollado en Mesopotamia difiere de otras culturas, responde más a una estética hedonista con predominio de los sentidos, que del intelecto (no tanto de la razón). Las expresiones son demanda del Rey, nunca del pueblo pobre y hambriento.

Los referentes públicos son la exhalación de los triunfos y glorias, dominación de pueblos y la guerra.

1.5.2.2. Referentes públicos



Esquema 9. Referentes públicos en Mesopotamia.

No es extraño que las tumbas no adquirieran especial relevancia en el arte mesopotámico aunque no significa que la muerte no les angustiara y que los héroes mitológicos busquen las hierbas de la inmortalidad.

Los dioses eran seres que podían intervenir en las cosas de los hombres; poseedores de la tierra, de sus frutos y de sus riquezas. Los campesinos cultivaban las tierras de las

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

divinidades y entregaban las cosechas al templo. Los gobernantes eran sólo administradores de las divinidades.

La cultura mesopotámica, al igual que otras culturas siempre creyó en seres superiores que no son terrenales, sino más bien divinos.

El poderío a veces irracional de los reyes generó una nueva clase social reconocida y respetada: La burocracia que trabaja en palacio, conocidos como “hijos del palacio”, enviados por las clases más desprotegidos.

1.5.2.3. La Opinión Pública en la comunidad egipcia.

La creación del mundo es el acontecimiento que genera la compleja red de divinidades egipcias.

La primera cosmología que se elaboró para construir un verdadero sistema teológico fue la del santuario de Heliópolis, que tuvo en el número nueve su sistema de ordenación.

Para los egipcios, la vida en la tierra era sólo un aspecto de un ciclo invariable, un episodio efímero en comparación con el tiempo infinito del más allá. La muerte suponía la posibilidad de la felicidad eterna, pero para lograrla, el hombre había de vivir en este mundo en armonía con las reglas establecidas, con la ética emanada del poder.

El clero tenía como funcionamiento asegurar el mantenimiento permanente de la creación y el equilibrio universal obtenido el primer día del mundo, gracias al cual se alejó el caos y se hizo posible la vida.

Estrechamente ligado al dios halcón Horus, primer dios de Estado egipcio, el faraón (término que no se usó para designar al rey hasta el primer milenio, cuando su figura ya no despertaba el respeto y la veneración de las épocas clásicas) estaba más cerca de

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

los dioses que de los hombres: era un ser omnisciente y de bondad absoluta, que procuraba al bien de los súbditos, protegiendo al débil y haciendo que reinase la justicia.

Su venida significaba la renovación de la primera creación, el reestablecimiento del equilibrio de la naturaleza. Cualquier cambio en el trono era pues, en Egipto, algo exclusivamente temporal, sino de orden cósmico. A la muerte del faraón, el caos amenazaba el orden del universo.

En relación a la estructura social egipcia, el personaje que ocupaba el máximo rango social, era el rey, quien era tenido por un dios o emisario de un dios y, por tanto, digno de adoración.

La historia egipcia se inicia hacia el año 3000 (final del periodo predinástico), con una primera dinastía de 2920 a 2770 a.C.

Ello no quiere decir que la civilización egipcia comience en este periodo, fue en los dos milenios anteriores cuando se asentaron los principios que luego definirían la cosmovisión egipcia: la lengua, la religión, las instituciones.

El inicio de cada reinado suponía la vuelta al principio al año I, sería necesario conocer la duración exacta del reinado de todos los faraones para precisar la fecha de cualquier acontecimiento.

Para adelantarse y comprender el mundo egipcio es fundamental tomar en consideración la cronología, y más aún si se tiene en cuenta que los egipcios no poseían un sistema cronológico único, ni tampoco continuo.

Los asentamientos humanos egipcios se remontan al periodo Neolítico, cuando coexistían dos culturas, la primera denominada Alto Egipto, ubicado en el sur, y la segunda en el Bajo Egipto. En el tercer milenio antes de nuestra era, bajo la autoridad

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

de un solo monarca, convirtió a Egipto faraónico en el imperio que ha perdurado durante un mayor lapso de tiempo en la historia de la humanidad.

La civilización egipcia muestra la complejidad de una cultura que nació en el tercer milenio anterior a la era actual y pervivió durante aproximadamente tres mil años.

En cuanto a los roles de los actores de la comunicación se puede mencionar:

- ❖ En el imperio antiguo fue cuando se asentaron los principios que luego definiría la cosmovisión egipcia: la lengua, la religión, las instituciones. Es la época en la que la piedra, en las construcciones oficiales desbanco por completo el adobe; la época en la que se levantaron las grandes pirámides y los templos solares, en la que se desarrolló la estatuaria, el relieve y la pintura y en la que proliferaron las tumbas.
- ❖ Entre las aportaciones más importantes de esta cultura cabe destacar la escritura jeroglífica, heredada por los sumerios.
- ❖ Egipto es el imperio que ha perdurado durante un mayor lapso de tiempo en la historia de la humanidad.

En cuanto a los referentes de interés común en este periodo de encuentran:

- ◆ La génesis de lo humano, representada en la creación del mundo que generó la compleja red de divinidades egipcias. La primera cronología que se elaboró para construir el sistema teológico fue la del santuario de Heliópolis, que tuvo en el número nueve su sistema de ordenación.
- ◆ La religión, caracterizada por un rey que era tenido por un Dios. El faraón era un ser omnisciente y de bondad absuelta, que procuraba el bien de los súbditos, protegiendo el débil y ha tenido que reinarse la justicia. Su venida significaba la

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

renovación de la primera creación, el restablecimiento del equilibrio de la naturaleza. Cualquier cambio en el trono no era algo exclusivamente temporal sin orden cósmico. Al la muerte del faraón, el caos amenazaba el orden del universo.

- ◆ La muerte – vida / fertilidad eterna. Para los egipcios la vida en la tierra era sólo un aspecto de un ciclo variable, un episodio efímero en comparación con el tiempo infinito del más allá. La muerte suponía la posibilidad de la felicidad eterna, pero, para lograrla, el hombre había de vivir en este mundo en armonía con las reglas establecida en la ética emanada del poder.

En lo tocante a la forma en que llegaban a los consensos:

- Existe un poder real absoluto que se apoyaba en una rígida teología basada en la preeminencia del Dios Solar Ra, lo que hacía que la administración interna del país obedeciera a una regulación muy estricta y escasamente flexible
- El clero tenía como función por delegación real, asegurar el mantenimiento permanente de la creación y el equilibrio universal obtenido el primer día del mundo, gracias al cual se alejó el caos y se hizo posible la vida.

1.5.3. El periodo de Grecia y Roma.¹²

El empleo de la opinión pública como un aspecto del gobierno democrático tiene una historia que se remonta a los griegos.

Los supuestos son:

La comunidad y los controles políticos descansan en un cuerpo compuesto por ciudadanos adultos y responsables de la comunidad. Estos adultos tienen el derecho y

¹² Información proporcionada en el Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

el deber de discutir los problemas políticos con la vista puesta en el bienestar de la comunidad.

En Esparta y Roma la Opinión Pública era un ejercicio cotidiano de los ciudadanos, la cual tenía su expresión más clara en las Asambleas (en las que se reunía la todos los integrantes del grupo social con derecho a opinar).

Comicios y Plebiscitos, práctica democrática de uso frecuente en Roma o, también, en charlas informales de los ciudadanos reconocidos (líderes de opinión) en los diversos ágoras de la ciudad.

En esta época el debate político se vuelve un referente.

De esta discusión puede resultar cierto grado de acuerdo. El consenso será la base de la acción pública, de esta manera, se supone que las opiniones de la mayoría tienen el control, pero las minorías reciben protección.

Al hablar de repúblicas democráticas se supone que los asuntos de interés público y que, por lo tanto, afectan al grupo social, se resuelven mediante el consenso ciudadano (sin considerar en este caso a los esclavos) y no por imposición soberana o gubernamental.

1.5.4. La Edad Media¹³

En la edad media el referente de la opinión pública cambio notablemente al perder su relevancia política a cambio de la religiosa.

La opinión pública disminuyó su matiz político preponderante en los siglos de dominación romana y lo confundió con el religioso.

¹³ Información proporcionada en el Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Un ejemplo de ello son las ideas religiosas que dominaban como es el caso de la frase histórica tan bien conocida hasta nuestros días: “bienaventurados los pobres porque de ellos será el reino de los cielos”

Después de ocho siglos de dominación del Imperio Romano (cuya culminación fue el Senado, en donde todos los ciudadanos eran representaciones) surge el Cristianismo que instaura su Iglesia y respalda su dominio en el poder divino que Dios otorgó a Pedro, y que éste a su vez delegó en otros, transmitiéndose este poder de generación en generación.

Los siervos, y en general el grupo social, aceptaban y no replicaban: ¿para qué discutir los asuntos políticos si en esta vida sólo están de paso?, así que se daba por hecho que a los únicos que debía incumbirles las decisiones sobre el ejercicio y la preservación del poder político esa la parte minoritaria del grupo social conformada por la familia real. Por lo tanto, el único asunto de interés común a todo el grupo era la fe.

La fe cobró una importancia tan preponderante que llegó a institucionalizarse, siendo la Iglesia católica la institución mediadora y propaganda de ésta, lo que trajo consigo la institucionalización de la comunicación pública, ya que si el único asunto considerado de interés público era la fe, entonces todo lo que se debatiera y hablara acerca de ella tenía que ser verificado y aprobado por su institución mediadora.

El elemento ordenador del hombre y de la naturaleza era Dios, éste disponía a través de sus representantes divinos en la tierra: los Reyes o Señores Feudales.

Jesucristo en vida posee el poder de su padre, éste al morir se lo otorga a Pedro, la posesión de dicho poder significa que él será su representante en la tierra; Pedro al morir debe transferir este poder divino a otro y así sucesivamente. De esta manera los reyes de la Edad Media legitiman el control absolutista del que hacían objeto a sus gobernados.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Finalmente, de este periodo interesa rescatar tres aspectos importantes que son:

- 1) El referente público más importante de la Edad Media fue la Fe (en su ámbito religioso), que vista como institución es la que asegura la sobrevivencia eterna de los individuos en esencia, en espíritu.
- 2) La expresión de la opinión pública debe tener otros referentes que no son políticos, siempre y cuando se traten de temas de interés del grupo social y que entren dentro de las categorías que se han señalado como asuntos de índole público.
- 3) Los actores son los reyes o señores feudales y los representantes del clero, quienes en la tierra eran los que representan a Dios.
- 4) En cuanto a la forma en que se construyen los consensos, es importante mencionar que sólo intervenían los reyes, señores feudales y clero, quienes imponían a los ciervos los consensos tomados.

1.5.5. Periodo Histórico de la Ilustración.¹⁴

En el mundo occidental la edad media tiene su fin aproximadamente en el siglo XV, a partir de éste comenzó la etapa que reconocemos con el nombre de Renacimiento. Se le llama de esta manera porque en este periodo renacen las artes, la ciencia y la tecnología, que no habían encontrado cabida dentro del medioevo.

El reconocimiento de las funciones de la Opinión Pública es una sociedad, junto con el requisito de las verdades públicas para el ejercicio de la libre discusión se funda sobre la idea del hombre como ser racional plenamente capaz de alcanzar por sí mismo la verdad en el orden política, social y económico.

¹⁴ Información proporcionada en el Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

La libertad en una democracia está siempre equilibrada por un sentimiento de la responsabilidad individual por los propios actos. Las premisas básicas de la democracia son que el poder político descansa en los ciudadanos; que al ejercer este poder, a través de la expresión libre y organizada que implica necesariamente el ejercicio de Opinión Pública. En otras palabras, el poder de la democracia está sustentado por una moralidad de la comunidad.

Es entonces cuando se vislumbra el establecimiento de nuevas formas de organización del Estado en donde cede el derecho individual en busca del derecho social, en el cual todos los integrantes del grupo social estén debidamente representados.

El ejercicio de la Opinión pública en el cambio político, volvió a considerarse un derecho de los ciudadanos, además de que se le reconoció una importancia preponderante dentro de los regímenes democráticos ya que a través de ella podría ejercerse el concepto libre expresión de ideas, que empezó a conceptuarse como tal en la Revolución Francesa y que posteriormente invadió al Nuevo Mundo con inclinaciones libertadoras, todo ello que implicó que se le valorará como un objeto de estudio y no sólo como fenómeno.

En el Renacimiento el valor de la Opinión Pública se liga estrechamente al concepto democracia, ya que es a través de ésta que el poder político adquiere legitimidad.

La Opinión pública cobra un matiz preponderantemente político y a diferencia de cómo se consideraba en Grecia y Roma, ahora es considerada un objeto de estudio dada la importancia que representa para lograr la cohesión de grupo social y para la conformación e instauración de los regímenes políticos.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

1.5.5.1. La Opinión Pública en la época liberal.¹⁵

El liberalismo abarca de la segunda mitad del siglo XVIII, aparece como filosofía de la clase burguesa.

Se define por:

1. Su confianza en el hombre como ser racional y libre
2. Por el progreso y la felicidad universal
3. Por la creencia en una armonía natural, social
4. Su visión individualista, pragmática y utilitarista de la vida.

La Revolución Francesa es la revolución liberal por excelencia y con ella triunfa la libertad de expresión.

La verdad y la justicia ya no dependerán del poder establecido, sino de la sociedad, entendida ésta como un organismo de discusión libre, donde todos pueden opinar, escuchar, plantear problemas.

Con la Revolución Francesa, la Opinión Pública sale de los círculos ilustrados y llega a la calle, aunque haya soportar ciertas opiniones contrarias a la revolución.

La expresión de la opinión pública es diversa, contradictoria, plural y persuasora sobre diversos temas que el grupo social considera atañen a la sobre-vivencia del mismo grupo y que cobra importancia para otros grupos ocales sólo en la medida en que le afecten a otros grupos, por lo cual cada grupo busca difundir, comunicar y persuadir a otros grupos de la importancia de prever fenómenos.

¹⁵ Información proporcionada en el Seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública, Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Se traslada al terreno de la vida pública la idea de mercado y las leyes de la oferta y la demanda también regulan el intercambio de opiniones. Las ideas de soberanía y participación política, el poder de la razón y a libertad de expresión serán las encargadas de poner en funcionamiento el debate político.

El mercado se ha cambiado por:

- a) El público y los productos por las opiniones
- b) El precio es el resultado de regateo anónimo de todas aquellas personas interesadas en un producto. Se negocia con la opinión pública para legitimar.
- c) La Opinión Pública será el resultado del pensamiento de todos aquellos ciudadanos interesados en un tema.

Características de los individuos que pueden formar la opinión pública.

- Leer y escribir
- Compartir ideas
- Llega a formar una autentica opinión pública

El ejercicio de los derechos civiles

- Libertad de expresión
- Libertad de imprenta

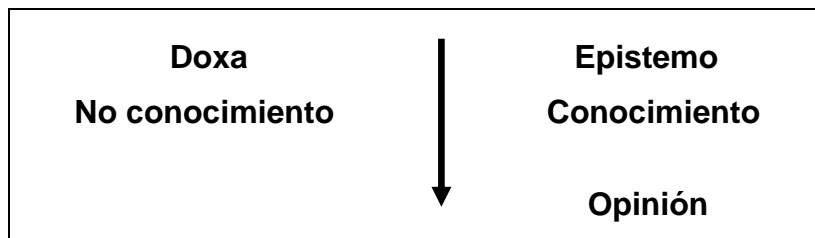
Permitían la difusión de las ideas, discusión y debate público, que formaba la opinión pública. Así se permite reproducir en el ámbito social las restricciones que se aplican en la formulación de la voluntad general.

Es decir, la Opinión Pública se formó por el ejercicio de los derechos civiles y se construyó a partir del intercambio de ideas aunque fue difusa debido a que no estaba sujeta a un procedimiento. Por otro lado, el debate parlamentario poseía un orden mejor establecido pues funcionaba a través de votación en la que se identificaba la ley y la Opinión Pública a través de distintas interpretaciones.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

En este período se hace patente la diferencia entre:

- 1 La Opinión Pública que manifestaba la opinión de lo “mejor para todos”
- 2 Medio discursivo permite ponerse de acuerdo en lo que es lo mejor para la nación, por lo tanto, la discusión y la circulación de las ideas aseguraba la racionalidad.
- 3 Opiniones Mera doxa, conjeturas parciales y carentes de racionalidad.



Esquema 10. Surgimiento de la Opinión.

1.6. Perspectivas Actuales de la Opinión Pública.¹⁶

La dinámica actual de la Opinión Pública se da:

- 1) En la actualidad quienes producen la opinión y las agendas de discusión son una proporción muy pequeña de la población total y cada vez menos en términos relativos, sólo existen si publicitan sus ideas a través de los medios impresos o electrónicos, es decir, dependen de su visibilidad.
- 2) Los asuntos de interés público presentan mayores complicaciones técnicas, que hacen de las opiniones un asunto de competencias de saberes especializados.
- 3) Los medios de comunicación masiva hacen visibles a quienes dicen sustentar la Opinión Pública, devienen en verdaderos intermediarios, también con los intereses propios, entre la clase política y quienes la sustentan, y entre éstos y el gran público.

¹⁶ Información proporcionada en el seminario-Taller Extracurricular de Opinión Pública. Fes Acatlán, 2007.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

- 4) La actual esfera pública está fragmentada. Por un lado, perduran los individuos semejantes al individuo clásico de la ilustración, informados, interesados, orientados por el arquetipo racional y con acceso a los medios de comunicación, que participan de la discusión pública: son los periodistas, los expertos, políticos, algunos empresarios y profesionistas, entre otros. Por otra parte, casi como una muda audiencia, se amontona el público en su mayoría desinteresado y desinformado o informado a medias.
- 5) Quienes dicen sustentar la Opinión Pública que transitan los parajes de la esfera pública, los de la Opinión Pública ilustrada; en tanto, la audiencia de la política y de la información sobre los asuntos públicos, la inmensa mayoría de la población adulta, despliega sus opiniones como opinion popular a través de los registros de las encuestas.
- 6) Las encuestas imponen temas, formulan preguntas sobre aquello en que los individuos habitualmente no piensan, limitan opciones de respuesta, a lo mucho, registran lo que se llama disposiciones discursivas, es decir, aquello que los individuos dicen, verbalmente, que harán o harían, prefieren o preferirían ante tal o cual circunstancia.
- 7) Las encuestas se hacen, publican, organizan, almacenan y se usan como anclas de verdad, y a pesar de las peculiaridades de la opinión popular, dicho uso no resulta tan exagerado, pues su medición, cuando se hace con seriedad, registra con los márgenes de precisión y confianza de las técnicas probabilísticas permiten cuantificar, las preferencias públicas con el acierto de la experiencia ha documentado, y mas aun tratándose de cuestiones electorales en competencias democráticas.
- 8) Pensar que en general el publico, miente a los encuestadores, o que la mayoría de la agencias de investigación fabrican resultados, carece de sustento empírico, pues buenos diseños técnicos deben considerar tales circunstancias y temas, para anticiparse a sus efectos. Aunque sin duda hay agencias de investigación dispuestas a facturar datos a la medida del solicitante.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

- 9) La Opinión Pública que se registra en una encuesta tampoco se agota el conocimiento de lo político, pues se considera que la realidad social se estructura en diversos momentos: el cultural, de la ciencia práctica y de la conciencia discursiva.
- 10) Las encuestas donde se registra la opinión popular en materia política, dan cuenta de una dimensión de la relación que las personas guardan con el sistema político, pero subsisten otras que solo pueden penetrarse a través de técnicas de investigación diferentes.

1.6.1. Vertientes actuales.¹⁷

Luego de la perspectiva de la Ilustración se construyeron las perspectivas actuales de la Opinión Pública. Estas concepciones manejan referentes comunes como: la sobrevivencia del grupo social; la producción de bienes (materiales e inmateriales); la conservación de la propiedad privada; el Estado; la cultura y la ecología.

Cada uno de estos referentes contiene tres variables:

- El grado de afectación a la sobrevivencia del grupo social.
- El número de afectados.
- La cercanía a los receptores.

La expresión de la Opinión Pública es, además:

- Contradictoria;
- diversa y
- persuasiva

En tanto que trata temáticas que atañen a la sobrevivencia del grupo social y que cobra importancia para otros grupos sociales en tanto que los afecte. Por lo tanto, cada grupo social busca difundir, comunicar y persuadir a otros sobre la importancia de prevenir fenómenos.

¹⁷ Gallo Romo, Olga. Tesis de Maestría. FCPYS. UNAM.

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Por otro lado, es importante señalar que existen dos vertientes actuales de la Opinión Pública:

- 1) Aquellos que tratan de conocer la Opinión Pública de algunos grupos sobre un tema específico, utilizan métodos y técnicas que les permiten conocer con cierto grado de incertidumbre lo que las personas de un determinado grupo social dicen que piensan o hacen.
- 2) Aquellos que tratan de hacer una teoría de la expresión de la Opinión Pública, aclarar cómo el cambio de las sociedades ha interactuado con las expresiones de la opinión de diversos grupos sociales.

Los estudios de Opinión Pública sirven para coadyuvar a la toma de decisiones de carácter, económico, político y cultural.

1.6.2. Diferencias entre el sondeo y encuesta

El sondeo son preguntas que hacen algunas personas que se encuentran o caminan por alguna parte de la ciudad, cuyo levantamiento de datos azaroso y sin validez metodológica.

Entre Algunas características:

1. Carece de método
2. Azaroso
3. Son muy utilizados en los medios de comunicación por su facilidad y bajo presupuesto para realizarlo
4. Los temas de interés público
5. No se permiten generalizaciones
6. De uso frecuente en el periodismo actual
7. Su información es sencilla y breve
8. No da cuenta de la realidad social
9. Con fines informativos e ideológicos

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Mientras la encuesta es un método que consiste en recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra y se realiza a través de un cuestionario.

1.6.3. Origen y virtudes de la encuesta

Fueron Samuel A. Stouffer y Paul F. Lazarsfield los pioneros que llevaron a cabo investigaciones mediante encuestas, ambos contribuyeron a reunir y preparar a jóvenes científicos sociales quienes participaron y crearon instituciones de gran importancia como:

- El Centro Nacional de Investigación de la Opinión Pública de la Universidad de Chicago.
- El Centro de Investigaciones y Encuestas de la Universidad de Michigan.
- El Centro de Investigaciones y Encuestas de la Universidad de California Berkeley.

En la actualidad existen institutos similares en universidades por todos los Estados Unidos y ahora en países latinoamericanos como Brasil y México.

Algunas de las virtudes de la investigación por encuesta, son las siguientes:

1. El investigador trata de explicar las razones y las fuentes de los hechos observados, sus características y correlaciones, debe adoptar una actitud determinista.
2. El formato de la encuesta permite hacer una elaboración clara y rigurosa de un modelo lógico, lo que permite aclarar el sistema determinista de causa-efecto.
3. En la práctica, los datos de las encuestas facilitan la aplicación cuidadosa del entendimiento lógico.
4. Es posible, mediante el examen de cientos y aun miles de interrogados en las encuestas, poner a prueba proposiciones complejas que incluyan diversas variables de interacción simultánea.

Capítulo 2

Marco

Contextual

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Sistema Histórico de la Secretaría de Cultura y Educación.¹⁸

2.1.1. La UNAM: Historia, administración y organización.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha sido considerada como la primera universidad de América Latina, está situada dentro de las 100 mejores universidades a nivel mundial y actualmente Ciudad Universitaria ha sido nombrada patrimonio cultural de la humanidad.

Se fundó el 21 de septiembre de 1551 como la Universidad Real y Pontificia de México, sin embargo en 1865 fue rebautizada como Nacional y Pontificia Universidad de México, pero dos años más tarde perdió su nombre. Fue hasta 1921 que recibió el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México (el escudo y el lema también corresponden a esa época).

De acuerdo con la Ley Orgánica que regula a la UNAM, la Máxima casa de Estudios se define como un organismo descentralizado del Estado y dotado de plena capacidad jurídica, lo cual le otorga la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma.

Como universidad de carácter público y autónomo, una de sus características es la pluralidad y la participación de los miembros de todos los sectores que la conforman (académicos, estudiantes, trabajadores y autoridades).

La responsabilidad de las decisiones académicas, administrativas, de planeación y desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura recae no sólo en autoridades, sino que también toman decisiones de manera colegiada (representados por los diversos sectores de la Universidad) quienes discuten, analizan y acuerdan sobre los asuntos de interés de la institución.

Corresponde al Patronato administrar el patrimonio universitario, formular el presupuesto de ingresos y egresos, cuya aprobación final corresponde al Consejo Universitario, presentar al Consejo la cuenta del ejercicio de cada presupuesto anual, designar al tesorero, al contralor, al auditor interno y a los empleados que están bajo

¹⁸ Información tomada de la página de la Universidad Nacional Autónoma de México. www.unam.com.mx

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

sus órdenes directas, determinar qué cargos necesitan fianza para su desempeño y el monto de ésta, y gestionar el incremento tanto del patrimonio universitario como de los ingresos de la Institución.

Para garantizar la transparencia de la información financiera de la UNAM, cada una de las operaciones que realiza la institución se somete a revisión por parte del Patronato, previamente a su registro para fines contables y presupuestales, proceso que culmina con la elaboración de los estados financieros. Los estados se someten a revisión externa por parte de un contador público independiente, designado por el pleno del Consejo Universitario así como al examen de la Comisión de Vigilancia Administrativa del propio Consejo cuyo pleno otorga, en última instancia, su aprobación a dichos estados si considera que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades que establecen la Legislación Universitaria y las normas técnicas de información.

El patrimonio de la UNAM cuenta con unidades académicas e instalaciones en diversas entidades del país y colabora con el desarrollo y consolidación de muchas instituciones de educación superior de México.

Su Infraestructura está distribuida de la siguiente manera:

- 5,500 hectáreas.
- 2 millones de m² construidos.
- 1,525 edificios.
- 23 espacios universitarios en la zona metropolitana.
- Instalaciones en 21 entidades federativas, en EUA y Canadá.
- 1,610 Km. de fibra óptica.

Además de contar con instalaciones en recintos históricos como:

- Antiguo Colegio de San Ildefonso (1616).
- Palacio de Minería (1867).
- Palacio de Medicina (1732).
- Academia de San Carlos (1783).

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

- Real y Pontificia Universidad de México.
- Antigua Escuela de Jurisprudencia (ex convento de Santa Catalina de Siena).
- Palacio de Odontología (ex convento de Santa Teresa la Antigua).
- Antigua Escuela de Economía (1902).
- Casa de los Mascarones (siglo XVIII).
- Antiguo Templo de San Agustín (siglo XIX).
- Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo (1574).
- Casa del Lago.
- Museo Universitario del Chopo.
- Museo de la Luz (ex hemeroteca nacional).

2.1.1.1. La Universidad y el personal administrativo y académico.

Para elevar la productividad de los trabajadores, la Universidad firmó el "Plan de Capacitación y Adiestramiento para el personal de base de la UNAM "; dentro del que cada año se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Cursos de promoción.
- Cursos de actualización.
- Cursos de Desarrollo Humano.
- Cursos de cómputo.

En relación a la educación básica:

- Se forman grupos de primaria, de secundaria.
- Se entregan certificados.

Para personal de confianza en las áreas de las oficinas administrativas:

- Programa de Inducción a la UNAM para trabajadores universitarios de nuevo ingreso:
 - 20 cursos para empleados administrativos de confianza de 86 dependencias.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

- 4 cursos para las Secretarías y Unidades Administrativas con una asistencia de empleados administrativos de confianza de 29 dependencias.
- Videoconferencia "Inducción a la Dependencia y al Puesto"
- Plan de capacitación en materia de cómputo y administración:
 - Cómputo: 33 cursos, con participantes de 75 dependencias.
- Administración: Elaboración de mapas funcionales.
- Curso taller dirigido a 20 Secretarios Administrativos, Jefes de Unidad Administrativa y responsables de compras de nuevo ingreso.
- Asesoría sobre manejo de los bienes del almacén y control de inventarios.
- Capacitación de 1,055 trabajadores de diversas dependencias y entidades, en especial la capacitación a 100 vigilantes operadores del videomóvil y 150 elementos en el manejo y operación de los equipos de videograbación.

Para que los Trabajadores cumplan cabalmente con sus obligaciones contractuales, la Coordinación de Asuntos Laborales programa una serie de sesiones de trabajo de las Comisiones Mixtas Contractuales y la Comisión Mixta de Calidad y Eficiencia del Personal Administrativo de Base, lo cual deriva en la revisión del reglamento de operación de ambas comisiones y la asignación de recursos materiales y técnicos para el mejor funcionamiento de este personal.

Además de otros proyectos específicos:

- Seminario de actualización en materia laboral, en el que participaron 143 integrantes del Colegio de Administración.
- Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que permite a la Universidad recuperar atribuciones de administración, eliminar la injerencia del sindicato en aspectos académicos, actualizar su contenido a la normatividad vigente y demás Convenios y Acuerdos Aplicables.
- Se diseñan y organizan programas integrales de capacitación en áreas específicas que permitan aprovechar los recursos humanos de los que disponen las dependencias.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

- Se crea la propuesta de los puestos multifuncionales para el personal de base, con el propósito de elevar el compromiso del personal con la Institución.
- Se elabora el procedimiento de pago a personal de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, por trabajos de conservación y mantenimiento que se llevarán a cabo en dependencias de la UNAM, y con ello evitar que se contrate personal externo y que repercuta en pagos por honorarios.

2.1.2. A.A.P.A.U.N.A.M.¹⁹

En el pasado los académicos se encontraban organizados en asociaciones, colegios, claustros etc., ocupados en aspectos académicos. Fue así como en 1975, se empezó a conformar una organización que sólo trataba los aspectos gremiales de los académicos, la A.A.P.A.U.N.A.M.

Desde el 16 de noviembre de 1975, cuando el Consejo Universitario aprobó la adición al E.P.A. del Título XIII de Condiciones Gremiales, A.A.P.A.U.N.A.M. acreditó 5,139 afiliados con los que fue reconocida como la titular.

El 13 y 14 de noviembre de 1981 en el plebiscito convocado por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, el personal académico manifestó por voluntad propia que la A.A.P.A.U.N.A.M. fuera declarada oficialmente como la organización gremial que los representara.

Los principios de la A.A.P.A.U.N.A.M. son:

- Su oposición a la violencia y a la coacción.
- Superación y defensa de los derechos laborales del personal académico.
- Salvaguarda de la autonomía universitaria.
- La pluralidad ideológica.
- El análisis crítico de los grandes problemas nacionales.

¹⁹ Información tomada de la página del A.A.P.A.U.N.A.M. www.aapaunam.org

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

Desde entonces A.A.P.A.U.N.A.M. ha obtenido logros contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.

La revisión salarial del A.A.P.A.U.N.A.M. se realiza cada año para el personal académico donde se otorga un aumento directo al salario.

El lema de la A.A.P.A.U.N.A.M.: “EL PLURALISMO IDEOLÓGICO, ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD”, expresa la diversidad de criterios e ideologías de sus afiliados que tienen como fin común la defensa de los derechos laborales del Personal Académico.²⁰

2.1.3. STUNAM

Desde el interior de la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México existe un espacio ocupado por la serie de acontecimientos que, de manera constante, han moldeado la vida interna de la institución; éstos se han generado y desarrollado a partir de la enérgica actuación del sindicalismo universitario en la búsqueda y el logro de conquistas laborales que, sin duda, pueden considerarse esenciales para que la máxima casa de estudios en nuestro país haya funcionado hasta hoy de manera digna y armónica.²¹

Al poco tiempo de haber obtenido la UNAM su autonomía, el 24 de septiembre de 1929, surgió la Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma (UEUNA) la que, según datos históricos obtenidos hasta el momento, es la primera organización sindical de trabajadores universitarios administrativos que ha existido en la máxima casa de estudios.

Desde su constitución, la UEUNA se afilió a la lombardista Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal y en sus estatutos estableció el cambio, cada año, de su comité ejecutivo. Entre sus logros destaca la fundación de una cooperativa de consumo y la obtención de un seguro de vida. En febrero de 1932, se pactó la firma del que es

²⁰ Historia sacada de la página del A.A.P.A.U.N.A.M. www.aapaunam.org

²¹ Prólogo de Axel Didriksson en [El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos.](#)

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

considerado el primer contrato colectivo de trabajo en una universidad mexicana, aunque este instrumento legal tuvo vigencia por sólo dos meses en la UNAM, ya que los rectores de aquellos años evitaron poner en práctica la regulación de las relaciones laborales mediante un contrato colectivo. Dicha Unión de Empleados tuvo una afiliación de 829 trabajadores, distribuidos en 27 dependencias universitarias.

Para 1933 existían dos sindicatos en la UNAM: la Unión de Empleados (UEUNA) y el Sindicato de Empleados y Obreros (SEOUAM) que lucharon por obtener el apoyo de los empleados, el reconocimiento oficial de las autoridades universitarias y la firma de un contrato colectivo de trabajo. Esta confrontación sindical terminó en 1935, cuando el secretario general y otros dirigentes, consolidaron al SEOUAM.

De 1933 a 1938 ambos sindicatos, particularmente el SEOUAM, recibieron la influencia política de Vicente Lombardo Toledano y del cardenismo, esto último se evidenció con la masiva participación de los trabajadores de la UNAM en la manifestación obrera que encabezó Lázaro Cárdenas el 1 de mayo de 1936.

El 9 de noviembre de 1945 se constituyó el primer Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), organización que logró sobrevivir 18 años. Su lucha central consistió en demandar de las autoridades universitarias la firma del Estatuto del Personal Administrativo para que regulara las relaciones laborales en la UNAM, conforme lo establecía el artículo 13 de la Ley Orgánica de la máxima casa de estudios. Pasó el tiempo y las aspiraciones del STUNAM fueron desechadas por los rectores de aquellos años y se canceló un registro que en los años treinta había logrado el SEOUAM.

Durante ese periodo se logró la inclusión de los trabajadores en las prestaciones sociales que otorgaba la Ley de Pensiones Civiles, hoy Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la construcción del Centro Médico Universitario y de la primera guardería –hoy CENDI y Jardín de Niños UNAM– para la atención de los hijos de profesores y trabajadores.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

Durante el periodo de 1963 a 1966, el sindicalismo en la UNAM perteneció a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), ambas afiliadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI). El primer STUNAM decidió disolverse en 1963.

El 16 de febrero de 1963, se constituyó el Sindicato de Empleados y Obreros de la UNAM (SEOUNAM). El objetivo fundamental de los dirigentes fue recobrar un registro sindical que, en 1933, había obtenido el primer Sindicato de Empleados y Obreros y que fue cancelado. A pesar de fracasar en ese intento, el SEOUNAM logró el 20 de diciembre de 1965 que el Consejo Universitario aprobara el Estatuto del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM, impidiendo así que los trabajadores se organizaran en sindicatos.

El 25 de abril de 1966 se formó la Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNAM (ATAUNAM), constituyéndose así por ser la única figura legal permitida por la nueva normatividad impuesta que, de manera directa, lesionaba el derecho constitucional a la libre organización de sus trabajadores y les impedía vincularse con otros sindicatos y con organizaciones estudiantiles.

La ATAUNAM, logró que se respetara y se hiciera realidad el mencionado Estatuto, obtuvo la puesta en práctica de un Reglamento Interior de Trabajo; dicha organización decidió, sin disolverse, darle paso en 1971 a la formación de una nueva organización gremial de los trabajadores, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM).

El STEUNAM se constituyó, el 12 de noviembre de 1971, para lograr su reconocimiento como organización sindical y la firma con las autoridades de la UNAM de un contrato colectivo de trabajo.

El sindicato estalló la primera huelga de trabajadores administrativos en la historia de la institución; que duró 81 días, del 25 de octubre de 1972 al 15 de enero de 1973. Como

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

resultado de esta lucha se pactó con las autoridades universitarias el primer convenio colectivo de trabajo, que recogió varias prestaciones significativas las cuales, de manera importante, se han incrementado durante las revisiones contractuales bianuales.

El 13 de julio de 1974 surgió el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) que, en 1977, se fusionó con el STEUNAM, dando lugar al actual STUNAM. El 6 de febrero de 1977 se publicó el convenio de fusión de ambas organizaciones y el 11 de febrero fue ratificado por el Consejo General de Representantes del STEUNAM; días más tarde, el 27 de marzo, en el cine Internacional de la ciudad de México, quedó oficialmente constituido el STUNAM como sindicato de institución ya que agrupaba a trabajadores administrativos y académicos de la Universidad Nacional.

El STUNAM emplazó a huelga a la administración universitaria, exigió la firma de un contrato colectivo de trabajo único para profesores y administrativos así como el reconocimiento del sindicato. La huelga estalló el 20 de junio. Esta huelga obtuvo el reconocimiento del STUNAM como sindicato de institución, pero únicamente con la titularidad del contrato colectivo de trabajo del personal administrativo. Más tarde, el sindicato y otras organizaciones hermanas de varios estados del país, conformaron el Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU). El que impulsó, sin lograrlo, la firma de un contrato colectivo de trabajo tipo o único para las universidades mexicanas.

Gracias a un plan de acción que impulsó el sindicalismo universitario agrupado en el SUNTU, y en particular el STUNAM, en 1980 se ratificó en la Cámara de Diputados la reforma al artículo 123 de la Constitución, mediante la cual se reconoció la existencia legal del sindicalismo universitario dentro del apartado A del citado artículo Constitucional.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

A lo largo de sus más de 25 años de existencia, el STUNAM logró para sus afiliados: apertura de las tiendas UNAM; entrega mensual de vales de despensa; derecho a la proporcionalidad electoral para las planillas minoritarias que obtengan, cuando mínimo, 20% de las votaciones; seguros de vida y de retiro; caja de ahorro y crédito; ampliación del aguinaldo; incrementos en primas vacacionales y de antigüedad; ayudas para las madres con canastillas de productos y la apertura de los centros de desarrollo infantil; estructuración de un tabulador con ascensos horizontales y verticales; puesta en práctica de un programa de estímulos por calidad y eficiencia.

Ha propiciado la construcción de varias unidades habitacionales y la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas, se han obtenido apoyos económicos para la práctica deportiva de los trabajadores, la disposición de boletos y entradas para asistir a actividades culturales y deportivas, becas para estudiar en escuelas incorporadas a la UNAM, becas para estudiar idiomas y para realizar estudios de maestría y doctorado.

El STUNAM se ha caracterizado por canalizar importantes recursos a la producción de medios impresos, situación que le ha permitido editar un periódico semanal.

La revisión salarial se efectúa anualmente para el personal administrativo donde la UNAM negocia con el STUNAM un incremento al salario y en prestaciones.

2.1.4. LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL STUNAM ²²

Al constituirse el STEUNAM, el 12 de noviembre de 1971 como organización sindical y con Evaristo Pérez Arreola como secretario general, se produjo el primer comité ejecutivo. Durante este comité se creó la Secretaría de Asuntos Educativos (actual Secretaría de Cultura y Educación), teniendo como secretario a Roberto Bauza Ovando.

Después de el estallamiento de la primera huelga de trabajadores administrativos en la historia de la institución, de octubre de 1972 a enero de 1973, se produjo el primer

²² Historia relatada por Fabián López Pineda, Secretario de Cultura y Educación (1988-1994)

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

pacto con las autoridades universitarias dando como resultado el primer convenio colectivo de trabajo, que recogió varias prestaciones significativas.

Luego del primer contrato colectivo de trabajo en 1974 la Secretaría de Asuntos Educativos cambió su nombre a Secretaría de Cultura, cuyo secretario fue Alberto Moreno de Anda.

En 1976, la Secretaría de Cultura cambió una vez más para obtener el nombre definitivo de Secretaría de Cultura y Educación, quedando a cargo de Raúl Méndez Espíndola.

En 1977, el Sindicato del Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) se fusionó con el STEUNAM, para constituir al STUNAM. En este año se publicó el convenio de fusión de ambas organizaciones y fue ratificado por el Consejo General de Representantes del STEUNAM; días más tarde, el 27 de marzo, quedó oficialmente constituido el STUNAM y con ello quedó José Woldenberg como Secretario de Cultura y Educación (1977-1980).

Con la creación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), los cargos en la Secretaría se formalizaron con una duración de tres años por periodo y ha construido de manera paulatina pero sustantiva, logros para sus afiliados.

En el periodo comprendido entre 1980-1983, Joel Ortega tomó el cargo de secretario de Cultura y educación.

En 1984 hasta 1988 el cargo fue ocupado por Armando Solares Bazaldúa.

Fabián López Pineda ocupó el cargo en la Secretaría de Cultura y Educación en el periodo comprendido de 1988 a 1994 (2 ocasiones).

De 1994 a 1998 dicho cargo fue ocupado por Adrián Pedrozo Castillo.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

El periodo comprendido entre 1998 a 2001, el cargo fue ocupado por Juan Francisco Velázquez.

Guadalupe Gamboa Ortiz fue Secretaria de Cultura y Educación en el periodo de 2001-2004.

Actualmente el cargo de la Secretaria de Cultura y Educación (2004-2008) es ocupado por el Lic. Carlos Rey Espinoza Salgado.

2.2. Sistema cultural.

Debido a que el STUNAM es un elemento que pertenece a la UNAM, se dará a conocer la misión y valores de esta institución educativa por ser compartidas por el mismo sindicato.

2.2.1. UNAM.

a) Misión.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene como misión impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y los problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Sus funciones sustantivas son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Para llevarlas a cabo, su estructura se divide en tres subsistemas: el de docencia, que incluye el bachillerato, los estudios profesionales y el posgrado; el de investigación, agrupado en investigación científica por un lado, y humanidades y ciencias sociales, por el otro, y el subsistema de difusión cultural.

b) Valores.

En la Ley Orgánica, al máximo ordenamiento que regula a la UNAM, se le define como "una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

capacidad jurídica", lo cual le otorga la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma.

Como universidad de carácter público y autónomo, una característica suya es la pluralidad y la participación de los miembros de todos los sectores que la conforman - académicos, estudiantes, trabajadores y autoridades- en los procesos de toma de decisión, mediante representantes que cuentan con voz y voto en los cuerpos colegiados.

La responsabilidad de las decisiones académicas, administrativas, de planeación y desarrollo de las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura recae no sólo en autoridades unipersonales, sino también en las autoridades colegiadas, en ellas representantes de los diversos sectores de la Universidad discuten, analizan y acuerdan sobre los asuntos de interés de la institución.

Las autoridades de la UNAM son la Junta de Gobierno; el Consejo Universitario; el rector; el Patronato; los directores de facultades, escuelas e institutos; los consejos técnicos de facultades y escuelas, así como los de investigación científica y de humanidades.

Corresponde al Patronato administrar el patrimonio universitario, formular el presupuesto de ingresos y egresos, cuya aprobación final corresponde al Consejo Universitario, presentar al Consejo la cuenta del ejercicio de cada presupuesto anual, designar al tesorero, al contralor, al auditor interno y a los empleados que están bajo sus órdenes directas, determinar qué cargos necesitan fianza para su desempeño y el monto de ésta, y gestionar el incremento tanto del patrimonio universitario como de los ingresos de la Institución.

Para garantizar la transparencia de la información financiera de la UNAM, cada una de las operaciones que realiza la institución se somete a revisión por parte del Patronato, previamente a su registro para fines contables y presupuestales, proceso que culmina

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

con la elaboración de los estados financieros. Tales estados se someten a revisión externa por parte de un contador público independiente, designado por el pleno del Consejo Universitario así como al examen de la Comisión de Vigilancia Administrativa del propio Consejo cuyo pleno otorga, en última instancia, su aprobación a dichos estados si considera que se ha cumplido con todos los requisitos y formalidades que establecen la Legislación Universitaria y las normas técnicas de información.

2.2.2. STUNAM.

a) Declaración de principios

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO es la organización de resistencia de los asalariados de la UNAM, coligados unitaria y democráticamente para la defensa de sus intereses económicos, políticos y sociales sin distinción del tipo de trabajo que desempeñan en la Institución, ni creencias religiosas, concepciones filosóficas o militancias políticas.

El STUNAM se organiza por la libre decisión de sus agremiados y con la finalidad de garantizar el logro de las mejores condiciones de vida y de trabajo para todos sus miembros: la creación, fortalecimiento y elevación del nivel de su conciencia proletaria y la comprensión de sus intereses de clase son antagónicos a los de la burguesía y el imperialismo.

Su acción parte del reconocimiento y aceptación de la lucha de clases como medida adecuada para abolir las relaciones sociales de explotación capitalista y arribar a una nueva estructura social donde se suprima la explotación del hombre por el hombre y reine la fraternidad y la solidaridad entre los verdaderos productores de la riqueza, los trabajadores.

La unidad sindical de los trabajadores universitarios, administrativos y académicos, obedece a un hecho objetivo básico: su carácter de asalariados ante un mismo patrón. Por razones históricas y sociales el sindicalismo universitario asumió una forma gremial, esto es, por un lado académico por otro lado administrativo. En la actualidad, superadas

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

en lo fundamental esas condiciones, se ha abierto paso la unidad sindical en la UNAM, unidad que se marca dentro de la perspectiva de la consecución de un Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Media Superior y Superior.

El funcionamiento del STUNAM se rige por el principio insoslayable de la democracia sindical, principio que engloba los siguientes aspectos:

- a) La participación de todos los agremiados y sólo de éstos, en igualdad de condiciones en el análisis, la discusión, tratamiento, aprobación y aplicación de los acuerdos sindicales.
- b) La aplicación y ejecución de la política sindical y acuerdos sindicales votados mayoritariamente conforme al presente Estatuto.
- c) El ejercicio de la vigilancia y el control de las bases sobre los órganos de representación sindical.
- d) El derecho a votar y ser votado para ocupar cargos de dirección sindical.
- e) La revocabilidad de los mandatos en todos los cargos de representación.
- f) La libertad de expresarse, actuar y organizarse en corrientes o grupos político-sindicales dentro de Sindicato, siempre y cuando éstos no atenten contra la existencia e integridad del mismo y los intereses fundamentales del proletariado.
- g) La representación proporcional de las mayorías y minorías para la integración de las instancias de dirección, fiscalización y representación, a saber: Congreso General, Consejo General de Representantes, Comité Ejecutivo, Comisiones Mixtas Contractuales y Comisiones Autónomas de Fiscalización en los términos que lo marque el presente Estatuto. El STUNAM pugnará porque los principios anteriores sean incorporados al Estatuto de: La Organización Nacional de Sindicatos Universitarios.

El STUNAM proclama como uno de sus principios esenciales, su independencia ideológica, política y orgánica de la burguesía, el estado y el imperialismo, repudia y rechaza la intromisión de las autoridades universitarias en su vida interna y se manifiesta en contra de la afiliación masiva de los sindicatos a cualquier partido político; a la vez que defiende y garantiza el derecho individual de sus agremiados a pertenecer al partido político de su preferencia o no pertenecer a ninguno. Igualmente reivindica la

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

potestad de sus afiliados para que estos ejerzan o no su derecho a voto en las contiendas electorales que se realicen a nivel Estatal, Municipal o Federal.

La independencia sindical no implica neutralidad ni apolitismo. Los trabajadores tenemos nacional e internacionalmente, intereses afines que constituyen la base de nuestra solidaridad mutua frente al enemigo de clase.

Nuestra lucha no se reduce a la conquista de mejores condiciones para la venta de nuestra fuerza de trabajo y capacidades, sino que implica también la necesidad de educar y capacitar a los trabajadores para que accedan a la conducción política de la sociedad, cuando las actuales estructuras sean modificadas radicalmente por la clase obrera y las clases explotadas de la población, En nuestra vida sindical, la acción reivindicativa y la acción política se entrelazan y complementan, constituyendo el conjunto de acciones mediante las cuales los trabajadores nos hacemos partícipes de las responsabilidades inmediatas e históricas del proletariado.

El STUNAM se manifiesta por la unidad de la clase trabajadora y apoya toda tendencia democrática al interior de los sindicatos controlados por el Estado y, además, está a favor de la creación de Sindicatos Nacionales de Industria, lo cual permitirá que en el futuro el conjunto de trabajadores quedemos agrupados en una Central única, democrática e independiente. Acorde con esta definición clasista unitaria, el STUNAM pugnará por la existencia de sindicatos únicos en las universidades y luchará por eliminar las diferencias gremiales entre trabajadores universitarios, impulsando el proceso de integración de los mismos en formas organizativas únicas, independientemente de su participación en el proceso de trabajo.

La Universidad es una institución pública que forma parte de la sociedad mexicana y, por ello, comparte y reproduce en sí misma las contradicciones y características de ésta. Su función social está determinada por los requerimientos ideológicos y pedagógicos que le imponen las clases dominantes de la sociedad y que hacen de ella una formadora de cuadros político- administrativos, ideológicos y técnicos para el

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

funcionamiento y conservación del sistema de explotación asalariada. Su tarea específica, es la formación de profesionistas en las diversas disciplinas científicas, humanísticas y estéticas: la creación y divulgación de la técnica y la cultura, y por ende, contribuye al desarrollo de las fuerzas productivas, por lo que es una pieza clave del sistema económico y político.

La Universidad también es sensible a la influencia que sobre su quehacer ejercen las clases explotadas de la sociedad. En ese sentido, las luchas desplegadas por los universitarios democráticos: profesores, trabajadores administrativos de base y estudiantes, han contribuido a la modificación de su función social sentando las bases para su transformación democrática. El hecho de que el STUNAM sea un sindicato que actúa en la Universidad y comparta su problemática, le da a su acción una proyección especial: el de ser promotor y partícipe activo en la lucha por democratizar esta institución cultural, docente y de investigación reorientando los contenidos y objetivos correspondientes mediante el diseño, discusión e implantación de proyectos específicos en todas y cada una de las actividades universitarias.

El STUNAM se manifiesta en contra de la política autoritaria que implementan en la UNAM los representantes del Estado que la dirigen; política orientada a crear profesionistas al servicio de los monopolios nacionales y extranjeros y a impedir la participación creadora de todos los universitarios en el gobierno de la Institución, la elevación de su nivel académico y la profesionalización de la enseñanza universitaria.

Por lo anterior, el STUNAM es solidario con todos los intentos de transformación democrática de nuestra Máxima Casa de Estudios en pro de una cultura, una educación y una investigación más acorde con los intereses del pueblo mexicano. El STUNAM es firme defensor de la autonomía universitaria, entendida ésta no como aislamiento respecto de la sociedad sino como parte de los derechos y libertades democráticas conquistados por las luchas populares y, básicamente como derecho de los universitarios a la autogestión democrática de su centro de estudios. Derechos y

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

libertades, cuyo ejercicio consecuente permitirá a la Institución estar al servicio del pueblo mexicano y de la verdadera y completa independencia de México.

La Garantía para la defensa eficaz de los derechos de los trabajadores, de la democracia e independencia sindicales, radica en que también en el ámbito de toda la sociedad sean vigentes las libertades y derechos democráticos. Los sindicatos democráticos no pueden florecer y consolidarse en un ambiente de autoritarismo y opresión política. De ahí que la lucha por defender y consolidar las organizaciones de los trabajadores debe ir acompañada de la lucha en pro de la vigencia plena e irrestricta de las libertades y derechos que el pueblo ha conquistado en largos años de lucha.

El STUNAM reconoce y evitará en lo que esté a su alcance, que en los marcos de la sociedad actual las mujeres constituyen un sector sujeto a opresión, a desigualdad de derechos: políticos, educativos, laborales, a marginación social, hostigamiento, violencia sexual, etc. El STUNAM, se pronuncia a favor de la lucha por las reivindicaciones específicas de la mujer y por su liberación, como una parte fundamental de la lucha general por la transformación social, de la misma manera, reconoce el extraordinario esfuerzo que realizan nuestras compañeras que perseveran para lograr ocupar un cargo de dirección sindical a pesar de las tan adversas circunstancias para ellas, por lo que promoverá su incorporación a órganos de dirección sindical. Cuando haya similitud de merecimientos, compromiso, entrega y disposición en la actividad sindical entre un hombre y una mujer, como una consecuencia del trabajo desarrollado, se dará preferencia a la mujer para ocupar el cargo de que se trate, a partir de reconocer la equidad de género en circunstancias y capacidades entre hombres y mujeres para ocupar un cargo o responsabilidad sindical.

El STUNAM ha sido y será solidario con las luchas que realizan otros sectores de trabajadores por sus derechos y reivindicaciones, con todos los sectores populares que luchan porque en el país reine el respeto a la vigencia de las libertades democráticas para los mexicanos. La violación y el pisoteo de los derechos de los trabajadores y el pueblo encontrarán siempre en el STUNAM una firme resistencia y rechazo.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

El STUNAM se esfuerza por impulsar la solidaridad internacional, con las luchas que la clase obrera y las fuerzas democráticas y revolucionarias de otros países llevan adelante por la plena liberación de sus pueblos.²³

b) Estatutos.

Capítulo I De su Constitución, Domicilio, Objeto, Denominación y Duración	Capítulo X De las Sanciones y Correcciones Disciplinarias
Capítulo II De la Membresía del Sindicato	Capítulo XI De los Procedimientos de Investigación
Capítulo III De los Derechos y Obligaciones de los Miembros del Sindicato	Capítulo XII De las Elecciones
Capítulo IV De los Órganos de Dirección y Representación	Capítulo XIII De la Huelga
Capítulo V De las Facultades y Funciones de los Órganos de Dirección	Capítulo XIV Del Patrimonio del Sindicato
Capítulo VI De las Delegaciones	Capítulo XV De la Disolución y Liquidación del Sindicato
Capítulo VII Del Plebiscito	Capítulo XVI De la Reforma del Estatuto Artículos Transitorios
Capítulo VIII De las Comisiones Autónomas de Fiscalización	Delegados al Congreso Reglamento de Procesos de Votación del STUNAM
Capítulo IX De la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo	

CAPÍTULO I. DE SU CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.

ARTÍCULO 5. El programa de acción del STUNAM comprende los siguientes objetivos:

a) Preservación y ampliación de las conquistas de los trabajadores: el derecho a la contratación colectiva, el derecho de huelga y asociación profesional, el mejoramiento de su nivel de vida y la participación en la reorientación de las instituciones de la enseñanza media superior y superior.

b) Estructuración democrática e independiente del movimiento de los trabajadores universitarios de la educación media superior y superior, mediante la conformación, consolidación y fortalecimiento de una organización nacional de carácter plural y democrático.

²³ Declaración de principios tomada de los estatutos del STUNAM.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

- c) Participación con otros organismos universitarios democráticos en la planificación de un sistema nacional de educación media superior y superior que extienda los beneficios de la enseñanza a todos los mexicanos y atienda las necesidades populares.
- d) Promover ante los canales adecuados la vinculación efectiva de las labores docentes con la investigación.
- e) Promover la participación cada vez mayor de los estudiantes en la elaboración de los programas académicos.
- f) Impulso a la educación crítica y el análisis crítico de los sistemas educativos de los centros de enseñanza.
- g) El acceso en términos reales de la clase obrera y de las demás clases populares a la educación media superior y superior.
- h) El acceso de los trabajadores universitarios y del proletariado en general, para que utilicen los medios masivos de comunicación universitarios como instrumento de cultura y educación.
- i) Superación de los trabajadores universitarios mediante sistemas de formación, capacitación, adiestramiento y desarrollo permanentes y cada vez más perfeccionados.
- j) Promover la profesionalización de la enseñanza y la investigación.
- k) La participación directa del Sindicato a nivel nacional en la transformación de las universidades en un sentido democrático y en el cambio de las estructuras de gobierno universitario.
- l) Promover a través de los canales adecuados un programa nacional e internacional de intercambio académico de profesores e investigadores.
- m) La homogeneización, en beneficio de los trabajadores de las condiciones de trabajo de todas las universidades a nivel nacional.
- n) Instrumentar y perfeccionar los mecanismos tendientes a conquistar la escala móvil de salarios.
- ñ) Igualdad de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones, para trabajos equivalentes.
- o) La creación del Centro de Estudios Sindicales y Sociales donde se formen y capaciten los cuadros, se eduque a los trabajadores, se realicen investigaciones y se produzca, extienda y difunda la cultura, teniendo como propósito general la formación y

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

comprensión de clase de los trabajadores, de los problemas económicos, políticos, sociales, culturales, educativos y artísticos en general.

p) Participación de los trabajadores universitarios en la educación obrera en los propios centros de trabajo.

q) Vinculación del sindicalismo universitario con el movimiento estudiantil, respetando en todo momento las estructuras organizativas del mismo.

r) La participación cada vez mayor de los trabajadores en la vida y actividad del Sindicato.

ARTÍCULO 6. Para llevar a la práctica sus objetivos y su programa, el Sindicato ejercerá los derechos y recursos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, desarrollará la lucha sindical organizada e independiente, la huelga, la suspensión de labores, el mitin, la manifestación pública y en general todos los medios de lucha propios de la clase trabajadora y aquellos que logre conquistar a través de su acción continua.

CAPÍTULO II. DE LA MEMBRESÍA DEL SINDICATO

ARTÍCULO 7. Son miembros del Sindicato todos los trabajadores académicos y administrativos al servicio de la UNAM que no sean trabajadores de confianza, que se afilien al mismo y cumplan con los requisitos establecidos en el presente Estatuto.

Habrán tres tipos de afiliados:

a) Activos: designación que corresponde a los trabajadores que prestan sus servicios directamente a la UNAM.

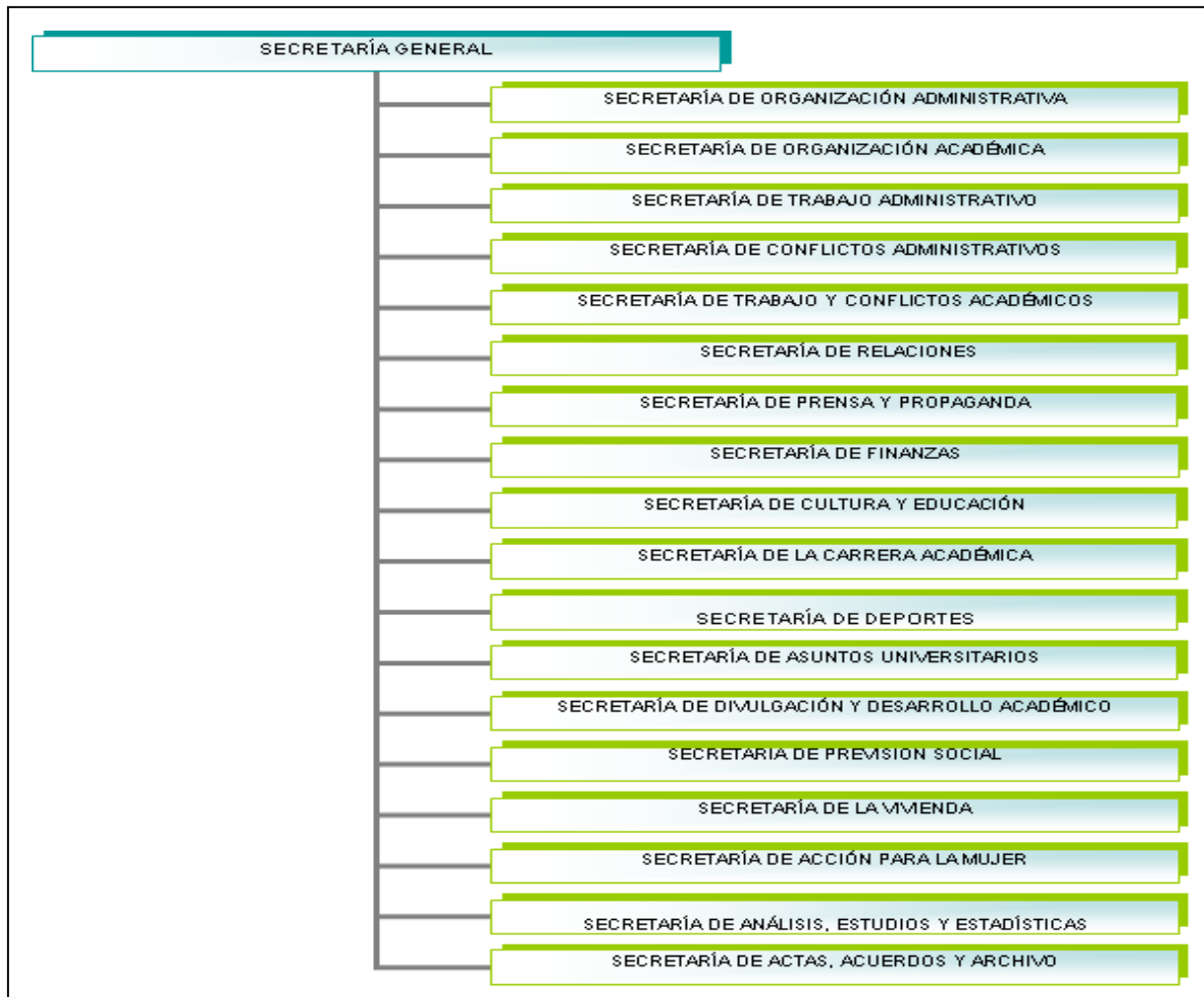
b) Comisionados: son aquellos trabajadores cuyos servicios son prestados directamente al Sindicato en sus oficinas generales o cualquier otra instalación sindical.

c) Jubilados y Pensionados: son aquellos que, habiendo sido trabajadores de la UNAM, han decidido voluntariamente mantener su calidad de socio activo del STUNAM, conforme a los lineamientos especiales que al respecto establece el presente Estatuto.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

ARTÍCULO 8. La afiliación al Sindicato es personal y voluntaria. Cualquier miembro podrá retirarse del Sindicato en el momento que exprese por escrito su voluntad de hacerlo, sin que esto afecte su situación laboral.

c) Organización del STUNAM.



2.2.3. SECRETARIA GENERAL DEL STUNAM.

2.2.3.1. Funciones de la Secretaría General.

Son funciones de la Secretaría General:

1. Representar legal y oficialmente al Sindicato y al Comité Ejecutivo.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

2. Actuar como representante del Sindicato en todos los aspectos en que éste participe.
3. Resolver los problemas cuya solución inmediata no requiera acuerdo previo del Comité Ejecutivo dando cuenta de dichas gestiones ante el pleno del Comité.
4. Presidir las reuniones del Consejo General de Representantes y las del Comité Ejecutivo.
5. Coordinar las actividades de las demás Secretarías del Comité Ejecutivo y firmar en unión del Secretario que corresponda, la documentación y correspondencia del Sindicato.
6. Autorizar la documentación relativa al movimiento de fondos junto con el Secretario de Finanzas.
7. Designar a los encargados de atender la problemática de las dependencias foráneas, así mismo incluiría a un compañero de las mismas.
8. Firmar conjuntamente con los representantes de la Comisión Autónoma de Bolsa de Trabajo y Fiscalización, toda la documentación relacionada con la presentación de los candidatos a ingresar a laborar en la Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Las demás que establezca el presente Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

2.2.4. SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

2.2.4.1. Funciones de la Secretaría de Cultura y Educación.

Son funciones de la Secretaría de Cultura y Educación:

1. En el área cultural: Promover la producción, la extensión y la difusión cultural mediante la realización de todo tipo de actividades relativas.
2. En el área educativa: Diseñar e implantar los sistemas educativos, de formación y de capacitación mediante los cuales los trabajadores y sus familiares pueden adquirir, fortalecer y elevar su conciencia política, sindical y social y su nivel educativo y de conocimiento general.

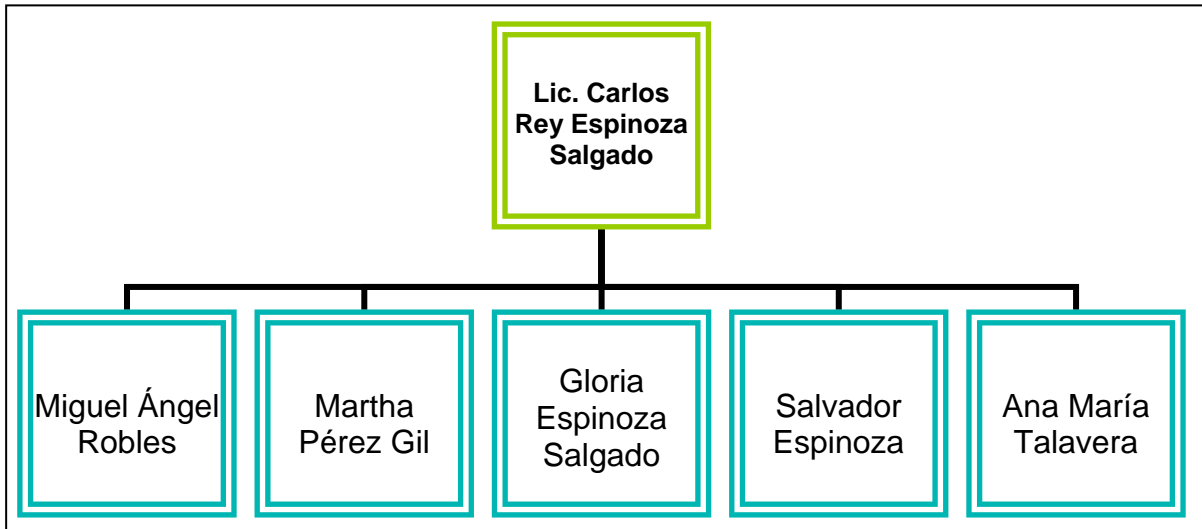
CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

3. En el área de investigación: Promover y dirigir investigaciones y estudios sobre diversas problemáticas sindicales, sociales, políticas, económicas, culturales, pedagógicas, etc.
4. Presidir conjuntamente con el Secretario de Prensa y Propaganda, el Consejo Editorial del Sindicato.
5. En el área de servicios: Promover y administrar apoyos en trámites escolares de distinto tipo, así como los demás servicios que se deriven o relacionen con las demás áreas de jurisdicción que le corresponden.
6. Con la finalidad de cumplir con las obligaciones y atribuciones que le competen, el titular de la cartera coordinará y dirigirá en lo que se refiere a los aspectos académicos, pedagógicos y culturales:
 - El Centro de Estudios Sindicales y Sociales del STUNAM;
 - La Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento;
 - Los servicios de educación abierta o de adultos;
 - El Centro de Educación Preescolar y Primaria del STUNAM;
 - La Comisión Editorial del Sindicato;
 - El Curso de Verano.
7. Representará al Sindicato en todos los eventos culturales, educativos, de investigación y editoriales que promueva o participe.
8. Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo.
9. Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

2.3.1. Organigrama de la Secretaría de Cultura y Educación.



2.3.2. Descripción de los departamentos del organigrama.

La Secretaría de Cultura y Educación es un solo departamento, sin embargo los servicios que otorga están repartidos entre los 5 adjuntos que ayudan a su cumplimiento.

Los Servicios que la secretaría proporciona a los afiliados al STUNAM son los siguientes:

1. **Programa de Educación Política Sindical (Escuela de cuadros).** Este programa tiene como propósito general el coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados a nuestra organización, aportando los conocimientos teóricos y metodológicos que permitan la obtención de conocimientos, reflexión y análisis ante los problemas de orden político, económico, social, cultural y sindical.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

De acuerdo con el informe de la Secretaría de Cultura y Educación 2007 en este rubro se organizaron cursos, talleres, pláticas y seminarios en los que participaron 747 trabajadores.

2. **Educación para adultos.** Este programa tiene dos modalidades: La primera de preparación corresponde al nivel bachillerato y tiene como finalidad preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato que aplica el CENEVAL, en consideración al acuerdo SEP 286. Hasta el momento la Secretaría ha entregado 85 certificados de bachillerato, 31 de estos en el 2007.

La segunda modalidad corresponde al programa de preparatoria abierta que se desarrolla los sábados, con el propósito de dar un servicio gratuito a los trabajadores universitarios, al solicitar la Beca de gratuidad que la Secretaría otorga de manera bimestral. En este sistema se otorgan 300 becas.

3. **CEPPSTUNAM.** Este servicio consiste en un Centro de Estudios Preescolar y Primaria con mayores fortalezas, resultado del esfuerzo del personal docente, técnico y administrativo de la escuela.²⁴
4. **Administración del Contrato Colectivo del Trabajo (CCT).** Este trabajo consiste en validar las prestaciones sindicales que gozan los trabajadores y en las que tiene ingerencia la Secretaría de Cultura y Educación para vigilar su cumplimiento.
 - Gestión de Licencias. En atención a las cláusulas 36 y 37 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se realiza la gestión de licencias con goce de salario a favor de los trabajadores administrativos de base. Durante este año se han dado 120 licencias con goce total de salario.
 - Exenciones de pago. En relación al primer párrafo de la cláusula 90 del CCT vigente, la secretaría tramita exenciones de pago, para los trabajadores

²⁴ Informe de la Secretaría de Cultura y Educación 2007. México, STUNAM, 2007.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

cónyuges e hijos que ingresen a la UNAM en calidad de alumnos, así como para los que quieran participar en eventos que esta institución organice como congresos, cursos, conferencias, simposios, diplomados, etc. Dando cobertura a un 15% de la capacidad de el evento del que se trate. En este año la Secretaría dio 3,592 exenciones.

- CELE: Idiomas. De acuerdo con la cláusula 92 del CCT, cada semestre se convoca a los trabajadores para que se inscriban y cursen algún idioma en los programas y ciclos académicos del CELE, presentando la solicitud correspondiente. Correspondiendo a este año la inscripción de 105 hijos y trabajadores.
- Becas Económicas. En lo que corresponde al segundo párrafo de la cláusula 90 del CCT, la Secretaría de Cultura realiza la convocatoria para la cobertura de 200 becas para los trabajadores y sus hijos que en calidad de estudiantes de bachillerato y licenciatura de la UNAM. De manera adicional La Secretaría de Cultura y Educación emite la convocatoria para obtener una beca del FONABEC, en atención a un convenio celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Fondo Nacional de Becas Crédito A.C., con el fin de apoyar a estudiantes de bachillerato con buen desempeño académico, y que por su situación familiar requieren apoyo económico, durante los tres años que dura su bachillerato. Se dan 50 becas para este efecto.
- Iniciación universitaria. Por la cláusula 94 del CCT, convoca a los trabajadores universitarios para que inscriban a sus hijos en el nivel bachillerato de 6 años en la escuela Nacional Preparatoria N. 2 “Erasmus Castellanos Quinto”. En este año se inscribieron 8 alumnos.
- Becas en Escuelas Incorporadas. Para atender la cláusula 91 del CCT, que otorga a los trabajadores, cónyuges e hijos el 35% de becas de las escuelas incorporadas a la UNAM y de todos los beneficios que la pertenencia a ellas propias impliquen, para el año escolar. En el ciclo 2007-2008 se dieron 141 becas.
- UNIVERSUM. Tramita becas para el curso infantil de verano Universum. En este año otorgó 24.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

5. **Capacitación para el trabajo y desarrollo de los trabajadores.** El rubro el programa de capacitación es considerado como una alternativa real para el desarrollo laboral de los trabajadores y para lograr la calidad institucional en las funciones y ámbitos de trabajo en la UNAM. Por lo que la Comisión Mixta Para la Capacitación y Adiestramiento CMPA elabora cursos para el desarrollo de la Carrera Administrativa Universitaria. Entre el 2006-2007 los cursos tuvieron la participación de 15, 674 trabajadores. En lo correspondiente a las becas obtenidas ante los CECATIS, la secretaría gestionó 24 becas.
6. **Programa de promoción cultural.** En el ámbito cultural, artístico y recreativo la Secretaría desarrolla una política que diversifica las posibilidades de prestación de eventos y servicios para los trabajadores y sus familias. Así como para el ingreso de los trabajadores administrativos a las distintas actividades culturales y recreativas que la UNAM organice por sí misma, ésta dará las facilidades necesarias en los siguientes términos:
 - I. Sala Nezahualcóyotl. Se darán hasta 200 boletos por concierto para la temporada de la OFUNAM.
 - II. Sala Miguel Covarrubias. Se darán hasta 100 boletos mensuales para las obras que se presenten en esta Sala organizadas por la UNAM.
 - III: Foro Sor Juana Inés de la Cruz y Teatro Juan Ruiz de Alarcón. Se darán hasta 150 boletos por temporada para las obras que se presenten organizadas por la UNAM.
 - IV. Sala José Revueltas y Julio Bracho. Se darán hasta 150 boletos mensuales para las funciones cinematográficas organizadas por la UNAM, que se presenten en estos Centros.
 - V. Sala Carlos Chávez. Se darán hasta 15 boletos por concierto que se realice en esta Sala organizado por la UNAM.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

VI. Sala Santa Catarina. Se darán hasta 100 boletos por temporada para las obras que se presenten organizadas por la UNAM.

La UNAM entregará por lo menos con cuatro días de anticipación a la realización del evento, contraseñas equivalentes al 60% de los boletos a que tienen derecho los trabajadores administrativos conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, las cuales deberán ser canjeadas por los boletos correspondientes, en las taquillas de los locales respectivos de 10:00 a 14:00 horas, a partir del momento en que se pongan en venta al público en general y hasta una hora antes del evento.

El 40% restante, será entregado directamente al trabajador en taquilla desde el momento en que se pongan a la venta al público en general y hasta una hora antes del evento, previa presentación de su credencial vigente.

La UNAM informará al STUNAM acerca del 40% de los boletos entregados directamente a los trabajadores administrativos sindicalizados.

VII. La UNAM entregará al STUNAM 100 boletos mensuales para que los trabajadores administrativos de base puedan tener acceso al Museo de las Ciencias "UNIVERSUM".

Más los convenios que el STUNAM realiza con la iniciativa privada para entregar a los trabajadores y delegados sindicales un total anual de 15, 507 cupones de descuento para diferentes obras teatrales. Descuentos para diferentes actividades como organización de excursiones a diversos destinos y balnearios.

Así como eventos culturales que permiten conservar las tradiciones como: La Noche Mexicana, Concursos de ofrendas y Calaveras Literarias para Día de muertos. Presentaciones de libros escritos por trabajadores afiliados al STUNAM. Eventos del Día Internacional de la Mujer.

Organización de cursos de teatro, guitarra, piano y danza folclórica.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

7. **Curso de verano del STUNAM.** La Secretaría coordina y designa un comité para que organice el curso para todos los hijos de los trabajadores que deseen participar en el curso. Se atienden alrededor de 520 niños divididos en bloques por edad.

Edad
4 a 5 años
6 a 7 años
8 a 9 años
10 a 11 años
12 a 15 años

2.3.3. Presupuesto con el que opera.

Aun cuando la Secretaría no recibe subsidios, depende de manera directa de la Secretaría de Finanzas y algunos programas se subsidian por medio de cuotas de recuperación para efectos de gastos. Sin embargo dentro del contrato colectivo se marcan algunos subsidios que la UNAM otorga a la Secretaría de Cultura y educación.

1. Ayuda a actividades culturales STUNAM

Considerando que la difusión de la cultura es una función sustantiva de la Universidad, la Institución otorga un subsidio anual de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2 Ayuda para día del niño, compra de juguetes y cursos de verano

La UNAM entrega al Sindicato la cantidad de \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para los festejos del día del niño y \$307,500.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Proporciona diez autobuses para esta prestación durante el mismo lapso, así como \$24,100.00 (VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) para la realización de dichas actividades.

CAPITULO 2. MARCO CONTEXTUAL

3 Ayuda para impresión de tesis

Se concede una ayuda para la impresión de tesis de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a 400 trabajadores anualmente.

Además de llegar a acuerdos con algunas instituciones para el préstamo de instalaciones para llevar a cabo los programas de capacitación y elaborar convenios con otras instituciones dentro y fuera de la UNAM para las actividades de la Secretaría, de manera que se reduzcan los costos del departamento.

2.3.4. Relaciones de poder político.

Las relaciones de poder político que se tienen dentro de la secretaria corresponden a la “Corriente Roja”, “Bloque”, “Más”, etc. Sin embargo al ser un departamento sindical dedicado a promover y proveer servicios en beneficio de los agremiados, atiende a los trabajadores de cualquier corriente política; siempre y cuando estén afiliadas al sindicato y soliciten algún servicio para el trabajador o sus familiares en el tiempo y forma que indica el contrato colectivo de trabajo.

2.3.5. Características de los trabajadores del STUNAM

Los afiliados al STUNAM son aproximadamente 24,260, sin embargo la población disminuye por las limitaciones de propias de la Secretaría de Cultura y Educación donde se atiende a un promedio de 80 y 120 personas por día. La mayoría de los trabajadores se encuentran en un rango de edad de los 18 a 60 años, la escolaridad va desde la primaria hasta el doctorado, pertenecen a la clase baja, media y media alta, están divididos en corrientes políticas; por rangos de rama académica y administrativa en niveles representados desde la A hasta la C máxima, la mayoría se encuentran adscritos a todas las escuelas y dependencias de la UNAM dentro de los tres turnos laborales matutino, vespertino y especial.

Capítulo 3

Metodología

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

En este capítulo se enuncia la metodología que servirá para diseñar y elaborar el instrumento de la presente investigación de Opinión Pública, entre ellos todos los elementos que intervienen en la tabla de operacionalización, los criterios de arboreación y de aplicación del cuestionario piloto, es decir, la forma en que se abordará a los encuestados para mejorar el cuestionario final.

3.1. Relación del marco teórico con la tabla de operacionalización

En el Marco Teórico, subcapítulo 1.5, la naturaleza comunicativa de la Opinión Pública, se definió a la Opinión Pública como el conjunto de expresiones de los individuos de un grupo social específico con respecto a un referente público, se entiende como público a todo lo que interesa y / o afecta al grupo social en sí mismo a diferencia del público que es el grupo en sí mismo.

- La definición anterior conduce a diferenciar:
- Las expresiones de los individuos del grupo social
- El referente público
- El grupo social en sí mismo

En el mismo Marco Teórico se mencionó que los elementos del Sistema Comunicativo son:

- Los actores de la comunicación
- Los instrumentos
- Las representaciones
- Las expresiones

Así mismo se hizo la analogía entre:

- Actores de la comunicación con individuos del grupo social y el investigador
- Instrumento de la comunicación con cuestionario (papel)

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- Las expresiones con el conjunto de respuestas de los miembros del grupo social específico, en donde se manifestarán los consensos / disensos.
- Las representaciones de la comunicación con el conjunto de datos de referencia contenidos en las expresiones del grupo social y que tienen un significado para los actores de la comunicación.

Interesa resaltar que los actores de la comunicación pueden tener como referente de las expresiones a:

- Lo que hacen (acciones ejecutivas)
- A otras expresiones (ya enunciadas o por enunciar)
- Al pensamiento (ya pensado o que se esté pensando)

En el presente trabajo, en el apartado 1.2 Modelo General de los Sistemas, se indicó que hay varios sistemas y que uno de ellos es el de la referencia [SR]. En este sistema se contempla todo aquello que es nombrado, es decir, aquellos referentes simbólicos que ya han sido nombrados y de los cuales los actores de la comunicación pueden (volver a) decir algo.

De tal forma que hay una diferencia entre:

- Lo que se hace (como acción ejecutiva)
- Lo que se dice (como acción expresiva)
- Lo que se dice que se hace (que es una expresión que tiene como referente a una acción ejecutiva)
- Lo que se hace de lo que ya se ha dicho (que es una expresión que tiene como referente a lo simbólico)

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Si se considera la definición de opinión pública se tendría que aclarar que:

- La indagación de un grupo social no puede contrastarse con lo que realmente hacen los agentes sociales, pero sí que es necesario considerar los aspectos más importantes de los roles que desempeñan los agentes sociales y que serían el género, la edad, la posición política, la posición religiosa, el nivel de escolaridad, la posición económica y la posición social.
- La indagación de la opinión de un grupo social no puede contrastarse con el plano de lo simbólico [SR] pero sí resulta pertinente que el investigador de la Opinión Pública indique un rango de credibilidad acerca de lo que el grupo social conoce acerca de los referentes, es decir, que se debe tener cierto grado de certeza acerca del conocimiento de la temática con la finalidad que lo expresado como opinión en el cuestionario diferencia a los actores que conocen o no al referente.
- La indagación de lo que se expresa sobre lo que se hace y del Sistema Referencial es lo propio de la Opinión Pública, pero hay que indicar que esta expresión (opinión) varía dependiendo de los roles que desempeña el actor de la comunicación y del grado de conocimiento sobre la temática.

Por lo antes mencionado resulta imprescindible:

- Considerar como variable de estudio de Opinión Pública a los diferentes roles de los actores de la Comunicación y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo el concepto de sociodemográfico.
- Considerar como variable de un estudio de Opinión el grado de conocimiento de la temática por parte de los actores de la comunicación y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo el término de concepto conocer.
- Considerar como variable de un estudio de Opinión a las valoraciones expresadas en un cuestionario (opiniones) por los actores (grupo social a investigar) sobre la temática y que en la tabla de operacionalización se denominará bajo del concepto opinión.

3.2. El sistema hipotético

Este sistema hipotético contempla una hipótesis nula (h_0) y las hipótesis alternativas en donde el criterio de validación de las mismas será de carácter estadístico expresado en porcentaje del grado de conocimiento sobre la temática y en frecuencia de las opiniones de acuerdo a una escala estimativa (Likert) con un rango de entre 1 y 5 donde 1 es lo mínimo y 5 es el máximo.

Hipótesis nula

1. No se conoce la Opinión Pública de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

Hipótesis alternativas

Las hipótesis alternativas que se plantean a continuación, están enunciadas de acuerdo a las variables de conocimiento, opinión y sociodemográficas:

1. El conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical es de 70%.
2. La opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical es de 4.
3. El género determina en 35% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
4. El género determina en 3 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

5. La edad determina en 45% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
6. La edad determina en 3 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
7. El estado civil determina en 70% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
8. El estado civil determina en 4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
9. La escolaridad determina en 80% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
10. La escolaridad determina en 4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
11. El tipo de beneficiario determina en 90% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
12. El tipo de beneficiario determina en 4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
13. La ubicación física de las dependencias determina en 70% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
14. La ubicación física de las dependencias determina en 2 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

15. El puesto determina en 90% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
16. El puesto determina en 4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

3.3. Variables

A continuación se enuncian las variables dependientes e independientes de este estudio, así como la relación con las hipótesis planteadas:

1. Con respecto a la hipótesis tres la variable independiente es el género de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
2. Con respecto a la hipótesis cuatro la variable independiente es el género de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
3. Con respecto a la hipótesis cinco la variable independiente es la edad de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
4. Con respecto a la hipótesis seis la variable independiente es la edad de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
5. Con respecto a la hipótesis siete la variable independiente es el estado civil de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

6. Con respecto a la hipótesis ocho la variable independiente es el estado civil de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
7. Con respecto a la hipótesis nueve la variable independiente es la escolaridad de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
8. Con respecto a la hipótesis diez la variable independiente es la escolaridad de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
9. Con respecto a la hipótesis once la variable independiente es el tipo de beneficiario de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
10. Con respecto a la hipótesis doce la variable independiente es el tipo de beneficiario de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
11. Con respecto a la hipótesis trece la variable independiente es la ubicación física de las dependencias de los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
12. Con respecto a la hipótesis catorce la variable independiente es la ubicación de las dependencias de los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

13. Con respecto a la hipótesis quince la variable independiente es el puesto que poseen los miembros del grupo social y la variable dependiente es el conocimiento que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

14. Con respecto a la hipótesis dieciséis la variable independiente es el puesto que poseen los miembros del grupo social y la variable dependiente es la opinión que tiene el grupo social con respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

3.4. Tabla de operacionalización

La tabla de operacionalización es un instrumento que se utiliza para operacionalizar los conceptos que determinarán la construcción del cuestionario, considera los conceptos, las variables dependientes e independientes utilizadas en las hipótesis de esta investigación²⁵.

La función de la tabla de operacionalización consiste en adaptar y ubicar los conceptos empleados en el Marco Teórico en términos de indicadores empíricos, acordes al contexto de la temática particular de la que trata esta investigación.

La tabla de operacionalización contiene cuatro columnas; en la primera, se especifican los conceptos y se enumeran en orden progresivo con un numeral, en la segunda, se anotan las categorías por concepto y se enumeran en orden progresivo con dos numerales; en la tercera, se anotan los indicadores por categoría y se enumeran en orden progresivo con tres numerales; la cuarta columna contiene los reactivos, uno por cada indicador y se enumera con el mismo número del indicador correspondiente. Así la tabla de operacionalización contiene a los conceptos que se refieren a una representación literaria que expresa un rasgo característico del fenómeno a estudiar y que para el tema que nos ocupa son: conocimiento, opinión y datos sociodemográficos del grupo social a estudiar.

²⁵ Torres Lima, Héctor. Módulo III Seminario Taller Extracurricular de Opinión Pública. México. FES Acatlán, octubre 2007.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

El término categorías es la dimensión del concepto, son las características que asumen en la realidad (temática a estudiar) el concepto.

El término indicador es la determinación en la categoría y se expresa como la medida única y unívoca que se presenta en la realidad social, en el caso particular de la temática a estudiar.

Se entenderá por reactivo a una pregunta (bases de reactivos) con sus respectivas opciones (posibles respuestas a la base de reactivos y de las cuales sólo una será válida).

En la redacción de los reactivos se deberá considerar los siguientes criterios:

1. Reactivos precisos, con sujeto y verbo en la oración
2. Planteados de acuerdo al nivel de escolaridad de la muestra
3. Planteados de acuerdo al vocabulario de los encuestados
4. Deben posibilitar una sola respuesta
5. En caso de ser de opción múltiple deben ser ordenadas, las opciones, de la menor a la mayor extensión
6. No deben sugerir respuestas
7. Deben referirse a un solo tema y a una sola persona
8. Deben ser pertinentes al tema

La tabla de operacionalización se lee en forma horizontal y de arriba hacia abajo.

A continuación se presenta la tabla:

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN

Concepto	Categorías	Indicadores	Reactivos
1. Conocimiento	1.1. Servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM.	Programa de Educación Política Sindical.	
		1.1.1. Programa de Educación Política Sindical (Escuela de Cuadros)	1.1.1. El Programa de Educación Política tiene como propósito general: <ul style="list-style-type: none"> a) Trazar la trayectoria política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados b) Ofrecer capacitación política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados c) Dar apoyo a los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados para iniciar su formación política d) Evaluar los conocimientos de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados acerca de temas políticos e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados
		Educación para adulto	
		1.1.2. Educación para adultos en la modalidad para CENEVAL.	1.1.2. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: <ul style="list-style-type: none"> a) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria b) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

			<p>Bachillerato certificado por la SEP</p> <p>d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres</p> <p>e) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato certificado por la SEP</p>
		<p>1.1.3. Educación para adultos en la modalidad de preparatoria abierta los sábados durante 3 años.</p>	<p>1.1.3. El programa de Educación para Preparatoria Abierta tiene el propósito de:</p> <p>a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato</p> <p>b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral</p> <p>c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato</p> <p>d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar</p> <p>e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral</p>
		<p>CEPPSTUNAM</p>	
		<p>1.1.4. Servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM.</p>	<p>1.1.4. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de:</p> <p>a) Docentes de la UNAM</p> <p>b) Trabajadores de confianza</p> <p>c) Trabajadoras sindicalizadas</p> <p>d) Madres solteras que pertenecen al sindicato</p> <p>e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna</p>
		<p>Administración del Contrato Colectivo del Trabajo (CCT).</p>	
		<p>1.1.5. Prestación del CCT con goce de salario para realizar servicio</p>	<p>1.1.5. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en:</p>

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		social.	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución
		1.1.6. Prestación del CCT con goce de salario por titulación.	<p>1.1.6. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por 6 meses y la entrega del título b) Por tiempo indefinido con promedio de 8 c) Por 12 meses y la presentación de la constancia d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice
		1.1.7. Prestación de licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	<p>1.1.7. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por 6 meses y la entrega del título b) Por tiempo indefinido con promedio de 8 c) Por 12 meses y la presentación de la constancia d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		1.1.8. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos del 15% de cobertura de capacidad en cursos de la UNAM.	1.1.8. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: <ul style="list-style-type: none"> a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM b) El 50% de la capacidad total en cursos de la UNAM c) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM en el extranjero d) El 15% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM e) El 50% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM
		1.1.9. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados.	1.1.9. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos en el extranjero d) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM e) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM
		1.1.10. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el	1.1.10. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en <ul style="list-style-type: none"> a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		CELE.	<p>requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
		1.1.11. Prestación de becas económicas para los trabajadores y sus hijos a nivel bachillerato y licenciatura en la UNAM.	<p>1.1.11. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM en el extranjero d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en escuelas incorporadas a la UNAM e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en las escuelas incorporadas a la UNAM
		1.1.12. Prestación de 50 becas económicas del FONABEC a estudiantes a nivel bachillerato con buen desempeño económico durante 3 años.	<p>1.1.12. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico c) 80 trabajadores que cursen el sistema de

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

			<p>bachillerato con buen desempeño académico</p> <p>d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico</p> <p>e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico</p>
		<p>1.1.13. Iniciación universitaria para la inscripción a nivel bachillerato de seis años en la Escuela Nacional Preparatoria # 2.</p>	<p>1.1.13. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria :</p> <p>a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM</p> <p>b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM</p> <p>c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM</p> <p>d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM</p> <p>e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM</p>
		<p>1.1.14. Prestación de becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35%.</p>	<p>1.1.14. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas:</p> <p>a) Públicas de México</p> <p>b) Incorporadas a la SEP y la UNAM</p> <p>c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país</p> <p>d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres</p> <p>e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM</p>
		<p>1.1.15. Trámite de becas para el curso infantil de verano UNIVERSUM.</p>	<p>1.1.15. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores:</p> <p>a) Que cursan el nivel secundaria</p> <p>b) Dentro del sistema CEPPSTUNAM</p> <p>c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca</p>

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

			<ul style="list-style-type: none"> d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca
		Capacitación para el trabajo y desarrollo de los trabajadores.	
		1.1.16. Cursos para el desarrollo impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento.	<p>1.1.16. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción, validación y desarrollo b) Escalafón, promoción y adiestramiento c) Desarrollo, adiestramiento y promoción d) Adiestramiento, desarrollo, actualización e) Adiestramiento, capacitación y formación
		1.1.17. Becas para capacitación técnica otorgadas por los CECATIS.	<p>1.1.17. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Técnica a los trabajadores de la UNAM b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM c) Técnica a los trabajadores académicos afiliados al STUNAM d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM e) Técnica a los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM
		Programa de promoción cultural.	
		1.1.18. Programa de promoción cultural que organiza eventos culturales y recreativos	<p>1.1.18. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes b) Entrega de premios, cursos, organizar fiestas, bailes y la noche mexicana c) La noche bohemia, festejo de fin de año,

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

			<p>simposios, bailes y entrega de premios</p> <p>d) La noche mexicana, ofrendas y calaveras, presentación de libros, cursos y excursiones</p> <p>e) Ofrendas y calaveras, eventos sociales, festejo de fin de año, coloquios y la noche mexicana</p>
		1.1.19. Promoción cultural de 200 boletos que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl.	<p>1.1.19. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en:</p> <p>a) 200 boletos por concierto directo en taquilla</p> <p>b) 200 boletos por temporada directo en taquilla</p> <p>c) 500 boletos por temporada directo en taquilla</p> <p>d) 20% de descuento en boletos por concierto directo en taquilla</p> <p>e) 20% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla</p>
		1.1.20. Promoción cultural que otorga 100 boletos mensuales para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias.	<p>1.1.20. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en:</p> <p>a) 100 boletos por obra directo en taquilla</p> <p>b) 100 boletos mensuales directo en taquilla</p> <p>c) 100 boletos por temporada directo en taquilla</p> <p>d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla</p> <p>e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla</p>
		1.1.21. Promoción cultural que otorga 150 boletos por temporada para las obras organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón.	<p>1.1.21. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en:</p> <p>a) 150 boletos por obra directo en taquilla</p> <p>b) 150 boletos mensuales directo en taquilla</p> <p>c) 150 boletos por temporada directo en taquilla</p> <p>d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla</p> <p>e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla</p>

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		<p>1.1.22. Promoción cultural que otorga 150 boletos mensuales por temporada para las funciones cinematográficas organizadas por la UNAM en las salas José Revueltas y Julio Bracho.</p>	<p>1.1.22. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 boletos mensuales directo en taquilla b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla c) 150 boletos por función cinematográfica directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por función directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla
		<p>1.1.23. Promoción cultural que otorga 15 boletos por concierto organizado por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez.</p>	<p>1.1.23. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 15 boletos mensuales directo en taquilla b) 15 boletos por concierto directo en taquilla c) 100 boletos por concierto directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla
		<p>1.1.24. Promoción cultural que otorga 100 boletos por temporada para las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina.</p>	<p>1.1.24. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 boletos mensuales directo en taquilla b) 150 boletos por concierto directo en taquilla c) 100 boletos por temporada directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla
		<p>1.1.25. Promoción cultural que otorga 100 boletos mensuales para</p>	<p>1.1.25. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en:</p>

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		que trabajadores administrativos tengan acceso al museo UNIVERSUM.	<ul style="list-style-type: none"> a) 100 boletos mensuales directo en taquilla b) 100 boletos por evento directo en taquilla c) 200 boletos por evento directo en taquilla d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla e) 100 boletos por dependencia directo en taquilla
		1.1.26. Promoción cultural que otorga 15,507 cupones de descuento para diferentes obras teatrales.	<p>1.1.26. La Promoción cultural por convenios que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 500 boletos mensuales b) 10,000 boletos anuales c) 15, 507 boletos anuales d) 15,507 cupones de descuento anuales e) 10,000 cupones de descuento anuales
		1.1.27. Promoción cultural que otorga descuentos para diferentes balnearios y excursiones.	<p>1.1.27. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exposiciones y talleres b) Conferencias y pláticas c) Balnearios y excursiones d) Conciertos de rock y música clásica e) Balnearios y parques de diversiones
		Curso de verano del STUNAM.	
		1.1.28. Organiza el Curso de Verano para los hijos de trabajadores que deseen trabajar en él.	<p>1.1.28. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 3 a 14 años b) 4 a 15 años c) 6 a 12 años d) 6 a 15 años e) 8 a 11 años 8 a 11 años
2. Opinión	2.1. Servicios que presta la Secretaría de Cultura y	Programa de Educación Política Sindical (Escuela de Cuadros)	

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

	Educación del STUNAM.							
		2.1.1. Programa de Educación Política Sindical (Escuela de Cuadros)	2.1.1. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		Educación para adulto						
		2.1.2. Educación para adultos en la modalidad para CENEVAL.	2.1.2. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		2.1.3. Educación para adultos en la modalidad de preparatoria abierta los sábados durante 3 años.	2.1.3. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		CEPPSTUNAM						
		2.1.4. Servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM.	2.1.4. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		Administración del Contrato Colectivo del Trabajo (CCT).						
		2.1.5. Prestación del CCT con goce de salario para realizar servicio social.	2.1.5 El tiempo de permiso para realizar el servicio social es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		2.1.6. Prestación del CCT con goce de salario por titulación.	2.1.6. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		2.1.7. Prestación de licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	2.1.7. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente
		2.1.8. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos del 15% de cobertura de capacidad en cursos de la UNAM.	2.1.8. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es: 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente
		2.1.9. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados.	2.1.9. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es: 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente
		2.1.10. Prestación del CCT para exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE.	2.1.10. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es: 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente
		2.1.11. Prestación de becas económicas para los trabajadores y sus hijos a nivel bachillerato y licenciatura en la UNAM.	2.1.11. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es: 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente
		2.1.12. Prestación de 50 becas económicas del FONABEC a estudiantes a nivel bachillerato con buen desempeño económico durante 3 años.	2.1.12. El apoyo de becas económicas del FONABEC es: 1. Pésimo 2. Malo 3. Regular 4. Bueno 5. Excelente

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

	<p>2.1.13 Iniciación universitaria para la inscripción a nivel bachillerato de seis años en la Escuela Nacional Preparatoria # 2.</p>	<p>2.1.13. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			
	<p>2.1.14. Prestación de becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35%.</p>	<p>2.1.14. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			
	<p>2.1.15. Trámite de becas para el curso infantil de verano UNIVERSUM.</p>	<p>2.1.15. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			
	<p>Capacitación para el trabajo y desarrollo de los trabajadores.</p>						
	<p>2.1.16. Cursos para el desarrollo impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento.</p>	<p>2.1.16. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			
	<p>2.1.17. Becas para capacitación técnica otorgadas por los CECATIS.</p>	<p>2.1.17. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			
	<p>Programa de promoción cultural.</p>						
	<p>2.1.18. Programa de promoción cultural que organiza eventos culturales y recreativos</p>	<p>2.1.18. La organización de las actividades de promoción cultural es:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente			

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		<p>2.1.19. Promoción cultural de 200 boletos que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl.</p>	<p>2.1.19. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:</p> <table border="1" data-bbox="1255 289 1911 316"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		<p>2.1.20. Promoción cultural que otorga 100 boletos mensuales para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias.</p>	<p>2.1.20. El convenio que otorga boletos para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:</p> <table border="1" data-bbox="1255 532 1911 560"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		<p>2.1.21. Promoción cultural que otorga 150 boletos por temporada para las obras organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón.</p>	<p>2.1.21. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:</p> <table border="1" data-bbox="1255 824 1911 852"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		<p>2.1.22. Promoción cultural que otorga 150 boletos mensuales por temporada para las funciones cinematográficas organizadas por la UNAM en las salas José Revueltas y Julio Bracho.</p>	<p>2.1.22. .El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.</p> <table border="1" data-bbox="1255 1112 1911 1140"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		<p>2.1.23. Promoción cultural que otorga 15 boletos por concierto organizado por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez.</p>	<p>2.1.23. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:</p> <table border="1" data-bbox="1255 1356 1911 1383"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

		2.1.24. Promoción cultural que otorga 100 boletos por temporada para las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina.	2.1.24. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		2.1.25. Promoción cultural que otorga 100 boletos mensuales para que trabajadores administrativos tengan acceso al museo UNIVERSUM.	2.1.25. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		2.1.26. Promoción cultural que otorga 15,507 cupones de descuento para diferentes obras teatrales.	2.1..26 La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		2.1.27. Promoción cultural que otorga descuentos para diferentes balnearios y excursiones.	2.1.27. Los convenios con las empresas culturales privadas son: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
		Curso de verano del STUNAM.						
		2.1.28. Organiza el Curso de Verano para los hijos de trabajadores que deseen trabajar en él.	2.1.28. La organización del Curso de Verano es: <table border="1"> <tr> <td>1. Pésimo</td> <td>2. Malo</td> <td>3. Regular</td> <td>4. Bueno</td> <td>5. Excelente</td> </tr> </table>	1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente				
3. Demográficos	3.1. Género	3.1.1. Masculino						
		3.1.2. Femenino						

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

3.2. Escolaridad	3.2.1. Primaria
	3.2.2. Secundaria
	3.2.3. Carrera técnica
	3.2.4. Carrera Comercial
	3.2.5. Normal
	3.2.6. Preparatoria
	3.2.7. Licenciatura
	3.2.8. Postgrado
	3.2.9. Maestría
	3.2.10. Doctorado
3.3. Edad	3.3.1. menos de 18 años
	3.3.2. 18 a 25 años
	3.3.3. 26 a 35 años
	3.3.4. 36 a 45 años
	3.3.5. 46 años o más
3.4. Estado civil	3.4.1. Soltero
	3.4.2. Casado
	3.4.3. Unión libre
	3.4.4. Divorciado
3.5. Beneficiarios del	3.5.1. Trabajador

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

	servicio	3.5.2. Hijo	
		3.5.3. Cónyuge	
	3.6. Puesto	3.6.1 Administrativo	
		3.6.2 Académico	
	3.7. Dependencia	3.7.1 ENP	
		3.7.2 CCH	
		3.7.3 Facultad	
3.7.4 Museo			
3.7.5 Otra			

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

3.5 Arboreación del cuestionario

La arboreación se refiere a la ordenación de los reactivos conforme aparecerán en el cuestionario, para ello se establecen los siguientes criterios:

- ◆ Datos Sociodemográficos.
- ◆ De lo más conocido a lo menos conocido.
- ◆ De lo más fácil a lo más difícil.

REACTIVO	No. Cuest
3.1 Género	1
3.3 Edad	2
3.4 Estado civil	3
3.2 Escolaridad	4
3.5 Beneficiario del servicio	5
3.7 Dependencia	6
3.6 Puesto	7

REACTIVO	No. Cuest
1.1.1. El Programa de Educación Política tiene como propósito general: a) Trazar la trayectoria política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados b) Ofrecer capacitación política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados c) Dar apoyo a los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados para iniciar su formación política d) Evaluar los conocimientos de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados acerca de temas políticos e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	8
1.1.2. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: a) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria b) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres e) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato certificado por la SEP	9
1.1.3. El programa de Educación para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral	10

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

<ul style="list-style-type: none"> c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral 	
<p>1.1.4. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docentes de la UNAM b) Trabajadores de confianza c) Trabajadoras sindicalizadas d) Madres solteras que pertenecen al sindicato e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna 	11
<p>1.1.5. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución 	12
<p>1.1.6. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por 6 meses y la entrega del título b) Por tiempo indefinido con promedio de 8 c) Por 12 meses y la presentación de la constancia d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice 	13
<p>1.1.7. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por 6 meses y la entrega del título b) Por tiempo indefinido con promedio de 8 c) Por 12 meses y la presentación de la constancia d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice 	14
<p>1.1.8. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM b) El 50% de la capacidad total en cursos de la UNAM c) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM en el extranjero d) El 15% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM e) El 50% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM 	15
<p>1.1.9. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en:</p>	16

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

<ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos en el extranjero d) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM e) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM 	
<p>1.1.10. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos 	17
<p>1.1.11. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM en el extranjero d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en escuelas incorporadas a la UNAM e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en las escuelas incorporadas a la UNAM 	18
<p>1.1.12. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico c) 80 trabajadores que cursen el sistema de bachillerato con buen desempeño académico d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico 	19
<p>1.1.13. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM 	20

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

<p>1.1.14. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Públicas de México b) Incorporadas a la SEP y la UNAM c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM 	21
<p>1.1.15. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que cursan el nivel secundaria b) Dentro del sistema CEPSTUNAM c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca 	22
<p>1.1.16. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción, validación y desarrollo b) Escalafón, promoción y adiestramiento c) Desarrollo, adiestramiento y promoción d) Adiestramiento, desarrollo, actualización e) Adiestramiento, capacitación y formación 	23
<p>1.1.17. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Técnica a los trabajadores de la UNAM b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM c) Técnica a los trabajadores académicos afiliados al STUNAM d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM e) Técnica a los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM 	24
<p>1.1.18. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes b) Entrega de premios, cursos, organizar fiestas, bailes y la noche mexicana c) La noche bohemia, festejo de fin de año, simposios, bailes y entrega de premios d) La noche mexicana, ofrendas y calaveras, presentación de libros, cursos y excursiones e) Ofrendas y calaveras, eventos sociales, festejo de fin de año, coloquios y la noche mexicana 	25
<p>1.1.19. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 200 boletos por concierto directo en taquilla b) 200 boletos por temporada directo en taquilla c) 500 boletos por temporada directo en taquilla d) 20% de descuento en boletos por concierto directo en taquilla e) 20% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla 	26
<p>1.1.20. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 boletos por obra directo en taquilla b) 100 boletos mensuales directo en taquilla c) 100 boletos por temporada directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla 	27

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

<p>1.1.21. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 boletos por obra directo en taquilla b) 150 boletos mensuales directo en taquilla c) 150 boletos por temporada directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla 	28
<p>1.1.22. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 boletos mensuales directo en taquilla b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla c) 150 boletos por función cinematográfica directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por función directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla 	29
<p>1.1.23. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 15 boletos mensuales directo en taquilla b) 15 boletos por concierto directo en taquilla c) 100 boletos por concierto directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla 	30
<p>1.1.24. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 150 boletos mensuales directo en taquilla b) 150 boletos por concierto directo en taquilla c) 100 boletos por temporada directo en taquilla d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla 	31
<p>1.1.25. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 100 boletos mensuales directo en taquilla b) 100 boletos por evento directo en taquilla c) 200 boletos por evento directo en taquilla d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla e) 100 boletos por dependencia directo en taquilla 	32
<p>1.1.26. La Promoción cultural por convenios que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 500 boletos mensuales b) 10,000 boletos anuales c) 15, 507 boletos anuales d) 15,507 cupones de descuento anuales e) 10,000 cupones de descuento anuales 	33
<p>1.1.27. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Exposiciones y talleres b) Conferencias y pláticas c) Balnearios y excursiones d) Conciertos de rock y música clásica e) Balnearios y parques de diversiones 	34

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

1.1.28. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: a) 3 a 14 años b) 4 a 15 años c) 6 a 12 años d) 6 a 15 años e) 8 a 11 años	35
2.1.1. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es: 1 2 3 4 5	36
2.1.2. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es: 1 2 3 4 5	37
2.1.3. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es: 1 2 3 4 5	38
2.1.4. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son: 1 2 3 4 5	39
2.1.5 El tiempo de permiso para realizar el servicio social es: 1 2 3 4 5	40
2.1.6. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son: 1 2 3 4 5	41
2.1.7. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado 1 2 3 4 5	42
2.1.8. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es: 1 2 3 4 5	43
2.1.9. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es: 1 2 3 4 5	44
2.1.10. La cobertura de la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es: 1 2 3 4 5	45
2.1.11. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es: 1 2 3 4 5	46
2.1.12. El apoyo de becas económicas del FONABEC es: 1 2 3 4 5	47
2.1.13. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es: 1 2 3 4 5	48
2.1.14. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es: 1 2 3 4 5	49
2.1.15. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es: 1 2 3 4 5	50
2.1.16. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y	51

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

adiestramiento es: 1 2 3 4 5	
2.1.17. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es: 1 2 3 4 5	52
2.1.18. La organización de las actividades de promoción cultural es: 1 2 3 4 5	53
2.1.19. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es: 1 2 3 4 5	54
2.1.20. El convenio que otorga boletos para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es: 1 2 3 4 5	55
2.1.21. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es: 1 2 3 4 5	56
2.1.22. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho. 1 2 3 4 5	57
2.1.23. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es: 1 2 3 4 5	58
2.1.24. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es: 1 2 3 4 5	59
2.1.25. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es: 1 2 3 4 5	60
2.1.26. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es: 1 2 3 4 5	61
2.1.27. Los convenios con las empresas culturales privadas son: 1 2 3 4 5	62
2.1.28. La organización del Curso de Verano es: 1 2 3 4 5	63

3.6. Tabla de equivalencias

Es una tabla de dos columnas donde se muestra el número de reactivo en la tabla de operacionalización (columna izquierda) con el número que le corresponderá en el cuestionario (columna derecha).

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Reactivo	No. Cuest
3.1	1
3.3	2
3.4	3
3.2	4
3.5	5
3.7	6
3.6	7
1.1.1.	8
1.1.2	9
1.1.3	10
1.1.4	11
1.1.5	12
1.1.6	13
1.1.7	14
1.1.8	15
1.1.9	16
1.1.10	17
1.1.11	18
1.1.12	19
1.1.13	20
1.1.14	21
1.1.15	22
1.1.16	23
1.1.17	24
1.1.18	25
1.1.19	26
1.1.20	27
1.1.21	28
1.1.22	29
1.1.23	30
1.1.24	31
1.1.25	32
1.1.26	33
1.1.27	34
1.1.28	35
2.1.1	36
2.1.2	37
2.1.3	38
2.1.4	39
2.1.5	40
2.1.6	41
2.1.7	42
2.1.8	43
2.1.9	44
2.1.10	45
2.1.11	46
2.1.12	47
2.1.13	48
2.1.14	49
2.1.15	50
2.1.16	51
2.1.17	52

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

2.1.18	53
2.1.19	54
2.1.20	55
2.1.21	56
2.1.22	57
2.1.23	58
2.1.24	59
2.1.25	60
2.1.26	61
2.1.27	62
2.1.28	63

3.7 Cuestionario piloto

A continuación se presenta el cuestionario piloto.

Secretaría de Cultura y Educación

Este cuestionario tiene la intención de recopilar la información necesaria para que evaluar los servicios que se brindan en esta Secretaría. Le solicito responda con honestidad cada una de las preguntas.

Gracias su participación. Nuestro interés es proporcionarle mejores servicios.

INSTRUCCIONES: Anote los datos que se le piden a continuación:

1. Género

a) Masculino b) Femenino

2. Su edad en años cumplidos es de:

a) menos de 18 años b) 18 a 25 años c) 26 a 35 años d) 36 a 45 años e) 46 años o más

3. Cuál es su estado civil:

a) Soltero b) Casado c) Unión libre d) Divorciado

4. Su último grado académico (con certificado o título) es de:

a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Carrera Técnica e) Carrera Comercial
g) Normal h) Licenciatura i) Posgrado j) Maestría k) Doctorado

5. Ha pedido usted el servicio en calidad de: Trabajador Hijo Cónyuge

Si contestó **trabajador** continúe con las preguntas, si contestó **hijo** o **cónyuge** pase a las instrucciones del numero II.

6. Cuál es la dependencia en la que usted labora:

7. Cuál es el puesto laboral que ocupa dentro de la universidad: Académico Administrativo

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" la opción que considere válida

8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: ()

- a) Evaluar los conocimientos de los trabajadores acerca de temas políticos
- b) Trazar la trayectoria política de los trabajadores, académicos afiliados al sindicato.
- c) Ofrecer capacitación política de los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- d) Dar apoyo a los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato para iniciar su formación política
- e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL consiste en: ()
- a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato
- b) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria
- c) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato
- d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM
- e) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: ()
- a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato Abierto.
- b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral.
- c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato.
- d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar.
- e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral.
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar en el CEPPSTUNAM son los hijos de: ()
- a) Docentes y administrativos
- b) Trabajadoras sindicalizadas
- c) Trabajadores sindicalizados
- d) Trabajadores de confianza de la UNAM
- e) Madres solteras que pertenecen al sindicato
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo con goce de salario para realizar el servicio social consiste en: ()
- a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM
- b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM
- c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM
- d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM
- e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución
13. La licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: ()
- a) Por 6 meses y la entrega del título
- b) Por tiempo indefinido con promedio de 8
- c) Por 12 meses y la presentación de la constancia
- d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar
- e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice
14. La licencia con goce de salario total por especialización consiste en un permiso: ()
- a) Por 6 meses y la entrega del título
- b) Por tiempo indefinido con promedio de 8
- c) Por 12 meses y la presentación de la constancia
- d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar
- e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

15. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: ()
- a) El 15% de cobertura de capacidad en cursos de la UNAM
 - b) El 50% de cobertura de capacidad en cursos de la UNAM
 - c) El 15% de cobertura de capacidad en cursos de la UNAM en el extranjero
 - d) El 15% de cobertura de capacidad en cursos escuelas incorporadas de la UNAM
 - e) El 50% de cobertura de capacidad en cursos escuelas incorporadas de la UNAM
16. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos de la UNAM consiste en: ()
- a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM
 - b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM
 - c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos en el extranjero
 - d) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM
 - e) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en ()
- a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: ()
- a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM
 - b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM
 - c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM en el extranjero
 - d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en escuelas incorporadas a la UNAM
 - e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en las escuelas incorporadas a la UNAM
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: ()
- a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato
 - b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico
 - c) 80 trabajadores que cursen el sistema de bachillerato con buen desempeño académico
 - d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico
 - e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel bachillerato : ()
- a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM
 - c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM
 - d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM
 - e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM
21. Las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: ()
- a) Públicas de México
 - b) Incorporadas a la SEP y la UNAM
 - c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país
 - d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres
 - e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM
22. Las becas para el curso de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: ()
- a) Que cursan el nivel secundaria
 - b) Dentro del sistema CEPSTUNAM
 - c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca
 - d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria
 - e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: ()
- a) Promoción, validación y desarrollo
 - b) Escalafón, promoción y adiestramiento
 - c) Desarrollo, adiestramiento y promoción
 - d) Adiestramiento, desarrollo, actualización
 - a) Adiestramiento, capacitación y formación
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: ()
- a) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM para ascender en el escalafón
 - b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM para ascender a puestos de confianza
 - c) Administrativos afiliados al STUNAM para ascender en el escalafón
 - d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM para ascender en el escalafón
 - e) Afiliados al STUNAM para ascender a puestos de jefatura departamental
25. La promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: ()
- a) 200 boletos por concierto
 - b) 200 boletos por temporada
 - c) 500 boletos por temporada
 - d) 20% de descuento en boletos por concierto
 - e) 20% de descuento en boletos por temporada
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: ()
- a) 100 boletos por obra
 - b) 100 boletos mensuales
 - c) 100 boletos por temporada
 - d) 50% de descuento en boletos por obra
 - e) 50% de descuento en boletos por presentación
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: ()
- a) 150 boletos por obra
 - b) 150 boletos mensuales
 - c) 150 boletos por temporada

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- d) 50% de descuento en boletos por obra
50% de descuento en boletos por presentación
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: ()
- a) 150 boletos mensuales
 - b) 150 boletos por ciclo cinematográfico
 - c) 150 boletos por función cinematográfica
 - d) 50% de descuento en boletos por función
 - e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: ()
- a) 15 boletos mensuales
 - b) 15 boletos por concierto
 - c) 100 boletos por concierto
 - d) 50% de descuento en boletos por obra
 - e) 50% de descuento en boletos por temporada
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: ()
- a) 150 boletos mensuales
 - b) 150 boletos por concierto
 - c) 100 boletos por temporada
 - d) 50% de descuento en boletos por obra
 - e) 50% de descuento en boletos por temporada
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para los encuentros futbolísticos que se realicen en el Estadio Olímpico México 68 consiste en: ()
- a) 2000 boletos mensuales
 - b) 1000 boletos por partido
 - c) 2000 boletos por partido
 - d) 2000 boletos por temporada
 - e) 1000 boletos por temporada
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: ()
- a) 100 boletos mensuales
 - b) 100 boletos por evento
 - c) 200 boletos por evento
 - d) 200 boletos por dependencia
 - e) 100 boletos por dependencia
33. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: ()
- a) 500 boletos mensuales
 - b) 10,000 boletos anuales
 - c) 15, 507 boletos anuales
 - d) 15,507 cupones de descuento
 - e) 10,000 cupones de descuento
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: ()
- a) Exposiciones y talleres
 - b) Conferencias y pláticas
 - c) Balnearios y excursiones
 - d) Conciertos de rock y música clásica
 - e) Balnearios y parques de diversiones

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: ()

- a) 3 a 14 años
- b) 4 a 15 años
- c) 6 a 12 años
- d) 6 a 15 años
- e) 8 a 11 años

INSTRUCCIONES: Coloque una "X" en la opción que más se acerque a su juicio, considere que 1 es lo menos y 5 lo más.

Pregunta	Lo Menos Lo más				
	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:					
37. La eficiencia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:					
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:					
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:					
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:					
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:					
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado					
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:					
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:					
45. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:					
46. El monto de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:					
47. El número de becas económicas del FONABEC es:					
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:					
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:					
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:					
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:					
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:					
53. La promoción de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:					
54. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:					
55. El interés del trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:					
56. La asistencia de los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.					
57. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:					
58. La distribución de los boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:					
59. La distribución de los boletos para cada encuentro futbolístico que se realice en el Estadio Olímpico México 68 es:					
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:					

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

61. La promoción cultural por medio de obras teatrales es:					
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:					
63. La apropiada organización del Curso de Verano es:					

3.8 Reporte de levantamiento de datos

El levantamiento de los datos del cuestionario piloto se realizó el día 8 de noviembre del 2007 a las 11:00 a.m. en la Secretaría de Cultura y Educación. Este cuestionario piloto fue aplicado por el investigador José Luis Martínez Cisneros con ayuda de los adjuntos de la secretaría, quienes son los encargados de entregar los formatos y dar seguimiento a los trámites. El número de encuestados fue de 10 y se procedió de la siguiente manera:

1. El cuestionario fue aplicado a 10 personas que llegaron a la secretaría a solicitar alguno de los servicios que proporciona.
2. Mientras esperaban la respuesta al trámite se les pidió que contestarán el cuestionario.
3. Se les dio una pequeña explicación acerca del propósito del cuestionario.
4. Se les pidió que en caso de no entender alguna pregunta o alguna respuesta lo anotaran en el cuestionario.
5. Al final se le solicitó que de manera oral dijeran si habían encontrado alguna dificultad falla o error.
6. Por otro lado y habiendo concluido la aplicación de los cuestionarios se repartieron otros 5 para los adjuntos de la secretaría con la intención de que marcaran las inconsistencias o errores del instrumento y reafirmaran lo que había pasado en la aplicación. (Esos datos no son estadísticos sólo se hizo con la intención de afinar el instrumento).

Los comentarios recibidos de manera oral fueron los siguientes:

1. En los datos sociodemográficos, tres compañeros se negaron a contestar pues eran de una corriente contraria al secretario general y argumentaron que no servía para nada el trabajo de la secretaría.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

2. Se indicó que al instrumento le faltaba especificar la pregunta acerca de las dependencias pues hacían falta algunos centros de trabajo.
3. Las instrucciones no eran claras por lo cuál no se sabía que hacer para contestar las preguntas.
4. Faltaban las cláusulas para indicar a que prestación dentro del Contrato Colectivo del Trabajo se refería la pregunta.
5. Algunos de los reactivos estaban mal redactados o su estructura no era clara.
6. Con respecto a la pregunta 31 se indicó que esas funciones eran propias de la Secretaría de deportes y no a la de cultura.
7. Desconocían algunas funciones de la secretaría por lo que se les dificultó contestar y algunos lo hicieron al azar.
8. Al llegar a la tercera parte del cuestionario la mayoría de los encuestados refirió no saber que valor tenían los números de la escala que aparecen en el instrumento.
9. Expresaron que el instrumento es un poco largo y que desconocían algunos de los servicios con los que contaba la secretaría.
10. Por último se expresó la opinión de los adjuntos de la secretaría para corregir algunas fallas del cuestionario.

Con base en los puntos anteriores y después del siguiente razonamiento se decidió:

- Revisar el instrumento con la finalidad de corregir las omisiones y los errores de redacción.
- Se corrige la pregunta número seis y se anexarán las dependencias.
- Agregar las cláusulas a las que se refieren algunos reactivos
- Eliminar la pregunta de la corriente política a la que pertenecen
- Sustituir la pregunta 31 del cuestionario.

Dado lo anterior el cuestionario final queda de la siguiente manera:

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Cuestionario definitivo.

Secretaría de Cultura y Educación

Este cuestionario tiene la intención de recopilar la información necesaria para que evaluar los servicios que se brindan en esta Secretaría. Le solicito responda con honestidad cada una de las preguntas.

Gracias su participación. Nuestro interés es proporcionarle mejores servicios.

I. **INSTRUCCIONES:** Anote dentro del paréntesis o cuadro los datos que se le piden a continuación:

1. Género

a) Masculino b) Femenino ()

2. Su edad en años cumplidos es de:

a) menos de 18 años b) 18 a 25 años c) 26 a 35 años d) 36 a 45 años e) 46 años o más ()

3. Cuál es su estado civil:

a) Soltero b) Casado c) Unión libre d) Divorciado ()

4. Su último grado académico (con certificado o título) es de:

a) Primaria b) Secundaria c) Preparatoria d) Carrera Técnica e) Carrera Comercial
g) Normal h) Licenciatura i) Posgrado j) Maestría k) Doctorado ()

5. Ha pedido usted el servicio en calidad de: Trabajador Hijo Cónyuge

Si contestó **trabajador** continúe con las preguntas, si contestó **hijo** o **cónyuge** pase a las instrucciones del numero II.

6. Cuál es la dependencia en la que usted labora: ()
a) ENP b) CCH c) Facultad d) Museo e) Otra

7. Cuál es el puesto laboral que ocupa dentro de la universidad: Académico Administrativo

II. **INSTRUCCIONES:** Anote dentro del paréntesis la letra que considere válida

8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: ()

- a) Trazar la trayectoria política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados
- b) Ofrecer capacitación política de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados
- c) Dar apoyo a los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados para iniciar su formación política
- d) Evaluar los conocimientos de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados acerca de temas políticos
- e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados

9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: ()

- a) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria
- b) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM
- c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP
- d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- e) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato certificado por la SEP
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: ()
- a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato
 - b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral
 - c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato
 - d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar
 - e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: ()
- a) Docentes de la UNAM
 - b) Trabajadores de confianza
 - c) Trabajadoras sindicalizadas
 - d) Madres solteras que pertenecen al sindicato
 - e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: ()
- a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM
 - b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM
 - c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM
 - d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM
 - e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: ()
- a) Por 6 meses y la entrega del título
 - b) Por tiempo indefinido con promedio de 8
 - c) Por 12 meses y la presentación de la constancia
 - d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar
 - e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: ()
- a) Por 6 meses y la entrega del título
 - b) Por tiempo indefinido con promedio de 8
 - c) Por 12 meses y la presentación de la constancia
 - d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar
 - e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: ()
- a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM
 - b) El 50% de la capacidad total en cursos de la UNAM
 - c) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM en el extranjero
 - d) El 15% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM
 - e) El 50% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: ()
- a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM
 - b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM
 - c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados en el extranjero
 - d) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados escuelas incorporadas de la UNAM
 - e) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados congresos escuelas incorporadas de la UNAM
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en ()
- a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
 - e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: ()
- a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM
 - b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM
 - c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM en el extranjero
 - d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura o en escuelas incorporadas a la UNAM
 - e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en las escuelas incorporadas a la UNAM
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: ()
- a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato
 - b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico
 - c) 80 trabajadores que cursen el sistema de bachillerato con buen desempeño académico
 - d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico
 - e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : ()
- a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM
 - b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM
 - c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM
 - d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM
 - e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: ()

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- a) Públicas de México
b) Incorporadas a la SEP y la UNAM
c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país
d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres
e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: ()
- a) Que cursan el nivel secundaria
b) Dentro del sistema CEPPSTUNAM
c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca
d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria
e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: ()
- a) Promoción, validación y desarrollo
b) Escalafón, promoción y adiestramiento
c) Desarrollo, adiestramiento y promoción
d) Adiestramiento, desarrollo, actualización
e) Adiestramiento, capacitación y formación
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: ()
- a) Técnica a los trabajadores de la UNAM
b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM
c) Técnica a los trabajadores académicos afiliados al STUNAM
d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM
e) Técnica a los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: ()
- a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes
b) Entrega de premios, cursos, organizar fiestas, bailes y la noche mexicana
c) La noche bohemia, festejo de fin de año, simposios, bailes y entrega de premios
d) La noche mexicana, ofrendas y calaveras, presentación de libros, cursos y excursiones
e) Ofrendas y calaveras, eventos sociales, festejo de fin de año, coloquios y la noche mexicana
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: ()
- a) 200 boletos por concierto directo en taquilla
b) 200 boletos por temporada directo en taquilla
c) 500 boletos por temporada directo en taquilla
d) 20% de descuento en boletos por concierto directo en taquilla
e) 20% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: ()
- a) 100 boletos por obra directo en taquilla
b) 100 boletos mensuales directo en taquilla
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: ()
- a) 150 boletos por obra directo en taquilla
b) 150 boletos mensuales directo en taquilla

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- c) 150 boletos por temporada directo en taquilla
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: ()
- a) 150 boletos mensuales directo en taquilla
b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla
c) 150 boletos por función cinematográfica directo en taquilla
d) 50% de descuento en boletos por función directo en taquilla
e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: ()
- a) 15 boletos mensuales directo en taquilla
b) 15 boletos por concierto directo en taquilla
c) 100 boletos por concierto directo en taquilla
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: ()
- a) 150 boletos mensuales directo en taquilla
b) 150 boletos por concierto directo en taquilla
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: ()
- a) 100 boletos mensuales directo en taquilla
b) 100 boletos por evento directo en taquilla
c) 200 boletos por evento directo en taquilla
d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla
e) 100 boletos por dependencia directo en taquilla
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: ()
- a) 500 boletos mensuales
b) 10,000 boletos anuales
c) 15, 507 boletos anuales
d) 15,507 cupones de descuento anuales
e) 10,000 cupones de descuento anuales
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: ()
- a) Exposiciones y talleres
b) Conferencias y pláticas
c) Balnearios y excursiones
d) Conciertos de rock y música clásica
e) Balnearios y parques de diversiones
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: ()
- a) 3 a 14 años
b) 4 a 15 años
c) 6 a 12 años

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

- d) 6 a 15 años
- e) 8 a 11 años

III. **INSTRUCCIONES:** Coloque una “X” en la opción que más se acerque a su juicio, considere que:

1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
-----------	---------	------------	----------	--------------

Pregunta	Lo Menos Lo más				
	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:					
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:					
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:					
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:					
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:					
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:					
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado					
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:					
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:					
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:					
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:					
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:					
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:					
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:					
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:					
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:					
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:					
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:					
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:					
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:					
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:					
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.					
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:					
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:					
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:					
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:					
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:					

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

63. La **organización** del Curso de Verano es:

--	--	--	--	--

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

3.9. Resultados de piloteo

A continuación se presentan en tablas de frecuencia y porcentaje, por indicador, los resultados de la prueba piloto

Reactivo 3.1 Género		
Opción	Frecuencia	%
Femenino	4	40%
Masculino	6	60%
TOTALES	10	100%

Reactivo 3.3 Edad		
Opción	Frecuencia	%
Menos de 18	2	20%
18 a 25	4	40%
26 a 35	2	20%
36 a 45	2	20%
45 o más	0	0%
TOTALES	10	100%

3.4 Estado civil		
Opción	Frecuencia	%
Soltero	5	50%
Casado	4	40%
Unión libre	1	10%
Divorciado	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 3.2 Escolaridad		
Opción	Frecuencia	%
Primaria	2	20%
Secundaria	2	20%
Preparatoria	1	10%
Carrera técnica	2	20%
Carrera comercial	1	10%
Normal	0	0%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 3.2 Escolaridad		
Licenciatura	2	20%
Posgrado	0	0%
Maestría	0	0%
Doctorado	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 3.5 Beneficiario del servicio		
Opción	Frecuencia	%
Trabajador	10	100%
Hijo	0	0%
Cónyuge	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 3.7 Dependencia		
Opción	Frecuencia	%
ENP	2	20%
CCH	1	10%
Facultad	5	50%
Museo	1	10%
Otra	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 3.6 Puesto		
Opción	Frecuencia	%
Académ	2	20%
Administ	8	80%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.1 El Programa de Educación Política tiene como propósito general:		
Opción	Frecuencia	%
a) Evaluar los conocimientos de los trabajadores acerca de temas políticos	10	10%
b) Trazar la trayectoria política de los trabajadores, académicos afiliados al sindicato.	20	20%
c) Ofrecer capacitación política de los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato	40	40%
d) Dar apoyo a los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato para iniciar su formación política	0	0%
e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	30	30%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.2 El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato	2	20%
b) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria	2	20%
c) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato	2	20%
d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM	2	20%
e) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.3 El programa de Educación para Preparatoria Abierta tiene el propósito de:

Opción	Frecuencia	%
a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	2	20%
b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral	1	10%
c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato	3	30%
d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar	3	30%
e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.4 Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de:

Opción	Frecuencia	%
a) Docentes de la UNAM	2	20%
b) Trabajadores de confianza	1	10%
c) Trabajadoras sindicalizadas	5	50%
d) Madres solteras que pertenecen al sindicato	1	10%
e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.5 La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM	3	30%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.5 La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en:		
b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM	2	20%
c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM	3	30%
d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM	1	10%
e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.6 De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso:		
Opción	Frecuencia	%
a) Por 6 meses y la entrega del título	7	70%
b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	1	10%
c) Por 12 meses y la presentación de la constancia	1	10%
d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar	1	10%
e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.7 De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso:		
Opción	Frecuencia	%
a) Por 6 meses y la entrega del título	5	50%
b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	1	10%
c) Por 12 meses y la presentación de la constancia	2	20%
d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar	2	20%
e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.8 De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	3	30%
b) El 50% de la capacidad total en cursos de la UNAM	2	20%
c) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM en el extranjero	3	30%
d) El 15% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM	1	10%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.8 De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en:

e) El 50% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.9 Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en:

Opción	Frecuencia	%
a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM	2	20%
b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM	1	10%
c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos en el extranjero	3	30%
d) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM	2	20%
e) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.10 La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	1	10%
b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	3	30%
c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	2	20%
d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	2	20%
e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.11 Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM	3	30%
b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM	3	30%
c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM en el extranjero	1	10%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.11 Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en:		
d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en escuelas incorporadas a la UNAM	2	20%
e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en las escuelas incorporadas a la UNAM	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.12 Las becas económicas del FONABEC se otorgan a:		
Opción	Frecuencia	%
a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato	3	30%
b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	5	50%
c) 80 trabajadores que cursen el sistema de bachillerato con buen desempeño académico	2	20%
d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico	0	0%
e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.13 La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria :		
Opción	Frecuencia	%
a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	2	20%
b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM	2	20%
c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM	3	30%
d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM	2	20%
e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.14 De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas:		
Opción	Frecuencia	%
a) Públicas de México	1	10%
b) Incorporadas a la SEP y la UNAM	2	20%
c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país	3	30%
d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres	4	40%
e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	0	0%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.15 Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores:		
Opción	Frecuencia	%
a) Que cursan el nivel secundaria	3	30%
b) Dentro del sistema CEPSTUNAM	0	0%
c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca	4	40%
d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria	3	30%
e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.16 Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en:		
Opción	Frecuencia	%
a) Promoción, validación y desarrollo	1	10%
b) Escalafón, promoción y adiestramiento	0	0%
c) Desarrollo, adiestramiento y promoción	3	30%
d) Adiestramiento, desarrollo, actualización	2	20%
e) Adiestramiento, capacitación y formación	4	40%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.17 Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación:		
Opción	Frecuencia	%
a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	2	20%
b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM	2	20%
c) Técnica a los trabajadores académicos afiliados al STUNAM	3	30%
d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM	2	20%
e) Técnica a los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.18. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como:		
Opción	Frecuencia	%
a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	0	0%
b) Entrega de premios, cursos, organizar fiestas, bailes y la noche mexicana	3	30%
c) La noche bohemia, festejo de fin de año, simposios, bailes y entrega de premios	4	40%
d) La noche mexicana, ofrendas y calaveras, presentación de libros, cursos y excursiones	2	20%
e) Ofrendas y calaveras, eventos sociales, festejo de fin de año, coloquios y la noche mexicana	1	10%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.19 La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 200 boletos por concierto directo en taquilla	1	10%
b) 200 boletos por temporada directo en taquilla	3	30%
c) 500 boletos por temporada directo en taquilla	2	20%
d) 20% de descuento en boletos por concierto directo en taquilla	2	20%
e) 20% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.20 La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos por obra directo en taquilla	2	20%
b) 100 boletos mensuales directo en taquilla	1	10%
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	3	30%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	2	20%
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.21 La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 150 boletos por obra directo en taquilla	0	0%
b) 150 boletos mensuales directo en taquilla	3	30%
c) 150 boletos por temporada directo en taquilla	2	20%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	2	20%
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla	3	30%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.22 La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	3	30%
b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	2	20%
c) 150 boletos por función cinematográfica directo en taquilla	2	20%
d) 50% de descuento en boletos por función directo en taquilla	3	30%
e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	0%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.23 La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 15 boletos mensuales directo en taquilla	2	20%
b) 15 boletos por concierto directo en taquilla	1	10%
c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	3	30%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	2	20%
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.24 La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos mensuales directo en taquilla	3	30%
b) 150 boletos por concierto directo en taquilla	3	30%
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	1	10%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	3	30%
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.25 La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos mensuales directo en taquilla	0	0%
b) 100 boletos por evento directo en taquilla	2	20%
c) 200 boletos por evento directo en taquilla	2	20%
d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	3	30%
e) 100 boletos por dependencia directo en taquilla	3	30%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.26 La Promoción cultural por convenios que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 500 boletos mensuales	3	30%
b) 10,000 boletos anuales	1	10%
c) 15, 507 boletos anuales	3	30%
d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	0%
e) 10,000 cupones de descuento anuales	3	30%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 1.1.27 La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como:

Opción	Frecuencia	%
a) Exposiciones y talleres	2	20%
b) Conferencias y pláticas	1	10%
c) Balnearios y excursiones	4	40%
d) Conciertos de rock y música clásica	2	20%
e) Balnearios y parques de diversiones	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 1.1.28 El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de:

Opción	Frecuencia	%
a) 3 a 14 años	1	10%
b) 4 a 15 años	2	20%
c) 6 a 12 años	3	30%
d) 6 a 15 años	3	30%
e) 8 a 11 años	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.1 La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	2	20%
4	5	50%
5	3	30%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.2 La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	5	50%
4	3	30%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.3 La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:

Opción	Frecuencia	%
1	1	10%
2	0	0%
3	3	30%
4	5	50%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.4 Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	6	60%
4	2	20%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.5 El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	2	20%
4	7	70%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.6 Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	5	50%
4	3	30%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.7 La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	5	50%
4	3	30%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.8 La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	7	70%
4	2	20%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.9 La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	6	60%
3	4	40%
4	0	0%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.10 La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	8	80%
4	2	20%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.11 La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	50%
3	4	40%
4	0	0%
5	1	10%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.12 El apoyo de becas económicas del FONABEC es:		
Opción	Frecuencia	%
1	2	20%
2	5	50%
3	3	30%
4	0	0%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.13 El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es::		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	5	50%
4	3	30%
5	2	20%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.14 La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	20%
3	6	60%
4	2	20%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.15 El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.15 El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:		
2	2	20%
3	6	60%
4	2	20%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.16 La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	7	70%
4	3	30%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.17 La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	1	10%
3	6	60%
4	3	30%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.18 La organización de las actividades de promoción cultural es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	7	70%
4	3	30%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.19 La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	7	70%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.19 La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:		
4	3	30%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.20 El convenio que otorga boletos para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	6	60%
4	4	40%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.21 El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	0	0%
3	6	60%
4	4	40%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.22 El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	20%
3	6	60%
4	2	20%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.23 La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	3	30%
3	7	70%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.23 La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:		
4	0	0%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.24 El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	20%
3	7	70%
4	1	10%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.25 La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	2	20%
3	5	50%
4	3	30%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.26 La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	50%
3	5	50%
4	0	0%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.27 Los convenios con las empresas culturales privadas son:

Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	50%
3	4	40%
4	1	10%

CAPITULO 3. METODOLOGÍA DEL CUESTIONARIO

Reactivo 2.1.27 Los convenios con las empresas culturales privadas son:		
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Reactivo 2.1.28 La organización del Curso de Verano es:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	5	50%
3	5	50%
4	0	0%
5	0	0%
TOTALES	10	100%

Capítulo 4

Levantamiento

y Análisis

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se describe el proceso de recopilación de datos a través de los lineamientos establecidos por el investigador. De la misma forma en este apartado se analizarán los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados.

4.1. Características de la población

Entenderemos que la población es el conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características y forman el universo para el propósito del problema de investigación. Conjunto de personas que comparten características que se buscan en el estudio.

El objetivo de este estudio es conocer la opinión pública de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta dicha secretaría. Por lo tanto, la población que participará en la encuesta está formada por los trabajadores afiliados al STUNAM, que se encuentran en un rango de edad de los 18 a 60 años, con escolaridad desde la primaria hasta el doctorado, pertenecen a la clase baja, media y media alta, están divididos en dos corrientes políticas (Roja y Bloque); por rangos de rama administrativa que inician en el número 2 hasta el 16 con niveles representados por letras desde la A hasta la C máxima, la mayoría se encuentran adscritos a todas las escuelas y dependencias de la UNAM a lo largo de la República Mexicana dentro de los tres turnos laborales matutino, vespertino y especial. Aunque para este estudio sólo se tomará en cuenta a 100 trabajadores de las dependencias dentro del Distrito Federal y del Estado de México que acudan a solicitar alguno de los servicios que presta la secretaría de cultura.

4.2. Tipo levantamiento de datos

Para identificar que tipo de levantamiento de datos se va a realizar debemos tomar en cuenta que existen dos tipos²⁶:

²⁶ Conceptos tomados del material del cuarto módulo del Seminario Taller extra curricular de Opinión Pública 2007.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El primero es el censo en el que se obtiene la información de todos los miembros que componen el grupo social. En caso de no contar con la participación de todos los miembros del grupo social, no se puede denominar censo.

El segundo caso es la muestra. Es decir, un subgrupo del universo de individuos seleccionado para participar en el estudio. Puede ser probabilística o no probabilística. De acuerdo a la muestra probabilística puede ser: simple, estratificada o de racimos.

Las muestras probabilísticas dependen de un procedimiento de selección en el que los elementos muestrales se eligen aleatoriamente a través de procedimientos como: tómbola, números random y selección sistemática.

Las muestras no probabilísticas o no representativas son conocidas también como no probabilísticas, intencionales o de criterio, se utilizan con fines exploratorios en los cuales no se pretende determinar resultados para el universo. Serán muestras no representativas, por lo que no necesariamente tendrán todas las características de la población de la cual fueron obtenidas. Por ello, no se puede determinar su grado de error.

Los tipos de muestra no probabilística son:

1. Por sujetos voluntarios

Cuando se toma el modelo de sujetos voluntarios se debe cuidar que los participantes guarden variables homogéneas tales como edad o sexo, de forma que los resultados se originen a partir de las condiciones bajo la cuales se obtuvieron los datos.

2. Expertos

Compuestas por individuos expertos en un tema.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3. Sujetos tipo

La muestra de sujetos tipo se utiliza en estudios donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad, ni la estandarización. Se conforma con sujetos con características muy bien identificadas.

4. Cuota

La muestra por cuotas se utiliza en estudios que requieren de sujetos con perfiles específicos, donde se conforman grupos determinados por el cliente y de acuerdo a sus necesidades.

Para determinar el tipo de levantamiento de la encuesta en la presente investigación, se tomó en cuenta los siguientes criterios:

- Tamaño de la población
- Recursos
- Tiempo disponible

De acuerdo con esa base de datos el STUNAM tiene diferentes dependencias a lo largo del Distrito Federal y la República Mexicana, cuenta con una base trabajadora aproximadamente de 24,260 afiliados. Dentro del Distrito Federal los trabajadores sindicalizados acuden de manera directa a solicitar alguno de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación en las instalaciones del STUNAM. Los trabajadores afiliados al sindicato dentro de alguna de las dependencias ubicadas en los demás estados de la República Mexicana lo hacen por medio de una comisión o de sus delegados sindicales. De acuerdo con datos proporcionados por la secretaría, los trabajadores afiliados que llegan a solicitar alguno de los servicios que presta, acuden de 80 a 120 trabajadores en promedio diariamente.

Cabe mencionar que durante el piloteo del cuestionario se encontró que la base de datos de donde se sacó el número de trabajadores afiliados al STUNAM no está actualizada debido a las jubilaciones, altas recientes, etc. Además no puede ser

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

proporcionada por el sindicato; por lo tanto no puede utilizarse. La base de datos no muestra una confiabilidad de 100% para determinar el número o características socio-demográficas de miembros de la población. Por lo tanto, el levantamiento de datos para la encuesta se realizará mediante una muestra no probabilística compuesta por sujetos voluntarios de la población.

4.3 Estrategia de levantamiento de datos

Debido a que los trabajadores acuden a solicitar los servicios, el instrumento está diseñado para aplicarse de forma presencial (papel) por lo que será necesario que sean los adjuntos de la Secretaría de Cultura y Educación quienes apliquen el levantamiento de datos por medio de los cuestionarios cada que sea solicitado un servicio.

El cuestionario se aplicará bajo los siguientes criterios:

- El cuestionario será aplicado por los adjuntos de la Secretaría de Cultura y Educación.
- Se aplicará dentro las instalaciones del sindicato del STUNAM a quienes acudan a solicitar algún servicio de la secretaría.
- Se aplicará durante el tiempo que duró la respuesta al servicio que se solicitó. (regularmente es de veinte minutos).
- Se tomando en cuenta el promedio de visitas diarias de 20 a 30 y se tomó como media 100, para cada uno de los 5 adjuntos se entregó 20 cuestionarios, tenemos que se realizarían 100 cuestionarios diarios durante el período asignado al levantamiento de datos.

Los adjuntos recibirán del investigador la capacitación necesaria para el levantamiento de datos con la finalidad de cuidar la consistencia de información. El levantamiento de datos se realizará del 04 al 11 de diciembre de 2007, dicha fecha se contempló debido a que ésta fue la última semana laboral constante antes del periodo vacacional decembrino del 2007.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los adjuntos explicarán el propósito de la encuesta y del cuestionario que entregará a los solicitantes del servicio. Los encuestados responderán el cuestionario durante la respuesta a su solicitud. En el caso concreto de dudas con respecto a los reactivos del cuestionario, los adjuntos les brindarán la información necesaria al respecto.

Para realizar el levantamiento, se brindó capacitación a los 5 adjuntos de la secretaría encargados de proporcionar los servicios, mediante el siguiente procedimiento:

1. Presentación de la investigación
2. Explicación del propósito de la investigación
3. Instrucciones generales
4. Presentación del cuestionario
5. Solución de dudas con respecto al cuestionario
6. Información sobre el procedimiento de aplicación del cuestionario
7. Orden de aplicación de los cuestionarios
8. Agradecimiento

En una reunión con los adjuntos llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2007 en las instalaciones del STUNAM, el investigador presentó el trabajo y procedió con lo establecido en los puntos anteriores.

Ya que los adjuntos conocían el cuestionario y la investigación de manera escueta con anterioridad, sólo se resolvieron dudas específicas y se enfocó a explicar el procedimiento de aplicación de cuestionario. Una vez explicado este punto, se continuó con el orden establecido.

Finalmente se entregó a cada uno de ellos los cuestionarios de la siguiente manera:

- 100 cuestionarios foliados
- 5 hojas de seguimiento

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan ejemplos del material entregado:

Hoja de instrucciones generales:

La Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM: Estudio de Opinión Pública.

Instrucciones generales

Esta investigación tiene por objetivo conocer la Opinión Pública de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

Para ello, se realizará una encuesta a través de un cuestionario **(Complemento 1)**.

Procedimiento de levantamiento de datos

Los cuestionarios se aplicarán del 04 al 11 de diciembre de 2007 por los adjuntos de la Secretaría de Cultura y Educación:

1. El cuestionario debe ser contestado por los trabajadores afiliados al STUNAM que soliciten algún servicio y accedan a participar en la investigación.
2. A su llegada a solicitar el servicio y mientras espera, el adjunto que lo atienda le informará el motivo de la investigación y le dará un cuestionario mientras espera la respuesta al trámite.
3. El adjunto **no** debe dejar el cuestionario al trabajador para posterior respuesta.
4. Los adjuntos **no** deben proporcionar las respuestas correctas a los participantes.
5. En caso de que alguno de los participantes tenga alguna duda con respecto a las preguntas, el adjunto explicará el reactivo sin revelar información que afecte la respuesta del encuestado.
6. Una vez que el trabajador responda el cuestionario, el adjunto que lo atendió revisará que el cuestionario tenga una respuesta por cada reactivo. De no ser así, pedirá que se respondan los reactivos faltantes.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

7. Los cuestionarios se entregarán a los participantes de acuerdo con el número de folio asignado a cada adjunto.
8. Cada adjunto tendrá asignados 5 cuestionarios diarios. De no contestarse todos durante la jornada, se asignarán para la siguiente y se contestarán de acuerdo con el número de folio.
9. Al término del día, cada uno de los adjuntos registrará en la hoja de relatoría lo ocurrido durante el levantamiento de datos diario, por fechas. (anexo 2).
10. El investigador se encargará de recoger y registrar la fecha y el número de cuestionarios aplicados durante la jornada así como los folios correspondientes.

Hoja de relatorías (Complemento 2)

En esta hoja se anotará la fecha correspondiente y se registrará lo ocurrido durante la jornada. En la hoja debe registrarse:

- Número de cuestionarios aplicados durante la jornada junto con los folios correspondientes.
- Dudas que el adjunto no pudo resolver y afectaron las respuestas.
- Impresiones acerca del cuestionario o comentarios de los encuestados.
- Razones por las cuales no se logró aplicar la cantidad de cuestionarios acordada entre el investigador y los adjuntos.
- Cualquier suceso que consideren relevante para ser registrado durante la aplicación.

Hoja de relatoría

Fecha Diciembre	Relatoría del día
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Cada uno de los adjuntos contará con una hoja donde relataran los problemas que ocurrieron durante la aplicación, día por día, a lo largo de la semana del levantamiento de datos.

El investigador acudirá a recoger los cuestionarios aplicados para verificar los avances del levantamiento de datos y para llenar la bitácora con lo acontecido durante la aplicación.

4.4. Reporte del levantamiento de datos

Como se mencionó con anterioridad los adjuntos de la secretaría recibieron la capacitación correspondiente en una reunión llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2007 en las instalaciones del STUNAM, donde el investigador presentó el trabajo y procedió con lo establecido en los puntos anteriores.

Finalmente se entregó a cada uno de ellos los cuestionarios de la siguiente manera:

- 100 cuestionarios foliados
- 5 hojas de seguimiento

Los cuestionarios fueron aplicados del 04 al 11 de diciembre de 2007 por los adjuntos de la Secretaría de Cultura y Educación. Sin embargo fue necesario extender la fecha de aplicación hasta el 07 de enero del 2008 pues hasta la fecha propuesta (11 de diciembre) solo se habían contestado 77 cuestionarios y el investigador decidió esperar a que se completara la cuota de 100. A continuación se detalla como fue el proceso durante el levantamiento de datos:

1. Primer día. 04 de diciembre fueron aplicados 9 cuestionarios a trabajadores que solicitaron el servicio. Se perdió el cuestionario número 9.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

2. Segundo día. 05 de diciembre se repuso el cuestionario perdido para su nueva aplicación y se aplicaron 45 cuestionarios debido a que hubo una reunión de trabajadores en el sindicato y por lo tanto una mayor solicitud de servicios. El cuestionario número 16 y 17 se repusieron por estar incompletos, el 21, 31, y 43 fueron regresados para ser contestados por completo.
3. Tercer día. 06 de diciembre se aplicaron nuevamente el 16 y 17, se contestaron 10 cuestionarios.
4. Cuarto día. 07 de diciembre se aplicaron 6 cuestionarios.
5. Quinto día. 10 de diciembre se aplicaron 3 cuestionarios
6. Sexto día. 11 de diciembre se aplicaron 4 cuestionarios y de manera extraordinaria se decidió por parte de investigador ampliar la hasta el 07 de enero de 2008 en espera de completar los 100 cuestionarios.
7. Séptimo día. 07 de enero de 2008 se aplicaron 4 cuestionarios dando un total de 81, sin embargo el cuestionario número 81 no fue respondido de manera completa y se desechó quedando 20 sin contestar.

Al revisar la secuencia en los cuestionarios respondidos una vez terminado el levantamiento de datos de la investigación se detectó que existían varios cuestionarios sin responder. También se encontró que algunos cuestionarios se perdieron, hecho que no se registró en las hojas de incidencia y los cuestionarios que fueron regresados para completar presentaron problemas ya que las instrucciones sobre la secuencia del levantamiento de datos no fueron claras por lo que los adjuntos asumieron que se debían utilizar los cuestionarios de acuerdo con la secuencia asignada para cada día, sin importar si los cuestionarios no estaban completos. Los adjuntos expresaron también que el registro en la hoja de relatoría fue imposible de llenar y solo un adjunto detalló el informe de actividades por día de forma oral.

Al terminar el levantamiento de datos tuvo como resultado un total de 80 cuestionarios contestados de un total de 100.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.5. Método para el análisis de resultados

4.5.1. Vaciado de datos

El proceso de vaciado de datos se lleva a cabo en una base de datos creada en Excel una vez que se tienen los cuestionarios resueltos y se desarrolla de la siguiente manera:

1. En la primera columna se registra el número de cuestionario / Sujeto.
2. Posteriormente se colocan las columnas correspondientes a los datos sociodemográficos (7) dependiendo de las características de la investigación.
3. Las siguientes columnas corresponderán a los reactivos de conocimiento (28) las cuales se dividen en cinco columnas que se nombran mediante letras.

Sujeto	14					
	A	B	C	D	E	SUMA
25	1	0	0	0	0	
26	0	1	0	0	0	
27	1	0	0	0	0	
Total	2	1	0	0	0	3
Porcentaje	66%	33%	0%	0%	0%	100%

4. Después de los reactivos de conocimiento se indican los reactivos de opinión (28) respectivamente, las cuáles se dividen en columnas que representan números, en el que 1 es lo menos y 5 es lo más.

Sujeto	50					
	1	2	3	4	5	SUMA
7	1	0	0	0	0	
8	0	1	0	0	0	
9	1	0	0	0	0	
Totales	2	1	0	0	0	3
Porcentaje	66%	33%	0%	0%	0%	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5. Posteriormente se realiza la captura de datos uno por uno en la columna correspondiente dependiendo de la respuesta de cada cuestionario; tomando en cuenta que para las opciones que queden en blanco se anotará en la tabla por un cero (0), mientras que la respuesta elegida por el encuestado se registrara con el número (1); hasta vaciar la totalidad de datos arrojados en los cuestionarios.
6. Al final de cada columna se realiza la sumatoria de los resultados obtenidos por opción, representada por porcentajes. (Anexo 1 en CD)
7. Tomándose en cuenta las variables sociodemográficas se realiza el tableado por el número de sujetos de acuerdo a la primer categoría ejemplo: Género; la cuál se divide en Masculino y Femenino, se toma como referencia uno de ellos y se elimina dentro de la tabla el otro quedando así un solo género del que se saca todos los porcentajes de los reactivos; el mismo procedimiento se realiza con el otro género.
8. Una vez obtenidos los porcentajes para Masculino y Femenino se comparan los resultados, tomando en cuenta que los mismos deben coincidir con el número total de sujetos que se encuestaron. Así pues se elige el porcentaje más alto de cada uno de los reactivos. Se realiza la misma operación con cada una de las categorías.
9. Una vez obtenida la tabla general de vaciado de datos con los cruces respectivos, se realiza la lectura, que se representa por medio de tablas de frecuencia y porcentaje a cada uno de los datos sociodemográficos y reactivos (conocimiento y opinión).

(1) GÉNERO		
Opción	Frecuencia	%
Masculino	6	60
Femenino	4	40
Totales	10	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.5.2. Cruce de datos para obtener el conocimiento

1. Para mostrar los resultados de los cruces de los perfiles sociodemográficos por las categorías de conocimiento se elabora la siguiente tabla:

Tabla de conocimiento por género: Femenino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
9. Texto de reactivo: c) La opción de la respuesta correcta	0	100
10. e)	0	100
11. e)	0	100
12. b)	100	0
TOTAL (%)		
PROMEDIO (%)		

2. Se hace de esa forma con cada uno de las categorías sociodemográficas que en nuestro estudio serán 7 con sus respectivos indicadores.

4.5.3. Cruce de datos para obtener la opinión

1. Para mostrar los resultados de los cruces de los perfiles sociodemográficos por las categorías de opinión se elabora la siguiente tabla:

Tabla de opinión por género: Femenino					
Reactivo	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	4	63	30	4
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	15	52	30	4
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	7	44	37	11
TOTAL (%)					
PROMEDIO (%)					

2. Se debe tomar en cuenta que dentro de la elaboración del cuestionario se especificó a los trabajadores la correspondencia de números de la siguiente manera :

1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
-----------	---------	------------	----------	--------------

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.6. Presentación y análisis de resultados

4.6.1. Resultados por frecuencia e indicador

A continuación se presentan en tablas de frecuencia y porcentaje, por indicador, los resultados del levantamiento de campo. Cabe aclarar que el levantamiento sólo arrojó datos de beneficiario del servicio en calidad de trabajador. No hubo sujetos que pertenecieran a la categoría de beneficiarios del servicio en calidad de hijos o cónyuges.

(1) Género		
Opción	Frecuencia	%
Femenino	35	44%
Masculino	45	56%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados representan en un 56 % al género masculino y en un 44 % al género femenino.

(2) Edad		
Opción	Frecuencia	%
Menos de 18	3	4%
18 a 25	15	19%
26 a 35	27	34%
36 a 45	21	26%
45 o más	14	18%
TOTALES	80	100%

De la población encuestada el 4 % tiene menos de 18 años, el 19 % de 18 a 25 años, el 34 % de 26 a 35 años, el 26 % de 36 a 45 años y el 18 % de 45 o más.

(3) Estado civil		
Opción	Frecuencia	%
Soltero	27	34%
Casado	35	44%
Unión libre	14	18%
Divorciado	4	5%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De la población encuestada el 34 % son solteros, el 44 % son casados, el 18 % vive en unión libre y el 5 % son divorciados.

(4) Escolaridad		
Opción	Frecuencia	%
Primaria	2	3%
Secundaria	18	23%
Preparatoria	26	33%
Carrera técnica	15	19%
Carrera comercial	3	4%
Normal	0	0%
Licenciatura	8	10%
Posgrado	8	10%
Maestría	0	0%
Doctorado	0	0%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados presentan escolaridad de primaria en un 3 %, de secundaria en un 23 %, de preparatoria en un 33%, carrera técnica en un 19%, carrera comercial en un 4 %, licenciatura en un 10 % y posgrado en un 10 %.

(5) Beneficiario del servicio		
Opción	Frecuencia	%
Trabajador	10	100%
Hijo	0	0%
Cónyuge	0	0%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados representan en un 100 % al trabajador como beneficiario del servicio.

(6) Dependencia		
Opción	Frecuencia	%
ENP	10	13%
CCH	11	14%
Facultad	43	54%
Museo	2	3%
Otra	14	18%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De la población encuestada el 13 % trabaja en la Escuela Nacional Preparatoria, el 14 % en el Colegio de Ciencias y Humanidades, el 54 % en la Facultad, el 3 % en museo y el 18 % en Otra dependencia.

(7) Puesto		
Opción	Frecuencia	%
Académico	1	1%
Administrativo	79	99%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados representan en un 1 % al puesto académico y en un 99% al administrativo.

(8) El Programa de Educación Política tiene como propósito general:		
Opción	Frecuencia	%
a) Evaluar los conocimientos de los trabajadores acerca de temas políticos	7	9%
b) Trazar la trayectoria política de los trabajadores, académicos afiliados al sindicato.	24	30%
c) Ofrecer capacitación política de los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato	11	14%
d) Dar apoyo a los trabajadores, académicos y afiliados al sindicato para iniciar su formación política	0	0%
e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	38	48%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen el propósito general del Programa de Educación Política representan en un 9 % la opción a), en un 30 % la opción b), en un 14 % la opción c) y en un 48 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(9) El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato	12	15%
b) Preparar a los trabajadores para el examen de iniciación universitaria	9	11%
c) Preparar a los trabajadores para presentar el examen global de bachillerato	21	26%
d) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por la UNAM	1	1%
e) Entregar a los trabajadores la constancia de bachillerato expedida por el Colegio de Bachilleres	37	46%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste el Programa de Educación Para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 representan en un 15 % la opción a), en un 11 % la opción b), en un 26 % la opción c), en un 1 % la opción d) y en un 46 % la opción e).

(10) El programa de Educación para Preparatoria Abierta tiene el propósito de:

Opción	Frecuencia	%
a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	22	28%
b) Dar un servicio de gratuidad a los trabajadores por medio de una beca bimestral	15	19%
c) Preparar a los trabajadores para presentar los exámenes para acreditar el bachillerato	37	46%
d) Dar un servicio del 100% de descuento a los trabajadores durante todo el ciclo escolar	4	5%
e) Dar un servicio del 50% de descuento en la inscripción a los trabajadores de forma semestral	2	3%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen el propósito general del Programa de Educación para Preparatoria Abierta representan en un 28 % la opción a), en un 19 % la opción b), en un 46 % la opción c), en un 5 % la opción d) y en un 3 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(11) Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de:		
Opción	Frecuencia	%
a) Docentes de la UNAM	7	9%
b) Trabajadores de confianza	4	5%
c) Trabajadoras sindicalizadas	24	30%
d) Madres solteras que pertenecen al sindicato	3	4%
e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	42	53%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen quienes son los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM representan en un 9 % la opción a), en un 5 % la opción b), en un 30 % la opción c), en un 4 % la opción e) y en un 53 % la opción e).

(12) La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) Permiso por 2 años sin goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM	21	26%
b) Permiso por 2 años con goce de sueldo para quienes realicen el servicio social en la UNAM	17	21%
c) Remuneración de salario total durante 10 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM	9	11%
d) Remuneración de salario parcial durante 6 meses a quienes realizan el servicio social en la UNAM	17	21%
e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	16	20%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la prestación del CCT cláusula 36 respecto al goce de salario por servicio social representan en un 26 % la opción a), en un 21 % la opción b), en un 11 % la opción c), en un 21 % la opción e) y en un 20 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(13) De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso:

Opción	Frecuencia	%
a) Por 6 meses y la entrega del titulo	43	54%
b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	6	8%
c) Por 12 meses y la presentación de la constancia	7	9%
d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar	12	15%
e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice	12	15%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la cláusula 37 respecto al permiso de licencia por titulación con goce de salario representan en un 54 % la opción a), en un 8 % la opción b), en un 9 % la opción c), en un 15 % la opción e) y en un 15 % la opción e).

(14) De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso:

Opción	Frecuencia	%
a) Por 6 meses y la entrega del titulo	40	50%
b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	18	23%
c) Por 12 meses y la presentación de la constancia	11	14%
d) En el que el trabajador pagará el tiempo del mismo cuando regrese a trabajar	2	3%
e) No superior a 6 meses que se otorgará según la constancia que emita la facultad donde se realice	9	11%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la cláusula 37 respecto al permiso de licencia por especialización, maestría y doctorado con goce de salario representan en un 50 % la opción a), en un 23 % la opción b), en un 14 % la opción c), en un 3 % la opción e) y en un 11 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(15) De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	42	53%
b) El 50% de la capacidad total en cursos de la UNAM	19	24%
c) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM en el extranjero	8	10%
d) El 15% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM	4	5%
e) El 50% de la capacidad total en cursos escuelas incorporadas de la UNAM	7	9%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la cláusula 90 respecto a la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM representan en un 53 % la opción a), en un 24 % la opción b), en un 10 % la opción c), en un 5 % la opción d) y en un 9 % la opción e).

(16) Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en:

Opción	Frecuencia	%
a) Solicitud formulada a la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM	31	39%
b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos de la UNAM	19	24%
c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos en el extranjero	21	26%
d) Aprobación de la UNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM	2	3%
e) Aprobación de la UNAM y el 50% de cobertura de capacidad en congresos escuelas incorporadas de la UNAM	7	9%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consisten los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM representan en un 39 % la opción a), en un 24 % la opción b), en un 26 % la opción c), en un 3 % la opción d) y en un 9 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(17) La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	50	63%
b) Eximir del 15% del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	5	6%
c) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	15	19%
d) Eximir del 50% del pago en los estudios de algún idioma, a todos los inscritos en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	2	3%
e) Eximir del pago en los estudios de algún idioma a todos los que cursen la licenciatura en la UNAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en qué consiste la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE representan en un 63 % la opción a), en un 6 % la opción b), en un 19 % la opción c), en un 3 % la opción e) y en un 10 % la opción e).

(18) Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM	24	30%
b) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM	5	6%
c) Eximir a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en la UNAM en el extranjero	15	19%
d) Eximir del pago a todos los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en escuelas incorporadas a la UNAM	12	15%
e) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato en las escuelas incorporadas a la UNAM	24	30%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en qué consisten las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM representan en un 30 % la opción a), en un 6 % la opción b), en un 19 % la opción c), en un 15 % la opción d) y en un 30 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(19) Las becas económicas del FONABEC se otorgan a:		
Opción	Frecuencia	%
a) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato	23	29%
b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	15	19%
c) 80 trabajadores que cursen el sistema de bachillerato con buen desempeño académico	23	29%
d) 50 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico	2	3%
e) 100 trabajadores, cónyuges e hijos que cursen el nivel bachillerato con buen desempeño académico	17	21%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen a quienes se otorgan las becas económicas del FONABEC representan en un 29 % la opción a), en un 19 % la opción b), en un 29 % la opción c), en un 3 % la opción d) y en un 21 % la opción e).

(20) La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria :		
Opción	Frecuencia	%
a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	53	66%
b) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM	7	9%
c) De 6 años en el sistema de preparatorias de la UNAM	8	10%
d) De 3 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM	9	11%
e) De 6 años en el sistema de preparatorias y CCH de la UNAM	3	4%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen la prestación de iniciación universitaria que convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria propósito general del Programa de Educación Política representan en un 66 % la opción a), en un 9 % la opción b), en un 10 % la opción c), en un 11 % la opción d) y en un 4 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(21) De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas:

Opción	Frecuencia	%
a) Públicas de México	12	15%
b) Incorporadas a la SEP y la UNAM	31	39%
c) Incorporadas a la UNAM dentro y fuera del país	15	19%
d) Incorporadas a la UNAM y el Colegio de Bachilleres	2	3%
e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	20	25%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen la cláusula. 91 del CCT, respecto a las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas representan en un 15 % la opción a), en un 39 % la opción b), en un 19 % la opción c), en un 3 % la opción e) y en un 25 % la opción e).

(22) Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores:

Opción	Frecuencia	%
a) Que cursan el nivel secundaria	10	13%
b) Dentro del sistema CEPPSTUNAM	20	25%
c) Que están en la lista de espera que soliciten la beca	17	21%
d) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria	5	6%
e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	28	35%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores representan en un 13 % la opción a), en un 25 % la opción b), en un 21 % la opción c), en un 6 % la opción e) y en un 35 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(23) Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en:

Opción	Frecuencia	%
a) Promoción, validación y desarrollo	16	20%
b) Escalafón, promoción y adiestramiento	18	23%
c) Desarrollo, adiestramiento y promoción	25	31%
d) Adiestramiento, desarrollo, actualización	9	11%
e) Adiestramiento, capacitación y formación	12	15%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen como se dividen los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento el propósito general del Programa de Educación Política representan en un 20 % la opción a), en un 23 % la opción b), en un 31 % la opción c), en un 11 % la opción d) y en un 15 % la opción e).

(24) Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación:

Opción	Frecuencia	%
a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	9	11%
b) Técnica a los trabajadores afiliados al STUNAM	41	51%
c) Técnica a los trabajadores académicos afiliados al STUNAM	7	9%
d) Técnica a los trabajadores de confianza afiliados al STUNAM	6	8%
e) Técnica a los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM	17	21%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen la finalidad que tienen las becas de capacitación impartidas por los CECATIS propósito general del Programa de Educación Política representan en un 11 % la opción a), en un 51 % la opción b), en un 9 % la opción c), en un 8 % la opción d) y en un 21 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(25) El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como:		
Opción	Frecuencia	%
a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	26	33%
b) Entrega de premios, cursos, organizar fiestas, bailes y la noche mexicana	16	20%
c) La noche bohemia, festejo de fin de año, simposios, bailes y entrega de premios	13	16%
d) La noche mexicana, ofrendas y calaveras, presentación de libros, cursos y excursiones	21	26%
e) Ofrendas y calaveras, eventos sociales, festejo de fin de año, coloquios y la noche mexicana	4	5%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen que el programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos representan en un 33 % la opción a), en un 20 % la opción b), en un 16 % la opción c), en un 26 % la opción e) y en un 5 % la opción e).

(26) La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 200 boletos por concierto directo en taquilla	29	36%
b) 200 boletos por temporada directo en taquilla	14	18%
c) 500 boletos por temporada directo en taquilla	14	18%
d) 20% de descuento en boletos por concierto directo en taquilla	11	14%
e) 20% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	12	15%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM representan en un 36 % la opción a), en un 18 % la opción b), en un 18 % la opción c), en un 14 % la opción e) y en un 15 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(27) La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos por obra directo en taquilla	40	50%
b) 100 boletos mensuales directo en taquilla	14	18%
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	10	13%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	15	19%
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla	1	1%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias representan en un 50 % la opción a), en un 18 % la opción b), en un 13 % la opción c), en un 19 % la opción e) y en un 1 % la opción e).

(28) La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) 150 boletos por obra directo en taquilla	28	35%
b) 150 boletos mensuales directo en taquilla	7	9%
c) 150 boletos por temporada directo en taquilla	22	28%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	15	19%
e) 50% de descuento en boletos por presentación directo en taquilla	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el teatro Juan Ruiz de Alarcón representan en un 35 % la opción a), en un 9 % la opción b), en un 28 % la opción c), en un 19 % la opción e) y en un 10 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(29) La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	26	33%
b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	22	28%
c) 150 boletos por función cinematográfica directo en taquilla	8	10%
d) 50% de descuento en boletos por función directo en taquilla	13	16%
e) 50% de descuento en boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	11	14%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presentan en las salas José Revueltas y Julio Bracho el propósito general del Programa de Educación Política representan en un 33 % la opción a), en un 28 % la opción b), en un 10 % la opción c), en un 16 % la opción e) y en un 14 % la opción e).

(30) La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las salas Carlos Chávez consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 15 boletos mensuales directo en taquilla	16	20%
b) 15 boletos por concierto directo en taquilla	22	28%
c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	16	20%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	18	23%
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las salas Carlos Chávez propósito general del Programa de Educación Política representan en un 20 % la opción a), en un 28 % la opción b), en un 20 % la opción c), en un 23 % la opción e) y en un 10 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(31) La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos mensuales directo en taquilla	12	15%
b) 150 boletos por concierto directo en taquilla	20	25%
c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	22	28%
d) 50% de descuento en boletos por obra directo en taquilla	15	19%
e) 50% de descuento en boletos por temporada directo en taquilla	11	14%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina representan en un 15 % la opción a), en un 25 % la opción b), en un 28 % la opción c), en un 19 % la opción e) y en un 14 % la opción e).

(32) La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en:

Opción	Frecuencia	%
a) 100 boletos mensuales directo en taquilla	47	59%
b) 100 boletos por evento directo en taquilla	9	11%
c) 200 boletos por evento directo en taquilla	9	11%
d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	12	15%
e) 100 boletos por dependencia directo en taquilla	3	4%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM representan en un 59 % la opción a), en un 11 % la opción b), en un 11 % la opción c), en un 15 % la opción e) y en un 4 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(33) La Promoción cultural por convenios que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en:		
Opción	Frecuencia	%
a) 500 boletos mensuales	16	20%
b) 10,000 boletos anuales	18	23%
c) 15, 507 boletos anuales	13	16%
d) 15,507 cupones de descuento anuales	15	19%
e) 10,000 cupones de descuento anuales	18	23%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen en que consiste la promoción cultural por convenios que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado representan en un 20 % la opción a), en un 23 % la opción b), en un 16 % la opción c), en un 19 % la opción d) y en un 23 % la opción e).

(34) La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como:		
Opción	Frecuencia	%
a) Exposiciones y talleres	39	49%
b) Conferencias y pláticas	5	6%
c) Balnearios y excursiones	17	21%
d) Conciertos de rock y música clásica	11	14%
e) Balnearios y parques de diversiones	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen que finalidad tiene la promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a diferentes eventos representan en un 49 % la opción a), en un 6 % la opción b), en un 21 % la opción c), en un 14 % la opción d) y en un 10 % la opción e).

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(35) El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de:

Opción	Frecuencia	%
a) 3 a 14 años	27	34%
b) 4 a 15 años	9	11%
c) 6 a 12 años	16	20%
d) 6 a 15 años	23	29%
e) 8 a 11 años	5	6%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que conocen las edades para el curso diseñado esta diseñado para niños el propósito general del Programa de Educación Política representan en un 34 % la opción a), en un 11 % la opción b), en un 20 % la opción c), en un 29 % la opción e) y en un 6 % la opción e).

(36) La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:

Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	4	5%
3	51	64%
4	18	23%
5	4	5%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la utilidad del programa de Educación Política Sindical representan en un 4 % la opción 1, en un 5 % la opción 2, en un 64 % la opción 3, en un 23 % la opción 4 y en un 5 % la opción 5.

(37) La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:

Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	10	13%
3	38	48%
4	26	33%
5	4	5%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL representan en un 4 % la opción **1**, en un 5 % la opción **2**, en un 64 % la opción **3**, en un 23 % la opción **4** y en un 5 % la opción **5**.

(38) La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:		
Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	7	9%
3	35	44%
4	29	36%
5	6	8%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la utilidad del programa de preparatoria abierta representan en un 4 % la opción **1**, en un 9 % la opción **2**, en un 44 % la opción **3**, en un 36 % la opción **4** y en un 8 % la opción **5**.

(39) Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	6	8%
3	26	33%
4	39	49%
5	9	11%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM representan en un 0 % la opción **1**, en un 8 % la opción **2**, en un 33 % la opción **3**, en un 49 % la opción **4** y en un 11 % la opción **5**.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(40) El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:

Opción	Frecuencia	%
1	1	1%
2	7	9%
3	30	38%
4	34	43%
5	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de el tiempo de permiso para realizar el servicio social representan en un 1 % la opción 1, en un 9 % la opción 2, en un 38 % la opción 3, en un 43 % la opción 4 y en un 10 % la opción 5.

(41) Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:

Opción	Frecuencia	%
1	1	1%
2	3	4%
3	37	46%
4	32	40%
5	7	9%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de los requisitos para pedir permiso por titulación representan en un 1 % la opción 1, en un 4 % la opción 2, en un 46 % la opción 3, en un 40 % la opción 4 y en un 9 % la opción 5.

(42) La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado

Opción	Frecuencia	%
1	1	1%
2	5	6%
3	37	46%
4	15	19%
5	22	28%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado representan en un 1 % la opción 1, en un 6 % la opción 2, en un 46 % la opción 3, en un 19 % la opción 4 y en un 28 % la opción 5.

(43) La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:		
Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	3	4%
3	29	36%
4	36	45%
5	9	11%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM representan en un 4 % la opción 1, en un 4 % la opción 2, en un 36 % la opción 3, en un 45 % la opción 4 y en un 11 % la opción 5.

(44) La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:		
Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	2	3%
3	23	29%
4	39	49%
5	13	16%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la rapidez de la respuesta de las exenciones de pago en congresos, conferencias, simposios y diplomados representan en un 4 % la opción 1, en un 3 % la opción 2, en un 29 % la opción 3, en un 49 % la opción 4 y en un 16 % la opción 5.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(45) La cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:		
Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	3	4%
3	33	41%
4	27	34%
5	14	18%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE representan en un 4 % la opción **1**, en un 4 % la opción **2**, en un 41 % la opción **3**, en un 34 % la opción **4** y en un 18 % la opción **5**.

(46) La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:		
Opción	Frecuencia	%
1	5	6%
2	0	0%
3	40	50%
4	23	29%
5	12	15%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la cobertura de las becas económicas para el bachillerato y la licenciatura representan en un 6 % la opción **1**, en un 0 % la opción **2**, en un 50 % la opción **3**, en un 29 % la opción **4** y en un 15 % la opción **5**.

(47) El apoyo de becas económicas del FONABEC es:		
Opción	Frecuencia	%
1	5	6%
2	2	3%
3	36	45%
4	29	36%
5	8	10%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca del apoyo de becas económicas del FONABEC representan en un 6 % la opción **1**, en un 3 % la opción **2**, en un 45 % la opción **3**, en un 36 % la opción **4** y en un 10 % la opción **5**.

(48) El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es::		
Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	5	6%
3	29	36%
4	33	41%
5	11	11%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca del apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria representan en un 3 % la opción **1**, en un 6 % la opción **2**, en un 36 % la opción **3**, en un 41 % la opción **4** y en un 11 % la opción **5**.

(49) La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:		
Opción	Frecuencia	%
1	4	5%
2	8	10%
3	38	48%
4	24	30%
5	6	8%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la cobertura de las becas de las escuelas incorporadas representan en un 5 % la opción **1**, en un 10 % la opción **2**, en un 48 % la opción **3**, en un 30 % la opción **4** y en un 8 % la opción **5**.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(50) El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:		
Opción	Frecuencia	%
1	4	5%
2	3	4%
3	38	48%
4	25	31%
5	10	13%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca del tiempo del permiso para realizar el servicio social representan en un 5 % la opción **1**, en un 4 % la opción **2**, en un 48 % la opción **3**, en un 31 % la opción **4** y en un 13 % la opción **5**.

(51) La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:		
Opción	Frecuencia	%
1	0	0%
2	13	16%
3	33	41%
4	30	38%
5	4	5%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento representan en un 0 % la opción **1**, en un 16 % la opción **2**, en un 41 % la opción **3**, en un 38 % la opción **4** y en un 5 % la opción **5**.

(52) La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:		
Opción	Frecuencia	%
1	4	5%
2	7	9%
3	40	50%
4	21	26%
5	8	10%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la utilidad de las becas técnicas por el CECATI representan en un 5 % la opción **1**, en un 9 % la opción **2**, en un 50 % la opción **3**, en un 26 % la opción **4** y en un 10 % la opción **5**.

(53) La organización de las actividades de promoción cultural es:		
Opción	Frecuencia	%
1	1	1%
2	7	9%
3	29	36%
4	27	34%
5	16	20%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la organización de las actividades de promoción cultural representan en un 1 % la opción **1**, en un 9 % la opción **2**, en un 36 % la opción **3**, en un 34 % la opción **4** y en un 20 % la opción **5**.

(54) La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:		
Opción	Frecuencia	%
1	5	6%
2	7	9%
3	26	33%
4	27	34%
5	15	19%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM representan en un 6 % la opción **1**, en un 9 % la opción **2**, en un 33 % la opción **3**, en un 34 % la opción **4** y en un 19 % la opción **5**.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(55) El convenio que otorga boletos para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:

Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	13	16%
3	28	35%
4	23	29%
5	13	16%
TOTALES	80	100%

Los resultados del levantamiento de datos, muestran que los encuestados que opinan acerca del convenio que otorga boletos para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias representan en un 4 % la opción **1**, en un 16 % la opción **2**, en un 35 % la opción **3**, en un 29 % la opción **4** y en un 16 % la opción **5**.

(56) El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:

Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	7	9%
3	37	46%
4	26	33%
5	7	9%
TOTALES	80	100%

Los sujetos encuestados que opinan acerca del convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y teatro Juan Ruiz de Alarcón representan en un 4 % la opción **1**, en un 9 % la opción **2**, en un 46 % la opción **3**, en un 33 % la opción **4** y en un 9 % la opción **5**.

(57) El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.

Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	8	10%
3	32	40%
4	31	39%
5	7	9%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca del convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José revueltas y Julio Bracho representan en un 3 % la opción **1**, en un 10 % la opción **2**, en un 40 % la opción **3**, en un 39 % la opción **4** y en un 9 % la opción **5**.

(58) La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realicen en la sala Carlos Chávez es:

Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	4	5%
3	34	43%
4	34	43%
5	6	8%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realicen en la sala Carlos Chávez representan en un 3 % la opción **1**, en un 5 % la opción **2**, en un 43 % la opción **3**, en un 43 % la opción **4** y en un 8 % la opción **5**.

(59) El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:

Opción	Frecuencia	%
1	1	1%
2	4	5%
3	40	50%
4	29	36%
5	6	8%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca del convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina representan en un 1 % la opción **1**, en un 5 % la opción **2**, en un 50 % la opción **3**, en un 36 % la opción **4** y en un 8 % la opción **5**.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

(60) La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:

Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	6	8%
3	30	38%
4	34	43%
5	8	10%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la utilidad del programa para los trabajadores del museo universum representan en un 3 % la opción **1**, en un 8 % la opción **2**, en un 38 % la opción **3**, en un 43 % la opción **4** y en un 10 % la opción **5**.

(61) La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:

Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	3	4%
3	35	44%
4	34	43%
5	5	6%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales representan en un 4 % la opción **1**, en un 4 % la opción **2**, en un 44 % la opción **3**, en un 43 % la opción **4** y en un 6 % la opción **5**.

(62) Los convenios con las empresas culturales privadas son:

Opción	Frecuencia	%
1	3	4%
2	3	4%
3	51	64%
4	18	23%
5	5	6%
TOTALES	80	100%

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de los convenios con las empresas culturales privadas representan en un 4 % la opción 1, en un 4 % la opción 2, en un 64 % la opción 3, en un 23 % la opción 4 y en un 6 % la opción 5.

(63) La organización del Curso de Verano es:		
Opción	Frecuencia	%
1	2	3%
2	2	3%
3	37	46%
4	29	36%
5	10	13%
TOTALES	80	100%

De acuerdo a los resultados del levantamiento de datos, los sujetos encuestados que opinan acerca de la organización del Curso de Verano representan en un 3 % la opción 1, en un 3 % la opción 2, en un 46 % la opción 3, en un 36 % la opción 4 y en un 13 % la opción 5.

4.6.2. Resultados de conocimiento por variables sociodemográficas

A continuación se presentan los resultados de los reactivos de conocimiento de acuerdo a las variables sociodemográficas.

Género

Tabla de conocimiento por género: Femenino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	63	37
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	29	71
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	31	69

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por género: Femenino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	63	37
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	34	66
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	49	51
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	23	77
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	40	60
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	23	77
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	54	46
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	17	83
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	23	77
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	63	37
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	31	69

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por género: Femenino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	26	74
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20	80
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	9	91
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	34	66
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	20	80
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	6	94
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	31	69
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	20	80
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	11	89
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	17	83
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	14	86
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por género: Femenino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	11	89
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	14	86
TOTAL (%)	796	2004
PROMEDIO (%)	28.42	71.57

Tabla de conocimiento por género: Masculino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	36	64
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	24	76
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	24	76
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	44	56
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	9	91
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	58	42
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	22	78
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	62	38

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por género: Masculino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	24	76
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	69	31
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	40	60
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	16	84
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	69	31
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	20	80
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	42	58
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20	80
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	13	87
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	31	69
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	16	84

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por género: Masculino		
Reactivo	Si conoce	No conoce
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	18	82
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	38	62
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	33	67
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	27	73
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	13	87
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	16	84
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	18	82
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	9	91
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	9	91
TOTAL (%)	820	1980
PROMEDIO (%)	29.28	70.71

Las mujeres conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 28.42 %, mientras que los hombres conocen en un 29.28 % los servicios. Es decir, el género afecta el conocimiento en una diferencia de 0.86 %.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Edad

Tabla de conocimiento por edad: Menos de 18 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	67	33
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	33	67
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	100	0
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	0	100
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	0	100
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	33	67
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	33	67
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	33	67
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	33	67
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos.	67	33

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: Menos de 18 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	33	67
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	67	33
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	0	100
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	0	100
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	0	100
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	33	67
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	33	67
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	67	33
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	67	33
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	33	67
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	67	33

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: Menos de 18 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	33	67
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	33	67
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	100
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	33	67
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	907	1902
PROMEDIO (%)	32.07	67.92

Tabla de conocimiento por edad: 18 a 25 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	73	27
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	20	80
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	27	73
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	40	60
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 18 a 25 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	47	53
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	20	80
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	47	53
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	33	67
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	47	53
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	13	87
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	20	80
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	33	67
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	20	80
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	27	73
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 18 a 25 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	7	93
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	20	80
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	13	87
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	13	87
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	40	60
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	13	87
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	20	80
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	20	80
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	20	80
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	27	73
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	7	93
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	27	73
TOTAL (%)	734	2066
PROMEDIO (%)	26.21	73.78

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 26 a 35 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	33	67
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	33	67
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	19	81
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	52	48
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	15	85
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	81	19
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	26	74
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	67	33
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	19	81
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	74	26
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 26 a 35 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	11	89
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	78	22
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	19	81
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	56	44
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	19	81
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	19	81
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	33	67
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	15	85
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	15	85
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	33	67
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	33	67
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	11	89

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 26 a 35 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	11	89
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	19	81
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	4	96
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	7	93
TOTAL (%)	835	1965
PROMEDIO (%)	29.82	70.17

Tabla de conocimiento por edad: 36 a 45 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	43	57
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	19	81
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	19	81
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	48	52
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	5	95
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 36 a 45 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	19	81
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	48	52
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	24	76
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	76	24
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	38	62
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	10	90
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	76	24
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	24	76
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	24	76
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	24	76
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 36 a 45 años		
Reactivo	Si conoce	No conoce
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	14	86
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	19	81
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	14	86
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	33	67
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	43	57
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	29	71
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	14	86
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	38	62
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	24	76
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	10	90
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	5	95
TOTAL (%)	773	2027
PROMEDIO (%)	27.60	72.39

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 46 o más		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	50	50
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	29	71
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	43	57
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	86	14
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	57	43
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	43	57
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	21	79
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	43	57
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	21	79
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	36	64
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	29	71

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 46 o más		
Reactivo	Si conoce	No conoce
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	36	64
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	79	21
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	50	50
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	29	71
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	14	86
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	14	86
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	64	36
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	14	86
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	7	93
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	36	64
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	21	79

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por edad: 46 o más		
Reactivo	Si conoce	No conoce
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	14	86
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	7	93
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	7	93
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	21	79
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	14	86
TOTAL (%)	885	1915
PROMEDIO (%)	31.60	68.39

Los encuestados con edad de menos de 18 años conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 32.07 %, mientras que los encuestados con edad de 18 a 25 años conocen en un 26.21 % los servicios. Es decir, la edad afecta el conocimiento en una diferencia de 5.86 %.

Estado Civil

Tabla de conocimiento por estado civil: Soltero		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	70	30
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	33	67
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	37	63
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	67	33

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Soltero		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	15	85
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	48	52
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	22	78
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	63	37
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	37	63
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	63	37
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	30	70
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	11	89
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	48	52
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	22	78
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	30	70

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Soltero		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	26	74
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	4	96
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	26	74
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	22	78
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	19	81
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	37	63
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	33	67
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	15	85
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	15	85
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	19	81
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	26	74
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: d) Balnearios y parques de diversiones	7	93

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Soltero		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	15	85
TOTAL (%)	860	1940
PROMEDIO (%)	30.71	69.28

Tabla de conocimiento por estado civil: Casado		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	40	60
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	26	74
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	26	74
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	54	46
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	23	77
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	68	32
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	17	83
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	57	43
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	17	83

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Casado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	60	40
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	31	69
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	23	77
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	80	20
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	26	74
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	43	57
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	17	83
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	11	89
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	40	60
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	17	83
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	9	91
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	34	66

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Casado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	23	77
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	11	89
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	20	80
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	3	97
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	9	91
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	17	83
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	9	91
TOTAL (%)	811	1989
PROMEDIO (%)	28.96	71.03

Tabla de conocimiento por estado civil: Unión libre		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	21	79
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	21	79
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	14	86
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	29	71

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Unión libre		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	21	79
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	36	64
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	36	64
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	21	79
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	21	79
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	71	29
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	36	64
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	29	71
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	79	21
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	29	71
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	21	79

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Unión libre		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	7	93
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	21	79
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	36	64
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	7	93
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	14	86
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	21	79
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	29	71
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	57	43
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	43	57
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	21	79
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: f) Balnearios y parques de diversiones	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Unión libre		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	14	86
TOTAL (%)	755	2045
PROMEDIO (%)	26.96	73.03

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	50	50
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	0	100
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	25	75
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	25	75
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	25	75
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	50	50
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	25	75
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	50	50
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: c) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	50	50
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	0	100
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	0	100
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	25	75
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	25	75
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	50	50
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	50	50
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	25	75
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	0	100
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	25	75
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	75	25

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	25	75
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	0	100
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	25	75
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	50	50
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	675	2125
PROMEDIO (%)	24.10	75.89

Los encuestados con estado civil de soltero conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 30.71 %, mientras que los encuestados divorciados conocen en un 24.10 % los servicios. Es decir, el estado civil afecta el conocimiento en una diferencia de 6.61 %.

Escolaridad

Tabla de conocimiento por escolaridad: Primaria		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	0	100
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	2	98
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	0	100
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	0	100
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	2	98
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	2	98
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	0	100
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	0	100
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	0	100
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	50	50
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	0	100
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	0	100
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	100	0
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	100	0
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	100	0
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	50	50
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	50	50
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	0	100
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	50	50
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	50	50
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por estado civil: Divorciado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	100
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	556	2244
PROMEDIO (%)	19.85	80.14

Tabla de conocimiento por escolaridad: Secundaria		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	56	44
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	44	56
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	11	89
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	72	28
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	17	83
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	89	11
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	22	78
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	61	39

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Secundaria		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	17	83
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	72	28
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	50	50
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	11	89
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	72	28
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	17	83
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	61	39
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	11	89
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	22	78
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	11	89

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Secundaria		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	6	94
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	56	44
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	56	44
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	6	94
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	11	89
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	6	94
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	11	89
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	11	89
TOTAL (%)	879	1921
PROMEDIO (%)	31.39	68.60

Tabla de conocimiento por escolaridad: Preparatoria		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	50	50
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	31	69

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Preparatoria		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	23	77
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	46	54
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	19	81
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	46	54
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	15	85
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	58	42
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	31	69
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	58	42
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	35	65
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	12	88
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	50	50

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Preparatoria		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	8	92
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	31	69
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	23	77
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	12	88
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	38	62
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	23	77
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	23	77
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	50	50
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	19	81
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	27	73
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	15	85
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: c) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	8	92

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Preparatoria		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	23	77
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	15	85
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	15	85
TOTAL (%)	804	1996
PROMEDIO (%)	28.71	71.28

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera Técnica		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	33	67
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	0	100
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	33	67
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	33	67
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	33	67
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	40	60
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	0	100
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	40	60

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera Técnica		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	67	33
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	0	100
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	33	67
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	100	0
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	33	67
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	40	60
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	0	100
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	33	67
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera Técnica		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	0	100
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	27	77
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	27	77
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	27	73
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	100
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	632	2176
PROMEDIO (%)	22.57	77.71

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera comercial		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	100	0
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera comercial		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	0	100
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	67	33
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	67	33
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	33	67
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	0	100
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	33	67
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	33	67
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	67	33
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	0	100
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	0	100
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera comercial		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	67	33
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	33	67
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	33	67
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	0	100
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	67	33
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	67	33
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	0	100
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	33	67
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: c) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	33	67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Carrera comercial		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	33	67
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	33	67
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	67	33
TOTAL (%)	932	1868
PROMEDIO (%)	33.28	66.71

Tabla de conocimiento por escolaridad: Licenciatura		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	25	75
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	13	87
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	25	75
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	38	62
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	13	87
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	25	75
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	50	50
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	38	62

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Licenciatura		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	38	62
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	88	12
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	63	37
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	25	75
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	88	12
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	75	25
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	25	75
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	25	75
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	38	62
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	38	62
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	25	75

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Licenciatura		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	13	87
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	38	62
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	25	75
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	38	62
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	13	87
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	882	1918
PROMEDIO (%)	31.5	68.5

Tabla de conocimiento por escolaridad: Posgrado		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	63	37
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	38	62

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Posgrado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	63	37
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	88	12
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	0	100
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	50	50
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	50	50
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	75	25
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	50	50
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	38	62
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	13	87
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	25	75
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	50	50

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Posgrado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	25	75
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	0	100
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	38	62
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	13	87
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	25	75
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	13	87
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	25	75
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	25	75
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	38	62
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	0	100
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	50	50
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: c) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	25	75

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por escolaridad: Posgrado		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	38	62
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	25	75
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	13	87
TOTAL (%)	956	1844
PROMEDIO (%)	34.14	65.85

Los encuestados con escolaridad de posgrado conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 34.4 %, mientras que los encuestados con escolaridad de primaria conocen en un 19.85 % los servicios. Es decir, la escolaridad afecta el conocimiento en una diferencia de 14.55 %.

Beneficiario

Tabla de conocimiento por beneficiario: Trabajador		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	48	52
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	26	74
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	28	72
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	53	47
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: d) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por beneficiario: Trabajador		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	54	46
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	23	77
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	53	47
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	24	76
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	63	37
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	30	70
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	19	81
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	66	44
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	25	75
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	35	65
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por beneficiario: Trabajador		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	11	89
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	33	67
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	18	82
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	13	87
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	35	75
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	28	72
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	20	80
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	15	85
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	15	85
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	19	81
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	10	90
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	11	89
TOTAL (%)	815	2005
PROMEDIO (%)	29.10	71.60

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los encuestados beneficiarios conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 29.10. Es decir, el beneficiario afecta el conocimiento en una diferencia de 29.10 %

Dependencia

Tabla de conocimiento por dependencia: ENP		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	30	70
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	10	90
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	20	80
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	30	70
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	0	100
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	20	80
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	20	80
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	10	90
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: ENP		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	90	10
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	50	50
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	20	80
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	90	10
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	30	70
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	10	90
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	10	90
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	20	80
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	10	90
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	10	90

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: ENP		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	40	60
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	50	50
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	60	40
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	20	80
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	10	90
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	660	2140
PROMEDIO (%)	23.57	76.42

Tabla de conocimiento por dependencia: CCH		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	27	73
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	36	64
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	9	81
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	45	55

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: CCH		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	18	82
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	73	27
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	18	82
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	73	27
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	55	45
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	82	18
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	55	45
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	27	73
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	64	46
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	18	82
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	55	45

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: CCH		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	18	82
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	18	82
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	36	64
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	9	91
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	18	82
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	64	36
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	36	64
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	9	91
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	27	73
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	18	82
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	9	91
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	18	82
TOTAL (%)	935	1865
PROMEDIO (%)	33.39	66.60

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Facultad		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	49	51
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	16	84
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	40	60
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	47	53
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	26	74
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	53	47
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	26	74
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	49	51
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	19	81
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	47	53
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	12	88

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Facultad		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	23	77
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	56	44
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	28	72
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	28	72
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	23	77
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	16	84
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	40	60
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	19	81
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	12	88
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	26	74
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	14	86
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	16	84

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Facultad		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	21	79
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	9	91
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	16	84
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	12	88
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	16	84
TOTAL (%)	759	2041
PROMEDIO (%)	27.10	72.89

Tabla de conocimiento por dependencia: Museo		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	100	0
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	0	100
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	50	50
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	100	0
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	50	50
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	50	50

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Museo		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	0	100
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	100	0
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	100	0
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	0	100
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	0	100
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	50	50
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	50	50
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	100	0
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	0	100
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Museo		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	0	100
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	50	50
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	100	0
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	0	100
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	100
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	900	1900
PROMEDIO (%)	32.14	67.85

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Otra		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	64	36
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	64	36
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	7	93
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	86	14
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	14	86
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	64	36
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	21	79
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	71	29
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	36	64
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	71	29
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	57	43

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Otra		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	0	100
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	86	14
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	14	86
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	50	50
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	21	79
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	21	79
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	21	79
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	21	79
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	50	50
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	57	43
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: d) 100 boletos por concierto directo en taquilla	21	79

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por dependencia: Otra		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	14	86
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	29	71
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	7	93
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	967	1833
PROMEDIO (%)	34.53	65.46

Los encuestados de Otras dependencias conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 34.53 %, mientras que los encuestados por dependencia de la ENP conocen en un 23.57 % los servicios. Es decir, la dependencia afecta el conocimiento en una diferencia de 10.96 %

Puesto

Tabla de conocimiento por puesto: Académico		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	100	0
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	100	0
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	100	0
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	100	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por puesto: Académico		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	0	100
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	0	100
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	0	100
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	0	100
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	0	100
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	100	0
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	100	0
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	0	100
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	100	0
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	0	100
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por puesto: Académico		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	0	100
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	0	100
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	0	100
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	0	100
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	0	100
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	0	100
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	0	100
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	0	100
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	0	100
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	0	100
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	0	100
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	0	100
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	0	100
TOTAL (%)	700	2100
PROMEDIO (%)	25	75

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por puesto: Administrativo		
Reactivo	Si conoce	No conoce
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	47	53
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	25	75
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	27	73
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	52	48
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	20	80
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del titulo	54	46
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8	23	77
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	53	47
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	24	76
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	62	38
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	29	71

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por puesto: Administrativo		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	19	81
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	66	44
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	25	75
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	35	65
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20	80
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	11	89
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	33	67
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	18	82
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	13	87
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla	35	65
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	28	72
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	20	80

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de conocimiento por puesto: Administrativo		
Reactivo	Reactivo	Reactivo
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	15	85
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	15	85
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	19	81
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	10	90
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	11	89
TOTAL (%)	809	2001
PROMEDIO (%)	28.89	71.46

Los encuestados por puesto administrativo conocen, en promedio, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 28.89 %, mientras que los encuestados por puesto académicos conocen en un 25 % los servicios. Es decir, el puesto afecta el conocimiento en una diferencia de 3.89 %

4.6.3. Resultados de opinión por variables sociodemográficas

A continuación se presentan los resultados de los reactivos de opinión de acuerdo a las variables sociodemográficas.

Género

Tabla de opinión por género: Femenino					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	3	6	57	26	9
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	3	17	51	28	3
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	6	3	51	34	6
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	6	23	63	9
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	11	31	51	6

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por género: Femenino					
Pregunta	1	2	3	4	5
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	3	51	40	6
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	9	40	20	31
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	3	0	26	57	14
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	3	0	29	49	20
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	3	3	43	29	23
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	9	0	51	23	17
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	9	0	46	31	14
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	3	9	29	46	14
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	9	6	43	31	11
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	9	6	34	37	14
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	17	43	34	6
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	9	9	34	34	14
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	14	20	34	31
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	9	9	17	40	26
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	3	20	23	37	17
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	3	14	31	40	11
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	6	9	29	46	11
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	3	9	29	49	11
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	9	43	37	11
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	3	11	31	40	14
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	6	3	43	40	9
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	3	9	51	26	11
63. La organización del Curso de Verano es:	3	6	46	31	14
TOTAL (%)	108	218	1045	1053	383
PROMEDIO (%)	3.85	7.78	37.32	37.60	13.67

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por género: Masculino					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	4	4	69	20	2
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	2	9	44	38	7
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	2	13	38	38	9
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:	0	9	40	38	13
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	2	7	42	36	13
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	2	4	42	40	11
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	2	4	51	18	24
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	4	7	44	36	9
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	4	4	29	49	13
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	4	4	40	38	13
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	4	0	49	33	13
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	4	4	44	40	7
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	2	4	42	38	13
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	2	13	51	29	4
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	2	2	58	27	11
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	16	40	40	4
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	2	9	62	20	7
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	2	4	49	33	11
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	4	9	44	29	13
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	4	13	44	22	16
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	4	4	58	27	7
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	11	49	33	7
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	2	2	53	38	4
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	2	2	56	36	4
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo univversum es:	2	4	42	44	7
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	2	4	44	44	4
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	4	0	73	20	2
63. La organización del Curso de Verano es:	2	0	47	40	11
TOTAL (%)	70	166	1344	944	259
PROMEDIO (%)	2.5	5.92	48	33.71	9.25

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los encuestados del género femenino opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 37.60 % en 4, mientras que los encuestados del género masculino opinan en un 48 % en 3 respecto a los servicios.

Edad

Tabla de opinión por edad: Menos de 18 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	100	0	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	33	33	33	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	33	33	33	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	67	0	33	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	67	33	0	0
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	33	67	0	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	100	0	0	0
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	33	67	0	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	33	0	67	0	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	33	33	33	0	0
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	33	0	67	0	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	33	0	67	0	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	33	0	33	33	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	33	33	33	0	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	33	33	33	0	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	67	33	0	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	33	33	0	33	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	67	33	0	0
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	33	33	0	33	0
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	33	33	33	0	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	33	33	33	0	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	67	0	33	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	33	0	33	33	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por edad: Menos de 18 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	67	33	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	33	0	67	0	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	33	67	0	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	33	0	67	0	0
63. La organización del Curso de Verano es:	33	0	67	0	0
TOTAL (%)	495	831	1166	297	0
PROMEDIO (%)	17.67	29.67	41.64	10.60	0

Tabla de opinión por edad: 18 a 25 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	7	60	27	7
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	20	60	20	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	7	60	27	7
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	7	60	27	7
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	13	47	33	7
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	67	33	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	7	60	13	20
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	7	33	47	13
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	7	7	33	53	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	7	7	53	33	0
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	7	0	67	27	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	7	7	60	27	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	7	0	67	20	7
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	7	7	67	20	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	7	7	60	20	7
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	13	80	7	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	7	20	53	20	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	13	53	27	7
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	7	20	47	20	7
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	7	20	60	7	7
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	7	13	67	13	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por edad: 18 a 25 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	20	60	20	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	7	7	67	20	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	7	67	27	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	7	13	47	33	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	13	67	20	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	7	7	67	20	0
63. La organización del Curso de Verano es:	7	0	67	27	0
TOTAL (%)	105	269	1656	688	96
PROMEDIO (%)	3.75	9.60	59.14	24.57	3.42

Tabla de opinión por edad: 26 a 35 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	4	78	19	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	7	37	52	4
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	4	7	33	52	4
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:	0	4	33	48	15
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	4	33	52	11
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	4	30	52	15
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	4	37	19	41
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	37	56	7
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	15	59	26
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	33	41	26
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	7	0	33	41	19
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	7	0	30	52	11
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	7	19	59	15
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	7	4	41	41	7

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por edad: 26 a 35 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	7	4	33	41	15
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	26	19	52	4
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	7	7	44	33	7
53. La organización de las actividades de promoción cultural es:	0	11	26	56	7
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	7	7	26	44	15
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	22	19	41	19
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	11	33	44	11
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	7	4	30	48	11
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	7	30	56	7
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	11	30	52	7
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	11	22	59	7
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	7	0	19	67	7
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	7	59	30	4
63. La organización del Curso de Verano es:	0	7	30	52	11
TOTAL (%)	60	180	909	1318	333
PROMEDIO (%)	2.14	6.42	32.46	47.07	11.89

Tabla de opinión por edad: 36 a 45 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	5	0	62	29	5
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	19	52	19	10
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	14	48	33	5
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	10	48	43	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	5	10	43	33	10
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	5	0	57	29	10
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	5	0	57	10	29
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	5	5	43	24	24
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	5	43	29	24

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por edad: 36 a 45 años					
Pregunta	1	2	3	4	5
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	5	43	24	29
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	52	19	29
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	5	52	24	19
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	10	43	24	24
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	14	43	24	19
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	62	19	19
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	5	52	33	10
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	5	62	10	24
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	0	48	24	29
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	5	43	19	33
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	5	48	14	33
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	62	19	19
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	5	48	29	19
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	57	24	19
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	62	19	19
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	52	24	24
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	52	33	14
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	76	10	14
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	48	29	24
TOTAL (%)	25	122	1458	670	537
PROMEDIO (%)	0.89	4.35	52.07	23.92	19.17

Tabla de opinión por edad: 46 o más					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	14	14	36	21	14
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	14	0	50	29	7
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	14	0	43	21	21
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	21	50	29
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	29	57	14
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	7	36	50	7
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	43	43	14

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por edad: 46 o más					
Pregunta	1	2	3	4	5
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	14	0	21	64	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	7	0	21	64	7
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	7	0	43	43	7
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	7	0	57	29	7
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	7	0	43	43	7
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	7	29	57	7
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	14	50	36	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	43	50	7
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	7	29	57	7
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	0	50	43	7
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	7	0	21	21	50
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	7	0	21	50	21
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	7	14	21	57	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	7	7	29	57	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	7	36	57	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	7	21	71	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	7	0	50	43	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	7	29	57	7
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	7	0	50	43	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	7	0	50	36	7
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	50	36	14
TOTAL (%)	133	91	1022	1285	261
PROMEDIO (%)	4.75	3.25	36.5	45.89	9.32

Los encuestados con edad de menos de 18 años opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 41.64 % en 3, mientras que los encuestados con edad de 18 a 25 años opinan un 59.14 % en 3, los encuestados con edad de 26 a 35 años opinan 47.07 % en 4; los encuestados de 36 a 45 años opinan en 52.07 % en 3 y los encuestados de 46 años o más opinan en un 45.89 % en 4 respecto a los servicios.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Estado Civil

Tabla de opinión por estado civil: Soltero					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	4	63	30	4
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	15	52	30	4
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	7	44	37	11
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:	0	7	41	44	7
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	11	48	26	15
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	44	44	11
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	7	59	11	22
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	7	41	37	15
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	4	4	33	37	22
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	4	7	41	26	22
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	4	0	48	26	22
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	4	4	44	30	19
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	4	4	44	30	19
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	4	7	56	19	15
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	4	0	59	15	22
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	15	63	19	4
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	4	4	52	26	15
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	4	44	30	22
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	4	7	37	30	22
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	4	11	48	15	22
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	4	4	59	19	15
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	7	52	26	15
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	4	0	48	33	15
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	4	59	22	15
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo univsum es:	4	4	48	30	15
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	4	59	26	11

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por estado civil: Soltero					
Pregunta	1	2	3	4	5
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	4	4	59	19	15
63. La organización del Curso de Verano es:	4	0	48	30	19
TOTAL (%)	60	152	1393	767	435
PROMEDIO (%)	2.14	5.42	49.75	27.39	15.53

Tabla de opinión por estado civil: Casado					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	9	6	60	20	6
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	6	14	37	37	6
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	9	11	37	37	6
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	9	23	57	11
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	3	9	20	60	9
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	3	6	40	43	9
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	3	6	31	23	37
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	9	0	26	60	6
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	3	0	17	71	9
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	3	0	31	54	11
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	6	0	46	40	9
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	6	0	40	49	6
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	3	23	63	11
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	3	6	43	43	6
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	3	3	29	57	9
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	14	23	54	9
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	3	6	49	31	11
53. La organización de las actividades de promoción cultural es:	3	6	23	43	26
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	6	3	23	49	20
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	3	17	14	54	11
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	3	9	26	57	6
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	3	6	26	60	6
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	6	20	69	6
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	3	3	31	57	6

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por estado civil: Casado					
Pregunta	1	2	3	4	5
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	9	26	54	11
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	6	0	26	66	3
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	3	3	60	31	3
63. La organización del Curso de Verano es:	0	3	34	51	11
TOTAL (%)	99	158	884	1390	280
PROMEDIO (%)	3.53	5.64	31.57	49.64	10

Tabla de opinión por estado civil: Unión libre					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	7	71	21	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	0	64	29	7
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	0	57	36	7
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	43	43	14
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	50	43	7
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	7	57	29	7
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	7	43	29	21
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	50	29	21
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	50	21	29
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	64	7	29
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	7	0	57	14	21
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	7	0	64	21	7
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	21	43	21	14
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	7	21	43	29	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	7	14	64	7	7
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	14	43	43	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	7	21	57	14	0
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	21	50	29	0
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	7	21	50	7	14

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por estado civil: Unión libre					
Pregunta	1	2	3	4	5
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	21	57	0	21
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	21	71	0	7
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	7	14	50	21	7
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	14	79	7	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	14	79	7	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	14	50	36	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	7	7	57	21	7
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	7	79	14	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	7	64	21	7
TOTAL (%)	56	273	1606	599	254
PROMEDIO (%)	2	9.75	57.35	21.39	9.07

Tabla de opinión por estado civil: Divorciado					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	75	0	25
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	25	50	25	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	25	50	25	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	25	25	25	25
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	25	75	0	0
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	75	25	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	100	0	0
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	25	50	25	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	25	25	25	25	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	25	25	50	0	0
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	25	0	75	0	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	25	25	25	25	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	25	0	75	0	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	25	25	50	0	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por estado civil: Divorciado					
Pregunta	1	2	3	4	5
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	25	0	75	0	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	50	50	0	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	25	25	25	25	0
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	25	50	0	25
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	25	25	25	25	0
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	25	25	50	0	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	25	0	50	25	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	50	50	0	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	25	0	75	0	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	50	50	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	25	0	25	50	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	25	50	25	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	25	0	75	0	0
63. La organización del Curso de Verano es:	25	0	75	0	0
TOTAL (%)	375	450	1525	375	75
PROMEDIO (%)	13.39	16.08	54.46	13.39	2.67

Los encuestados con estado civil de soltero opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 49.75 % en 3, mientras que los encuestados casados opinan un 49.64 % en 4, los encuestados en unión libre opinan un 57.35 % en 3 y los encuestados divorciados opinan en 54.46 % en 3.

Escolaridad

Tabla de opinión por escolaridad: Primaria					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	100	0	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	50	50	0	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	50	0	50	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	50	0	50	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	50	0	50	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Primaria					
Pregunta	1	2	3	4	5
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	50	0	50	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	50	0	50	0
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	50	50	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	100	0	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	100	0	0
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	100	0	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	100	0	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	100	0	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	100	0	0	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	100	0	0	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	100	0	0	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	100	0	0	0
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	100	0	0	0
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	100	0	0	0
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	100	0	0	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	100	0	0	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	100	0	0	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	100	0	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	100	0	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	100	0	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	100	0	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	100	0	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	100	0	0
TOTAL (%)	0	1200	1300	300	0
PROMEDIO (%)	0	42.85	46.42	10.71	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Secundaria					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	6	78	11	6
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	6	61	33	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	0	61	33	6
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	50	44	6
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	6	56	33	6
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	56	44	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	61	11	28
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	50	44	6
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	17	78	6
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	50	44	6
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	44	50	6
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	39	56	6
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	39	44	17
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	0	72	22	6
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	50	44	6
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	6	56	33	6
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	6	39	44	11
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	0	39	44	17
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	6	39	44	11
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	6	39	44	11
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	39	56	6
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	39	56	6
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	39	56	6
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	6	44	44	6
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	6	39	44	11
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	6	33	56	6
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	67	28	6
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	50	39	11
TOTAL (%)	0	60	1346	1179	225
PROMEDIO (%)	0	2.14	48.07	42.10	8.03

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Preparatoria					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	12	8	42	31	8
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	8	15	38	31	8
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	8	19	35	27	12
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	12	27	42	19
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	4	12	38	31	15
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	4	4	46	35	12
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	4	8	62	12	15
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	12	12	35	35	8
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	12	8	38	31	12
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	12	8	42	27	12
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	12	0	54	23	12
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	12	8	42	31	8
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	8	8	46	23	15
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	8	19	38	27	8
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	8	4	50	23	15
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	23	46	23	8
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	8	12	50	19	12
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	4	12	46	19	19
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	12	15	35	23	15
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	12	19	42	12	15
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	12	8	58	15	8
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	23	50	19	8
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	8	8	58	19	8
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	4	4	54	31	8
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	8	8	42	31	12
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	4	8	58	27	4
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	12	4	65	15	4
63. La organización del Curso de Verano es:	8	0	54	27	12
TOTAL (%)	216	289	1291	709	312
PROMEDIO (%)	7.71	10.32	46.10	25.32	11.14

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Carrera Técnica					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	100	0	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	0	60	40	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	0	60	40	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	27	73	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	27	73	0
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	60	40	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	27	33	40
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	27	73	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	27	67	7
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	47	47	7
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	7	0	87	7	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	7	0	67	27	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	13	20	67	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	7	7	47	40	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	7	0	27	67	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	7	20	73	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	7	0	67	27	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	7	27	47	20
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	7	0	27	47	20
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	7	27	67	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	7	27	67	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	7	0	27	67	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	7	27	67	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	7	47	47	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	7	27	67	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	7	0	47	47	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	7	67	27	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	7	47	47	0
TOTAL (%)	56	83	1194	1391	94
PROMEDIO (%)	2	2.9	42.64	49.67	3.35

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Carrera comercial					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	0	67	33
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	0	33	67	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	0	33	33	33
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:	0	0	33	0	67
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	67	0	33
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	67	33	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	100	0	0
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	33	67	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	33	33	33
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	67	0	33
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	33	33	33
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	67	0	33
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	67	33	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	0	67	33	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	100	0	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	0	100	0	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	33	33	33	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	0	33	0	67
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	0	33	67	0
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	0	67	33	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	67	33	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	67	33	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	67	33	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	67	33	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo univversum es:	0	33	33	33	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	33	67	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	67	0	33
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	67	0	33
TOTAL (%)	0	66	1534	764	431
PROMEDIO (%)	0	2.35	54.78	27.28	15.39

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Licenciatura					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	13	38	50	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	13	25	38	25
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	13	0	25	50	13
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	25	63	13
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	13	63	25
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	25	25	50
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	0	38	63
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	0	50	50
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	0	50	50
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	0	38	63
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	13	0	13	25	50
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	13	0	25	38	25
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	13	25	38	25
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	14	0	25	50	13
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	13	0	38	13	38
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	13	25	50	13
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	13	0	63	13	13
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	13	13	63	13
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	13	0	13	25	50
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	25	13	0	63
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	25	38	13	25
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	13	0	25	38	25
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	13	38	38	13
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	13	50	25	13
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	13	25	50	13
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	13	0	25	50	13
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	13	50	38	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	13	0	63	25
TOTAL (%)	118	180	665	1095	782
PROMEDIO (%)	4.21	6.42	23.75	39.10	27.92

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por escolaridad: Posgrado					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	75	25	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	38	50	13	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	13	38	50	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	25	38	38	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	25	38	38	0
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	13	25	63	0
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	25	38	13	25
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	63	13	25
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	38	38	25
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	13	38	25	25
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	25	50	25
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	25	50	25
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	25	50	25
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	0	25	25	25
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	75	0	25
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	25	63	13	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	0	63	13	25
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	0	63	13	25
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	0	63	13	25
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	25	50	0	25
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	75	0	25
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	63	13	25
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	13	63	25
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	38	38	25
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	63	13	25
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	38	38	25
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	63	13	25
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	50	25	25
TOTAL (%)	0	202	1321	746	525
PROMEDIO (%)	0	7.21	47.17	26.64	18.75

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los encuestados con escolaridad de primaria opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 46.42 % en 3, mientras que los encuestados con estudios de secundaria opinan un 48.07 % en 3, los encuestados con estudios de preparatoria opinan un 46.10 % en 3; los encuestados con escolaridad de carrera técnica opinan un 49.67 en 4, los encuestados con escolaridad de carrera comercial opinan un 54.78 % en 3, los encuestados con escolaridad de licenciatura opinan un 39.10 % en 4 y los encuestados con escolaridad de posgrado opinan un 47.17 % en 3 respecto a los servicios.

Beneficiario

Tabla de opinión por beneficiario: Trabajador					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	4	5	64	23	5
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	3	13	48	33	5
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	4	9	44	36	8
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	8	33	49	11
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	1	9	38	43	10
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	1	4	46	40	9
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	1	6	46	19	28
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	4	4	36	45	11
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	4	3	29	49	16
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	4	4	41	34	18
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	6	0	50	29	15
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	6	3	45	36	10
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	3	6	36	41	14
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	5	10	48	30	8
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	5	4	48	31	13
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	16	41	38	5
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	5	9	50	26	10
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	1	9	36	34	20
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	6	9	33	34	19
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	4	16	35	29	16

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por beneficiario: Trabajador					
Pregunta	1	2	3	4	5
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	4	9	46	33	9
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	3	10	40	39	9
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	3	5	43	43	8
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	1	5	50	36	8
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	3	8	38	43	10
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	4	4	44	43	6
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	4	4	64	23	6
63. La organización del Curso de Verano es:	3	3	46	36	13
TOTAL (%)	92	195	1218	995	320
PROMEDIO (%)	3.28	6.96	43.5	35.53	11.42

Los encuestados beneficiarios en calidad de trabajador opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 43.5 % en 3.

Dependencia

Tabla de opinión por dependencia: ENP					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	10	10	60	20	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	10	40	30	20
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	10	40	40	10
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPSTUNAM son:	0	10	50	30	10
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	10	0	40	40	10
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	10	0	50	30	10
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	10	0	40	0	50
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	10	0	40	20	30
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	60	20	20
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	60	10	30
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	50	20	30
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	60	30	10
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	10	50	30	10

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por dependencia: ENP					
Pregunta	1	2	3	4	5
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	10	50	30	10
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	90	0	10
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	10	40	40	10
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	0	90	0	10
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	0	60	30	10
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	0	70	0	30
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	10	60	0	30
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	90	0	10
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	70	20	10
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	70	20	10
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	80	10	10
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	70	20	10
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	60	40	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	90	10	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	60	30	10
TOTAL (%)	50	80	1690	570	410
PROMEDIO (%)	1.78	2.85	60.35	20.35	14.64

Tabla de opinión por dependencia: CCH					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	64	27	9
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	9	45	36	9
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	9	9	36	36	9
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	27	55	18
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	45	36	18
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	36	36	27
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	55	27	18
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	55	36	9
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	9	55	36
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	9	45	45

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por dependencia: CCH					
Pregunta	1	2	3	4	5
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	9	0	36	18	36
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	9	0	45	18	27
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	9	18	36	36
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	9	0	27	36	27
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	9	0	36	27	27
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	9	36	27	27
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	9	0	27	18	45
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	9	9	18	64
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	9	0	18	36	36
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	9	27	27	36
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	9	36	27	27
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	9	0	18	45	27
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	9	27	36	27
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	9	27	36	27
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	9	9	36	45
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	9	9	18	45	18
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	9	64	9	18
63. La organización del Curso de Verano es:	0	9	18	36	36
TOTAL (%)	81	117	877	920	784
PROMEDIO (%)	2.89	4.17	31.32	32.85	28

Tabla de opinión por dependencia: Facultad					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	2	7	67	21	2
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	2	12	47	40	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	2	7	42	42	7
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	9	26	56	9
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	12	30	49	9
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	7	40	49	5
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	12	35	23	30
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	2	5	23	63	7

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por dependencia: Facultad					
Pregunta	1	2	3	4	5
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	7	2	28	53	9
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	7	5	49	30	9
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	9	0	63	21	7
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	9	2	51	33	5
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	5	7	42	40	7
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	7	14	44	35	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	7	7	47	33	7
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	19	44	37	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	7	14	56	23	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	2	14	40	33	12
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	9	12	30	37	12
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	7	21	33	33	7
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	7	14	40	37	2
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	2	16	40	40	2
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	5	7	42	47	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	2	5	58	35	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	5	12	40	44	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	5	5	49	40	2
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	7	5	65	21	2
63. La organización del Curso de Verano es:	5	2	56	30	7
TOTAL (%)	122	254	1227	1045	159
PROMEDIO (%)	4.35	9.07	43.82	37.32	5.67

Tabla de opinión por dependencia: Museo					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	50	0	50
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	50	0	50	0
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	50	0	50	0
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	50	0	0	50
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	50	50	0	0
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	100	0	0

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por dependencia: Museo					
Pregunta	1	2	3	4	5
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	100	0	0
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	50	50	0	0
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	50	50	0	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	50	50	0	0
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	100	0	0
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	50	50	0	0
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	100	0	0
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	50	50	0	0
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	100	0	0
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	50	50	0	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	50	0	50	0
53. Las organizaciones de las actividades de promoción cultural es:	0	0	50	0	50
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	50	0	50	0
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	50	50	0	0
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	100	0	0
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	50	50	0	0
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	100	0	0
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	50	50	0
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	50	50	0
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	100	0	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	100	0	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	100	0	0
TOTAL (%)	0	700	1650	300	150
PROMEDIO (%)	0	25	58.92	10.71	5.35

Tabla de opinión por dependencia: Otra					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	7	0	57	29	7
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	7	14	64	7	7

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por dependencia: Otra					
Pregunta	1	2	3	4	5
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	7	7	64	14	7
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	50	43	7
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	7	50	36	7
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	64	29	7
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	71	14	14
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	7	0	57	21	14
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	21	57	21
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	29	57	14
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	14	71	14
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	14	71	14
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	14	64	21
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	0	71	14	14
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	21	57	21
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	14	36	50	0
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	0	29	57	14
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	0	0	29	57	14
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	7	29	43	21
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	7	29	43	21
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	36	50	14
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	36	50	14
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	29	57	14
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	7	21	57	14
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	29	57	14
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	29	57	14
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	36	50	14
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	21	64	14
TOTAL (%)	29	65	1053	1280	376
PROMEDIO (%)	1.03	2.32	37.60	45.71	13.42

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los encuestados que trabajan en la ENP opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 60.35 % en 3, mientras que los encuestados que laboran en los CCH opinan un 32.85 % en 4, los encuestados que trabajan en la facultad opinan 43.82 % en 3; los encuestados que laboran en museo opinan en 58.92 % en 3 y los encuestados que laboran en otra dependencia opinan en un 45.71 % en 4 respecto a los servicios.

Puesto

Tabla de opinión por puesto: Académico					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	0	0	0	100	0
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	0	0	0	0	100
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	0	0	0	0	100
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	0	0	100	0
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	0	0	100
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	0	0	0	0	100
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	0	0	0	0	100
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	0	0	0	0	100
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	0	0	0	100	0
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	0	0	0	0	100
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	0	0	0	0	100
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	0	0	0	0	100
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	0	0	0	0	100
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	0	0	0	0	100
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	0	0	0	0	100
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	0	0	0	100
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	0	0	0	0	100
53. La organización de las actividades de promoción cultural es:	0	0	0	0	100
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	0	0	0	0	100
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	0	0	0	0	100
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	0	0	0	0	100
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	0	0	0	0	100

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por puesto: Académico					
Pregunta	1	2	3	4	5
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	0	0	0	0	100
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	0	0	0	0	100
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	0	0	0	0	100
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	0	0	0	100	0
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	0	0	0	100	0
63. La organización del Curso de Verano es:	0	0	0	0	100
TOTAL (%)	0	0	0	500	2300
PROMEDIO (%)	0	0	0	17.85	82.14

Tabla de opinión por puesto: Administrativo					
Pregunta	1	2	3	4	5
36. La utilidad del programa de Educación Política Sindical es:	4	5	65	22	5
37. La eficacia del Programa de Educación para adultos en la modalidad CENEVAL es:	3	13	48	33	44
38. La utilidad del Programa de preparatoria abierta es:	4	9	44	37	6
39. Los beneficios del servicio del preescolar y primaria del CEPPSTUNAM son:	0	8	33	48	11
40. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	1	9	38	43	9
41. Los requisitos para pedir el permiso por titulación son:	1	4	47	41	8
42. La rapidez de respuesta para la licencia con goce de salario total para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado	1	6	47	19	27
43. La cobertura para las exenciones de pago de los trabajadores en cursos de la UNAM es:	4	4	37	46	10
44. La rapidez de la respuesta para exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados es:	4	3	29	48	16
45. La cobertura exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es:	4	4	42	33	18
46. La cobertura de las becas económicas para bachillerato y licenciatura es:	6	0	51	28	15
47. El apoyo de becas económicas del FONABEC es:	6	3	46	35	10
48. El apoyo a hijos de trabajadores para iniciación universitaria es:	3	6	37	41	14
49. La cobertura de las becas de las escuelas incorporadas es:	5	10	48	29	8
50. El tiempo de permiso para realizar el servicio social es:	5	4	48	30	13
51. La capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y adiestramiento es:	0	16	41	38	5
52. La utilidad de las becas técnicas por el CECATI es:	5	9	49	27	10
53. Las organización de las actividades de promoción cultural es:	1	9	37	33	20
54. La organización de la cultura por medio de conciertos de la OFUNAM es:	6	9	33	34	18
55. La difusión para obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Miguel Covarrubias es:	4	16	35	29	15

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tabla de opinión por puesto: Administrativo					
Pregunta	1	2	3	4	5
56. El convenio que otorga boletos para el trabajador en actividades culturales organizadas por la UNAM que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz de Alarcón es:	4	9	47	32	9
57. El convenio que otorga boletos para los trabajadores para la temporada de funciones cinematográficas organizadas en las salas José Revueltas y Julio Bracho.	3	10	41	38	9
58. La cobertura para los conciertos organizados por la UNAM que se realice en la sala Carlos Chávez es:	3	5	43	42	8
59. El convenio que otorga boletos para la temporada de las obras organizadas por la UNAM que se presenten en la sala Santa Catarina es:	1	5	51	35	8
60. La utilidad del programa para los trabajadores del museo universum es:	3	8	37	43	10
61. La promoción cultural por medio de convenios para descuentos en obras teatrales es:	4	4	44	42	6
62. Los convenios con las empresas culturales privadas son:	4	4	63	23	6
63. La organización del Curso de Verano es:	3	3	47	35	13
TOTAL (%)	92	195	1228	984	351
PROMEDIO (%)	3.28	6.96	43.85	35.14	12.53

Los encuestados por puesto académico opinan acerca de los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en un 82.14 % en 5, mientras que los encuestados por puesto administrativo opinan un 43.85 % en 3.

4.6.4. Interpretación de resultados

El análisis de los resultados de un estudio puede llevarse desde unas cuantas horas hasta años. Todo depende del tipo de investigación que se está llevando a cabo y de la profundidad que se debe lograr.²⁷

En la investigación cuantitativa, el mismo dato es importante en si mismo y la interpretación de datos está de acuerdo a la complejidad de las variables manejadas. Recuérdese que en este trabajo que en este trabajo se manejaron las variables sociodemográficas:

²⁷ Reider, Ian. Investigación aplicada. La opinión pública en México. P. 199.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Género
2. Edad
3. Estado Civil
4. Escolaridad
5. Beneficiario
6. Dependencia
7. Puesto

Dichas variables sociodemográficas fueron cruzadas con los conceptos conocimiento, opinión y servicios.

Además en este trabajo se empleó un cuestionario de 56 reactivos. Con lo anterior se obtuvo un total de 1346 datos simples, que se dan cuenta en la lectura de datos y analizan la información de manera descriptiva en los apartados: 4.6.1., 4.6.2. y 4.6.3.

Pero para la explicación de éstos es necesario priorizar o jerarquizar aquellos datos relevantes y relacionarlos con mi experiencia* y conocimiento de la Secretaría de Cultura y Educación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los datos se analizarán de acuerdo a los siguientes aspectos contenidos a lo largo de los capítulos de esta investigación:

- a) Datos que responden directamente a la justificación que motivó la investigación.
- b) Datos que soportan la declaración de principios, los estatutos y objetivos de la investigación mediadora.
- c) Datos más relevantes del referente del estudio. En este caso, los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación, en cuanto a opinión de aquellos que conocen.
- d) Para concluir con la comprobación o disprobación del sistema hipotético.

* La experiencia que el investigador tienen acerca de la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.6.4.1. Datos que responden a la justificación

En el presente trabajo “La Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM: Estudio de Opinión Pública” se expuso la problemática por la que atraviesa dicha Secretaría. En este contexto se explica que los trabajadores de esta organización sindical desconocen los servicios que presta la Secretaría.

De acuerdo a lo expuesto, se presentan a continuación las interpretaciones que responden a la justificación para el presente estudio.

En ese sentido, los resultados obtenidos en el ámbito de los reactivos de opinión nos muestran que los sujetos encuestados opinan en 3.3 sobre el programa de educación política sindical, es decir, califican la utilidad del programa como “*regular*”^{*} y el conocimiento que tienen los trabajadores del género femenino afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical , está determinado en un 63%, mientras el conocimiento de los hombres en el mismo sentido es de 36%, sin embargo coinciden en que la utilidad del programa es “regular”, pues su opinión es de 3.1.

El programa de educación para adultos en la modalidad para preparatoria abierta determina en un 100% el conocimiento que tienen los trabajadores de menos de 18 años afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de la utilidad del programa es de 3, es decir, “*regular*”. Sin embargo debe tomarse en cuenta que los encuestados con estas características solo son 3 por lo que el dato es contundente pues estos usuarios son beneficiarios de manera directa por este programa, pero debe tomarse en cuenta que la mayoría de los encuestados está por encima de este rango

* Tomaremos como referencia los números enteros, tal y como se especificó en el cuestionario la correspondencia de números es la siguiente:

1. Pésimo	2. Malo	3. Regular	4. Bueno	5. Excelente
-----------	---------	------------	----------	--------------

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

de edad por lo que es recomendable una asegurarse de que el programa sea difundido a todos los afiliados y no sólo a los interesados en él.

Los resultados obtenidos en el ámbito de los reactivos de opinión nos muestran que los sujetos encuestados opinan en 3.8 acerca de la prestación de iniciación universitaria que convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria, es decir, califican el apoyo para que sus hijos inicien la secundaria como “*regular*” y el conocimiento que tienen los trabajadores casados afiliados al STUNAM respecto servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical está determinado en un 80% por lo que se considera que este servicio cumple con lo requerido por la Secretaría, ya que el conocimiento de los encuestados que viven en unión libre en el mismo sentido es de 79% y su opinión califica el apoyo en un 3.2, es decir “*regular*”, sin embargo los encuestados con estas características son menos.

De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación determina en un 89% el conocimiento que tienen los trabajadores de con estudios de secundaria afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de los requisitos para la licencia de titulación del programa es de 3.4, es decir, “*regular*”.

La opinión sobre la cobertura de exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE es de 3.6, es decir “*regular*” para los trabajadores beneficiarios; mientras que los beneficiarios cónyuges e hijos no aplicaron en esta categoría que determina en un 63% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Por lo que el investigador considera medianamente aceptable el conocimiento y la opinión de los trabajadores, sin embargo es necesario *elaborar un plan de trabajo para dar a conocer la cobertura de las becas.**

* Recuérdese que esta sugerencia está dada por la experiencia del investigador con la institución mediadora.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.6.4.2. Datos que responden a la declaración de principios y a los estatutos

En el capítulo 2 de la presente investigación se dio a conocer la declaración de los principios del Sindicato del STUNAM de donde se retoma el siguiente párrafo:

“EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO es la organización de resistencia de los asalariados de la UNAM, coligados unitaria y democráticamente para la defensa de sus intereses económicos, políticos y sociales sin distinción del tipo de trabajo que desempeñan en la Institución, ni creencias religiosas, concepciones filosóficas o militancias políticas...

...Nuestra lucha no se reduce a la conquista de mejores condiciones para la venta de nuestra fuerza de trabajo y capacidades, sino que implica también la necesidad de educar y capacitar a los trabajadores para que accedan a la conducción política de la sociedad, cuando las actuales estructuras sean modificadas radicalmente por la clase obrera y las clases explotadas de la población, En nuestra vida sindical, la acción reivindicativa y la acción política se entrelazan y complementan, constituyendo el conjunto de acciones mediante las cuales los trabajadores nos hacemos partícipes de las responsabilidades inmediatas e históricas del proletariado.”

Por lo que se presentan las siguientes interpretaciones:

La opinión acerca de la capacitación impartida por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento es de 3.3, es decir, “*regular*” para los trabajadores beneficiarios que determina en un 20% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM. De acuerdo con los datos obtenidos, el investigador sugiere que se realicen las siguientes actividades:

1. *Una encuesta para saber las necesidades de los trabajadores afiliados en la programación de cursos.*
2. *Elaborar en un listado de cursos disponibles de acuerdo al número de plazas en prospectiva y de niveles por rama.*

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3. *Descentralización de cursos de las instalaciones de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento.*
4. *Organización de cursos en las instalaciones dentro de las sedes destinadas por zona.*
5. *Programación de cursos en horarios para trabajadores de los diferentes turnos (matutino, vespertino, etc.) y de la misma forma para las dependencias fuera del Distrito Federal y el área metropolitana.*

Las becas de capacitación impartida por los CECATIS determina en un 11% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de la utilidad de las becas de capacitación impartidas por los CECATIS es de 3.3, es decir, *“regular”*. Por lo que el investigador sugiere *una mayor difusión acerca de la existencia de estas becas para los trabajadores con puestos en las ramas especializadas y con características técnicas.*

En este sentido, los resultados obtenidos en el ámbito de los reactivos de opinión nos muestran que los sujetos encuestados opinan en 3.1, sobre el programa de educación política sindical, es decir, califican la utilidad del programa como *“regular”* y el conocimiento que tienen los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM, está determinado en un 47%, mientras el conocimiento de los trabajadores académicos en el mismo sentido es de 100%, sin embargo no coinciden en la utilidad del programa y lo califican como *“malo”*, pues su opinión es de 2.

Los resultados obtenidos en el ámbito de los reactivos de opinión nos muestran que los sujetos encuestados opinan en 4.2 acerca de la rapidez de la respuesta para las exenciones de pagos en congresos, conferencias, simposios y diplomados, es decir, califican la rapidez de la respuesta como *“buena”* y el conocimiento que tienen los trabajadores casados afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical esta determinado en un 55%.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo con la Cláusula 36 del CCT, la licencia con goce de salario por servicio social determina en un 20% el conocimiento que tienen los trabajadores administrativos afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de los requisitos para la licencia por titulación del programa es de 3.5, es decir, *“regular”*. Y los trabajadores académicos desconocen esta cláusula pues su conocimiento es de 0%, sin embargo su opinión es de 2.5, es decir, *“malo”*.

De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación determina en un 58% el conocimiento que tienen los trabajadores del género masculino afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de los requisitos para la licencia de titulación del programa es de 3.5, es decir, *“regular”*. Mientras que para el género femenino el conocimiento es del 49%, es decir un 11% menor que el conocimiento del género masculino y la opinión acerca de los requisitos de titulación es de 3.4 con un comportamiento similar al anterior *“regular”*, por lo que se concluye que el conocimiento de los encuestados acerca de la cláusula sindical mencionada es medianamente aceptable, aunque de acuerdo con la opinión aun existen áreas de oportunidad para eficientar el servicio.

Al contrastar el dato anterior con otro rubro de la cláusula 37 del CCT, de licencia con goce de salario por especialización, maestría y doctorado el género masculino determina en un 22% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, con una opinión acerca de los requisitos para la licencia por especialización, maestría y doctorado es de 3.6, es decir, *“regular”*. Mientras que para el género femenino el conocimiento es de 23%, es decir un 1% menor que el del conocimiento masculino y la opinión acerca de los requisitos de titulación es de 3.7 comportándose de manera similar *“regular”*, por lo que se concluye que el conocimiento de los encuestados acerca de este rubro de la cláusula sindical mencionada es medianamente aceptable.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo con la cláusula 90 del CCT, la cobertura para la exención de pagos de los trabajadores, cónyuges e hijos determina en un 58% el conocimiento que tienen los trabajadores con escolaridad de preparatoria afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Mientras que la opinión acerca de la cobertura para la exención de pagos es de 3.2, es decir, “regular”.

La opinión sobre la cláusula 91 del CCT, acerca de la cobertura de las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM es de 3.6, es decir, “regular” para los encuestados de 46 años o más; mientras que el conocimiento que tiene este grupo de trabajadores respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical se determina en un 50%.

4.6.4.3. Datos que responden al referente de estudio por categoría

Conocimiento y Opinión de de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.		
Reactivo	Conocimiento	Opinión
8. El Programa de Educación Política Sindical tiene como propósito general: e) Coadyuvar a la educación, formación y desarrollo de los trabajadores académicos, administrativos y sindicalizados	48 %	3.2
9. El programa de Educación para adultos en la modalidad del CENEVAL, acuerdo 286 consiste en: c) Preparar a los trabajadores para el Sistema de Bachillerato certificado por la SEP	26 %	3.3
10. El programa de Educación para adultos en la modalidad para Preparatoria Abierta tiene el propósito de: a) Preparar a los trabajadores para el Sistema de bachillerato	28 %	3.4
11. Los beneficiarios del servicio de preescolar y primaria en el CEPSTUNAM son los hijos de: e) Trabajadores sindicalizados sin excepción alguna	53 %	3.4
12. La prestación del Contrato Colectivo del Trabajo cláusula. 36 respecto al goce de salario para realizar el servicio social consiste en: e) Remuneración de salario total durante 6 meses a quienes realicen el servicio social en cualquier institución	20 %	3.5
13. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario por titulación consiste en un permiso: a) Por 6 meses y la entrega del título	54 %	3.5
14. De acuerdo con la cláusula 37 del CCT, la licencia con goce de salario total por especialización, maestría y doctorado consiste en un	23 %	3.7

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

permiso: b) Por tiempo indefinido con promedio de 8		
15. De acuerdo con la cláusula 90, la cobertura para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en cursos de la UNAM consiste en: a) El 15% de la capacidad total en cursos de la UNAM	53 %	3.6
16. Los requisitos para la exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM consisten en: b) Solicitud formulada al STUNAM y el 15% de cobertura de capacidad en congresos, conferencias, simposios y diplomados de la UNAM	24 %	3,7
17. La exención de pagos para trabajadores, cónyuges e hijos en el CELE consiste en a) Eximir del pago en los estudios de algún idioma, siempre y cuando cumplan con los requisitos	63 %	3.6
18. Las becas económicas para trabajadores, cónyuges e hijos en el bachillerato y licenciatura de la UNAM consiste en: a) Otorgar 200 becas a los alumnos que cursan los estudios de bachillerato y licenciatura en la UNAM	30 %	3.5
19. Las becas económicas del FONABEC se otorgan a: b) 50 hijos de trabajadores que cursan el bachillerato con buen desempeño académico	19 %	3.5
20. La prestación de iniciación universitaria se convoca a los trabajadores para que inscriban a sus hijos en el nivel secundaria : a) De 6 años en la preparatoria # 2 de la UNAM	66 %	3.6
21. De acuerdo con la cláusula. 91 del CCT, las becas económicas para los trabajadores y sus hijos en escuelas incorporadas a la UNAM en un 35% es aplicable en las escuelas: e) Incorporadas a nivel medio superior dentro de la UNAM	25 %	3.3
22. Las becas para el curso infantil de verano Universum se otorga a los hijos de los trabajadores: e) Que cursan el nivel preescolar, primaria y secundaria que soliciten la beca	35 %	3.4
23. Los cursos impartidos por la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento se dividen en: a) Promoción, validación y desarrollo	20 %	3.3
24. Las becas de capacitación impartidos por los CECATIS tienen la finalidad de dar capacitación: a) Técnica a los trabajadores de la UNAM	11 %	3.3
25. El programa de promoción cultural es el encargado de realizar eventos como: a) Viajes, eventos sociales, reconocimientos, coloquios y bailes	33 %	3.6
26. La Promoción cultural que otorga la UNAM para conciertos de la OFUNAM en la sala Nezahualcóyotl consiste en: b) 200 boletos por temporada directo en	18 %	3.5
27. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Miguel Covarrubias consiste en: c) 100 boletos por temporada directo en taquilla	13 %	3.4
28. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en el foro Sor Juana Inés de la Cruz y el Teatro Juan Ruiz	35 %	3.3

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

de Alarcón consiste en: a) 150 boletos por obra directo en taquilla		
29. La Promoción cultural que otorga la UNAM para funciones cinematográficas que se presenten en las salas José Revueltas y Julio Bracho consiste en: b) 150 boletos por ciclo cinematográfico directo en taquilla	28 %	3.4
30. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en las sala Carlos Chávez consiste en: c) 100 boletos por concierto directo en taquilla	20 %	3.8
31. La Promoción cultural que otorga la UNAM para obras que se presenten en la sala Santa Catarina consiste en: a) 150 boletos mensuales directo en taquilla	15 %	3.4
32. La Promoción cultural que otorga la UNAM para que los trabajadores administrativos entren a UNIVERSUM consiste en: d) 200 boletos por dependencia directo en taquilla	15 %	3.5
33. La Promoción cultural por convenio que otorga la UNAM para que los trabajadores asistan a obras teatrales del sector privado consiste en: d) 15,507 cupones de descuento anuales	19 %	3.4
34. La Promoción cultural que otorga la UNAM tiene como finalidad que los trabajadores asistan a diferentes eventos como: e) Balnearios y parques de diversiones	10 %	3.2
35. El curso de verano del STUNAM esta diseñado para niños de: b) 4 a 15 años	11 %	3.5
TOTALES	815 %	97
PROMEDIO (%) O FRECUENCIA	29 %	3.5

4.6.4.4. Datos que responden a las conclusiones generales

Para concluir se presenta el análisis realizado para la comprobación o disprobación del sistema hipotético.

1. El sistema hipotético se planteó como hipótesis que el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical es de 70%. Ahora afirma que el conocimiento de los trabajadores es del 29%. Por lo tanto el conocimiento acerca de los servicios se considera *insuficiente o bajo*. Este dato debe considerarse de alto impacto contemplando que el estudio pretende indagar si los trabajadores afiliados conocen los servicios que presta dicha Secretaría.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

2. La opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical es de 3.5. De acuerdo al caso la opinión es considerada como “regular”.
3. El sistema hipotético se planteó como hipótesis que el género determina en 35% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. Ahora afirma que el género afecta al conocimiento en un 28.85%
4. El género determina en 3 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
5. El sistema hipotético planteó que la edad determina en 45% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical. ahora afirma que la edad afecta al conocimiento en un 29.46%.
6. La edad determina en 3 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
7. El sistema hipotético planteó que el estado civil determina en 70% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, ahora afirma que el estado civil afecta el conocimiento en un 27.68%.
8. El estado civil determina en 4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
9. El sistema hipotético planteó que la escolaridad determina en 80% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, ahora afirma que el estado civil afecta el conocimiento en un 28.77%.
10. La escolaridad determina en 3.3 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CAPITULO 4. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

11. El sistema hipotético planteó que el tipo de beneficiario determina en 90% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, ahora se afirma que el beneficiario afecta el conocimiento en un 29.10%.
12. El tipo de beneficiario determina en 3.4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
13. El sistema hipotético planteó que la ubicación física de las dependencias determina en 70% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, ahora afirma que la dependencia afecta el conocimiento en un 29.64%.
14. La ubicación física de las dependencias determina en 3.4 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
15. El sistema hipotético planteó que el puesto determina en 90% el conocimiento que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical, ahora se afirma que el puesto afecta el conocimiento en un 26.94%.
16. El puesto determina en 2.9 la opinión que tienen los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Después de haber aplicado el procedimiento metodológico y efectuado el levantamiento de datos es posible exponer las conclusiones derivadas de la investigación, las cuales se presentan desde la perspectiva conceptual, metodológica y temática.

a) CONCLUSIONES CONCEPTUALES.

1. La Teoría General de Sistemas se considera como una entidad real y organizada, lo que permitió tomarla como método de análisis. La teoría sirvió para definir, conocer la organización y funcionamiento del sistema.

A partir de la Teoría General de Sistemas, sabemos que los elementos de un sistema se relaciona, distinguen y seleccionan entre sí y que además comparten sus elementos con el sistema comunicativo; estos elementos estructurantes son: actores, instrumentos, expresiones y representaciones (representados en el Modelo Dialéctico de la Comunicación).

La Teoría General de Sistemas se tomó como base para el análisis de los elementos que componen el sistema de la Secretaría de Educación y Cultura del STUNAM.

2. La Teoría Social de la Comunicación posibilitó explicar a la opinión pública como objeto de estudio al ser ésta un subsistema del sistema comunicativo, además de compartir los elementos obligatorios y estructurantes (actores, instrumento, expresiones y representaciones).

En este trabajo se definió a la opinión pública como el conjunto de expresiones (que no necesariamente tienen la misma dirección ni intensidad) producida por los actores (miembros de un grupo social específico) a través de instrumentos de comunicación para generar representaciones de un referente público.

3. En esta investigación se encontraron como elementos del sistema opinión pública a:
 - El grupo social representado por los trabajadores afiliados al STUNAM.

CONCLUSIONES

- Instrumentos, representado por el cuestionario que se aplicó presencialmente.
 - Expresiones mediante las cuales se hará patente el consenso y disenso de los individuos que conforman el grupo social acerca del tema de la Opinión Pública respecto a los servicios que presta la Secretaría de Educación y Cultura.
 - Representaciones que orientarán y definirán la opinión del grupo social, ello con base en la experiencia, interés y circunstancias del individuo con respecto a su grupo social.
4. La Teoría de la Mediación Social nos dice que la comunicación es una acción mediadora; una actividad que impone límites a lo que puede ser dicho, y a las maneras de decirlo, por medio de un sistema de orden.

La Teoría de la Mediación Social es considerada un paradigma teórico capaz de interpretar y sistematizar la diversidad de los elementos que se constituyen en el interior de un proceso social, lo cual permitió ordenar la realidad del sistema que se estudió.

5. Los planos de la mediación, enunciados en la teoría de la mediación social, permitieron dar orden, interpretar y sistematizar los elementos que integran el sistema social estudiado.

Se identificó que la relación entre *el plano de los principios* y *el plano de la mediación* se encuentran la ideología; entre *el plano de la mediación* y *el plano de la situación* están las funciones; y entre *el plano de la situación* y *el plano de los principios*, están las representaciones.

b) CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

1. La tabla de operacionalización se utilizó como instrumento metodológico. A través de ella se sistematizaron los conceptos que determinaron el diseño del cuestionario. Su función consistió en adaptar y ubicar los conceptos empleados en el marco teórico en términos de indicadores, acordes al contexto del tema particular que trata esta investigación.

La tabla de operacionalización contiene cuatro columnas; en la primera se especificaron los conceptos se enumeraron en orden progresivo con un numeral, en la segunda se anotaron las categorías por concepto y se enumeraron en orden progresivo con 2 numerales, en la tercera se anotaron los indicadores por categoría y se enumeraron en orden progresivo con tres numerales, la cuarta columna contiene los reactivos uno por cada indicador y se enumeró con el mismo número del indicador correspondiente.

Así la tabla de operacionalización contiene a los conceptos que se refieren a una representación literaria que expresó un rasgo característico del fenómeno que se estudió y que para el tema que nos ocupó fueron: Conocimiento (Plano de los principios), Opinión (Plano de la mediación o expresión) y Datos sociodemográficos (Plano de la situación) del grupo social a estudiar.

2. La arboreación permitió ordenar los reactivos conforme aparecieron en el cuestionario, para ello se establecieron los siguientes criterios:
 - ◆ Datos Sociodemográficos.
 - ◆ De lo más conocido a lo menos conocido.
 - ◆ De lo más fácil a lo más difícil.
 - ◆ Por tipo de reactivo
 - a) Sociodemográfico
 - b) Conocimiento
 - c) Opinión

CONCLUSIONES

Posteriormente se elaboró una tabla de equivalencia (tabla de dos columnas) que permitió ordenar el número de reactivo del cuestionario con el de la tabla de operacionalización.

3. La aplicación de la prueba piloto permitió ubicar las irregularidades en el instrumento; así se ubicaron y corrigieron para que no aparecieran en el cuestionario final.
4. Para la aplicación del cuestionario final, se definió a la población como el conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características y forman el universo para el propósito del problema de investigación. Para esta investigación la población se conformó por los trabajadores afiliados al STUNAM que solicitarán algún servicio de la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

Para realizar el levantamiento de datos se aplicó mediante una muestra no probabilística compuesta por sujetos voluntarios de la población. Con un total de 80 cuestionarios contestados.

5. Se empleó la técnica de la encuesta por ser una metodología que registra márgenes de precisión y confianza suficientes para cuantificar preferencias públicas con base en lo dicho por el encuestado.

El instrumento para levantar la encuesta fue un cuestionario a los sujetos que conformaron la población el cual se formuló considerando un marco teórico conceptual, una hipótesis nula e hipótesis alternativas, que requirió de un método para validar los resultados mediante la operacionalización de variables (selección de la muestra), levantamiento de datos, sistematización e interpretación de resultados.

CONCLUSIONES

6. Para vaciado de información se creó una base de datos en Excel. Con esta base se obtuvieron los resultados de las tablas generales, así como de los cruces de las variables sociodemográficas.

c) CONCLUSIONES TEMÁTICAS

Con base en el sistema hipotético referido en el capítulo 3, ahora se sabe que la Opinión Pública de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical es de 3.5.

Hipótesis alternativas

Las hipótesis alternativas se plantearon enunciaron de acuerdo a las variables de conocimiento, opinión y sociodemográficas:

Respecto a las hipótesis alternativas se concluye lo siguiente:

- El género determina en 28.85% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- El género determina en 3.4 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La edad determina en 29.46% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La edad determina en 3.2 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CONCLUSIONES

- El estado civil determina en 27.68% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- El estado civil determina en 3.2 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La escolaridad determina en 28.77% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La escolaridad determina en 3.3 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- El beneficiario determina en 29.10% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- El beneficiario determina en 3.4 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La dependencia determina en 29.64% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- La dependencia determina en 3.4 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

CONCLUSIONES

- El puesto determina en 26.94% el conocimiento de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.
- El puesto determina en 2.9 la opinión de los trabajadores afiliados al STUNAM respecto a los servicios que presta la Secretaría de Cultura y Educación de esta organización sindical.

BIBLIOGRAFICAS

- BADIA, Luís. "La opinión pública como problema". En Voces y Culturas Revista de Comunicación. No. 10, 2do. Semestre, Barcelona, 1996.
- GONZÁLEZ Llaca, Edmundo. La Opinión Pública: Bases preliminares para el estudio de la propaganda política. México, 1977.
- GOMEZ, Aníbal. Opinión Pública y medio de difusión. CIESPAL, Ecuador, 1982.
- HABERMAS, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública. Barcelona, Gustavo Gilli, 1994.
- LÓPEZ Pineda, Fabián. Historia del STEUNAM: Luchas y Conquistas (1971-1977). México, STUNAM, 1997.
- MARTÍN Serrano, Manuel. Teoría de la Comunicación. Epistemología y Análisis de la referencia. México, Ediciones Acatlán, 1993.
- MARTÍN Serrano, Manuel. La Mediación Social. Akal, Madrid, 1976.
- MUÑOZ, Alejandro y Cándido Monzón. Opinión Pública y Comunicación Política. Eudema Universidad, España, 1992.
- NOELLE-NEUMANN, Elizabeth. La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Paidós, México, 1995.
- OCHOA González, Oscar. Comunicación política y opinión pública. México, 2000.
- PULIDO Aranda, Alberto. Sindicalismo en la UNAM. Cifras, hechos y datos. México, STUNAM, 2004.
- PULIDO Aranda, Alberto. Historia del sindicalismo universitario. México, STUNAM, 1994.
- RIVADENEIRA Prada, Raúl. La Opinión Pública: análisis, estructura y métodos para su estudio. México, Trillas, 1995.
- SEMINARIO Taller extracurricular: La Opinión Pública. Fes Acatlán, UNAM, 2007.

HEMEROGRAFICAS

- Contrato Colectivo del Trabajo 2006-2008. México, STUNAM, 2006.
- Estatutos del STUNAM. México, STUNAM, 2004.

- Informe de la Secretaría de Cultura y Educación 2006. México, STUNAM, 2006.
- Informe de la Secretaría de Cultura y Educación 2007. México, STUNAM, 2007.

CIBEROGRAFICAS

- “Contrato Colectivo del Trabajo 2006-2008”,
<http://www.stunam.org.mx/27contrato/27pcontrato.htm>,
consultado el 20 de agosto de 2007.
- “Declaración de principios del STUNAM”,
<http://www.stunam.org.mx/21declaracion/21pprincipios.htm>,
consultado el 03 de septiembre de 2007.
- “Estatutos del STUNAM”,
<http://www.stunam.org.mx/28reglamentos/28preglamentos.htm>,
consultado el 18 de septiembre de 2007.
- “Historia del STUNAM”,
<http://www.stunam.org.mx/22historia/22phistoria.htm>,
consultado el 20 de agosto de 2007.
- “Sindicato de profesores de la UNAM”,
<http://www.aapaunam.org>,
consultado el 20 de agosto de 2007.
- “Universidad Nacional Autónoma de México”,
<http://www.unam.com.mx>,
consultada el 24 de agosto de 2007.

Anexos

TABLAS DE CONOCIMIENTO

SUJETOS	GÉNERO1		EDAD2					Soltero
	F	M	-18	18 a 25	26 a 35	36 a 45	46+	
1	1	0	0	0	1	0	0	1
2	0	1	0	0	0	0	1	1
3	1	0	0	0	0	1	0	1
4	0	1	0	0	0	0	1	0
5	0	1	0	0	0	1	0	0
6	1	0	0	0	1	0	0	0
7	0	1	0	0	0	1	0	0
8	0	1	0	0	0	1	0	0
9	0	1	0	0	1	0	0	0
10	1	0	0	0	0	1	0	1
11	1	0	0	0	0	1	0	1
12	0	1	0	0	1	0	0	0
13	0	1	0	0	1	0	0	1
14	1	0	0	0	0	0	1	0
15	1	0	0	0	0	0	1	0
16	1	0	0	0	1	0	0	0
17	0	1	0	0	1	0	0	0
18	0	1	0	0	1	0	0	0
19	1	0	0	0	1	0	0	0
20	0	1	0	0	1	0	0	0
21	0	1	0	0	0	1	0	1
22	0	1	0	0	0	1	0	0
23	0	1	0	0	0	1	0	0
24	0	1	0	0	0	0	1	0
25	1	0	0	0	0	0	1	0
26	0	1	0	0	0	1	0	0
27	0	1	0	0	0	0	1	0
28	1	0	0	0	1	0	0	0
29	0	1	0	0	0	0	1	0
30	0	1	0	0	0	0	1	0
31	1	0	0	0	0	0	1	1
32	1	0	0	1	0	0	0	1
33	1	0	0	1	0	0	0	0
34	0	1	0	1	0	0	0	0
35	0	1	0	0	0	1	0	1
36	0	1	0	1	0	0	0	1
37	0	1	0	0	1	0	0	0
38	1	0	1	0	0	0	0	0
39	0	1	0	0	1	0	0	0
40	0	1	0	0	0	1	0	0
41	1	0	0	1	0	0	0	0
42	0	1	1	0	0	0	0	1
43	1	0	1	0	0	0	0	1
44	1	0	0	1	0	0	0	0
45	1	0	0	1	0	0	0	1
46	1	0	0	1	0	0	0	0
47	0	1	0	0	1	0	0	0
48	0	1	0	0	0	1	0	0
49	1	0	0	1	0	0	0	1

Sheet1

50	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
51	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
52	1	0	0	0	1	0	0	0	1	
53	1	0	0	1	0	0	0	0	1	
54	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
55	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
56	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
57	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
58	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
59	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
60	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
61	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
62	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
63	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
64	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
65	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
66	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
67	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
68	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
69	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
70	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
71	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
72	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
73	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
74	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
75	1	0	0	0	0	1	0	0	1	
76	1	0	0	1	0	0	0	0	1	
77	0	1	0	0	0	0	1	0	1	
78	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
79	1	0	0	0	1	0	0	0	1	
80	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
TOTAL	35	45	80	3	15	27	21	14	80	27
%	44%	56%	####	4%	19%	34%	26%	18%	100%	34%

- 1 Se suman las columnas y el resultado se coloca en la fila de TOTAL.
- 2 Se verifica que los totales de cada reactivo, al ser sumados, den como resultado "diez"
- 3 Se sacan porcentajes. En caso de no tener 10 respuestas sino nueve, se divide 100 entre n. Se sigue el mismo procedimiento si tengo 8 (100 entre 8) etcétera.
- 4 Para sacar los porcentajes puedes hacerlo mediante fórmula o a ojo de buen cubero. Se recomienda no vas a poder usar la fórmula en otras columnas pero, si no fijas, se va a mover el rango y lo tendrás

ESTADO CIVIL3				ESCI				
Casado	Unión libre	Divorciado		Prim	Sec	Prepa	Car.Téc	Car.Com
0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0

0	1	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
35	14	4	80
44%	18%	5%	100%

0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
2	18	26	15	3
3%	23%	33%	19%	4%

... (11.1%) para sacar el valor de 1.
 ... comienda la fórmula. Ojo, si fijas las celdas (\$) que ajustar manualmente. Tú escoges

0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
0	8	8	0	0	80	80	0	0	80	10
0%	10%	10%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	100%	13%

Ubicación de dependencia6					Puesto7			A	B
CCH	Facultad	Museo	Otra	Suma	Académ	Admin	Suma		
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	0		1	0		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	1
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	1
0	0	0	0		0	1		0	1
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	1		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	1	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	1
1	0	0	0		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	0

Sheet1

0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
1	0	0	0		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	1
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	1	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	1		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	1
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	1
11	43	2	14	80	1	79	80	7	24
14%	54%	3%	18%	100%	1%	99%	100%	9%	30%

	8	
C	D	E
0	0	1
0	0	0
0	0	1
1	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	1
0	0	1
1	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1

	9			
A	B	C	D	E
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	1
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	1	0	0
1	0	0		1	0	0	0	0
1	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
1	0	0		1	0	0	0	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
1	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
11	0	38	80	12	9	21	1	37
14%	0%	48%	100%	15%	11%	26%	1%	46%

						10	
						A	B
	0					0	0
	1					0	0
	1					0	0
	1					0	1
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	1					0	0
	1					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	1					1	0
	1					0	0
	0					1	0
	1					1	0
	1					0	1
	0					0	0
	1					1	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	1
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	0					0	0
	1					0	0

Sheet1

	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	0	1		1	0
	0	0	1	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
80	22	15	37	4	2	80	7	4
100%	28%	19%	46%	5%	3%	100%	9%	5%

11		
C	D	E
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	1
0	0	1
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	1
0	0	1

12				
A	B	C	D	E
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	1	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	1	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
1	0	0	
0	0	1	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	1	
24	3	42	80
30%	4%	53%	100%

0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
21	17	9	17	16
26%	21%	11%	21%	20%

13							
A	B	C	D	E		A	B
1	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0

Sheet1

	0	0	0	0	1		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	1
	1	0	0	0	0		0	1
80	43	6	7	12	12	80	40	18
100%	54%	8%	9%	15%	15%	100%	50%	23%

14			15				
C	D	E	A	B	C	D	E
0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	1	0	0	0	0
1	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	1		1	0	0	0	0
0	0	1		1	0	0	0	0
1	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	0	1	0
11	2	9	80	42	19	8	4	7
14%	3%	11%	100%	53%	24%	10%	5%	9%



					16			
A	B	C	D	E	A	B		
0	0	0	1	0	1	0		
1	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
1	0	0	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	0	0	1	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	0	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
1	0	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	0	1	0	1	0	0		

Sheet1

	0	0	0	0	1	0	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	0	0	1	0	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	1	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	0
	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	1
80	31	19	21	2	7	80	5
100%	39%	24%	26%	3%	9%	100%	63%

Sheet1

0	0	1		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		1
0	0	0		1
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	1		0
1	0	0		0
0	0	1		1
0	0	1		0
0	0	1		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		1
0	0	0		1
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
1	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		1
1	0	0		0
0	0	0		0
0	1	0		0
0	0	0		0
15	2	8	80	24
19%	3%	10%	100%	30%

0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	0
0	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	0	0	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	0	0	1
0	1	0	0
0	0	1	0
0	0	0	0
0	1	0	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	1	0	0
5	15	12	24
6%	19%	15%	30%

19							
A	B	C	D	E	A	B	
0	0	0	1	0	0	0	
1	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	1	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	1	1	0	
0	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	1	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	1	
0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	1	0	
0	1	0	0	0	1	0	

Sheet1

0	1	0	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	1	0		
1	0	0	0	0	0	1		
1	0	0	0	0	0	1		
1	0	0	0	0	0	1		
1	0	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	1	0	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	1	0	1	0		
0	0	0	0	0	0	1		
0	0	0	0	0	1	0		
0	0	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	1	0	0	0		
1	0	0	0	0	0	1		
0	0	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	1	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
80	23	15	23	2	17	80	53	7
100%	29%	19%	29%	3%	21%	100%	66%	9%

	20		
C	D	E	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	1	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	

21				
A	B	C	D	E
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		1	0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0	1
0	1	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	1	0		0	0	0	0	1
0	1	0		0	1	0	0	0
0	1	0		1	0	0	0	0
8	9	3	80	12	31	15	2	20
10%	11%	4%	100%	15%	39%	19%	3%	25%

					22			
A	B	C	D	E	A	B		
0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	1	1	0		
0	1	0	0	0	0	1		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	1	0	1		
0	0	1	0	0	0	1		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	1	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	1	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	0	1		
0	0	0	1	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0		
0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	1		
0	0	1	0	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	1		
0	1	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0		

0	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	0	0	1	0	1	
0	0	0	1	0	0	0	0	
1	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
1	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
1	0	0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	0	1	0	
80	10	20	17	5	28	80	16	18
100%	13%	25%	21%	6%	35%	100%	20%	23%

23					24				
C	D	E	A	B	C	D	E		
0	0	1	0	1	0	0	0		
0	0	0	1	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	1	0		
0	0	0	1	0	0	0	0		
0	1	0	0	1	0	0	0		
0	1	0	0	1	0	0	0		
0	1	0	0	0	0	0	1		
1	0	0	0	1	0	0	0		
1	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	1	1	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0	0		
1	0	0	0	0	0	0	1		
1	0	0	0	0	0	0	1		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	0	1	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
1	0	0	0	1	0	0	0		
1	0	0	1	0	0	0	0		
1	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	1	0		
0	0	0	0	1	0	0	1		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	1	0	0		
1	0	0	0	0	0	1	0		
0	1	0	0	0	0	0	1		
0	0	0	0	0	1	0	0		
1	0	0	0	1	0	0	0		
1	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	1	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	1	0	0	0	0	0		

Sheet1

0	0	1		0
1	0	0		0
1	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	1	0		0
0	1	0		0
0	1	0		0
0	0	0		0
0	1	0		0
0	0	1		0
0	0	1		0
1	0	0		0
1	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
1	0	0		0
1	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		0
0	0	1		0
0	0	0		0
1	0	0		0
0	0	0		0
0	0	0		1
25	9	12	80	9
31%	11%	15%	100%	11%

1	0	0	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
0	0	1	0
0	1	0	0
0	0	1	0
1	0	0	0
1	0	0	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
0	0	0	1
1	0	0	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	0	1
1	0	0	0
1	0	0	0
0	1	0	0
0	0	0	0
41	7	6	17
51%	9%	8%	21%

25							
A	B	C	D	E		A	B
1	0	0	0	0		0	1
1	0	0	0	0		0	1
0	0	1	0	0		0	0
1	0	0	0	0		1	0
0	0	0	1	0		1	0
1	0	0	0	0		0	0
0	1	0	0	0		0	0
0	1	0	0	0		0	0
1	0	0	0	0		0	0
0	0	0	1	0		0	1
0	0	0	1	0		0	0
1	0	0	0	0		0	0
1	0	0	0	0		0	0
1	0	0	0	0		0	0
0	0	1	0	0		0	1
0	0	1	0	0		0	0
0	1	0	0	0		1	0
0	1	0	0	0		1	0
0	0	0	1	0		0	0
0	0	0	1	0		0	0
1	0	0	0	0		1	0
0	1	0	0	0		0	1
0	1	0	0	0		0	1
1	0	0	0	0		1	0
0	0	0	0	0		0	0
0	0	0	1	0		0	0
0	0	0	1	0		0	0
1	0	0	0	0		1	0
1	0	0	0	0		0	1
1	0	0	0	0		0	0
0	1	0	0	0		0	0
0	1	0	0	0		0	0
0	0	0	1	0		0	1
0	0	0	1	0		1	0
0	0	0	1	0		1	0
1	0	0	0	0		0	0
1	0	0	0	0		0	0
1	0	0	0	0		0	1
1	0	0	0	0		1	0

Sheet1

	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	1	0	0	0	0		0	1
	0	0	0	0	1		0	1
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	1
80	26	16	13	21	4	80	29	14
100%	33%	20%	16%	26%	5%	100%	36%	18%

Sheet1

0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
1	0	0	1	0	0	0	0	
1	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	1	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
14	11	12	80	40	14	10	15	1
18%	14%	15%	100%	50%	18%	13%	19%	1%

Sheet1

	0	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	1
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	1	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	1	0	0	0	0	1
	1	0	0	0	0	1
	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	1
	0	0	1	0	0	1
	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	1	0
	0	0	0	1	0	1
	0	1	0	0	0	0
80	28	7	22	15	8	80
100%	35%	9%	28%	19%	10%	100%
	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	1
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0
	1	0	0	0	0	1
	1	0	0	0	0	1
	1	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1	0
	0	0	0	1	0	1
	0	1	0	0	0	0
80	26	22				80
100%	33%	28%				100%

29

C	D	E
0	1	0
0	0	0
0	1	0
0	1	0
0	0	1
0	0	1
0	1	0
0	1	0
1	0	0
0	1	0
0	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	0
0	1	0
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1

30

A	B	C	D	E
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
8	13	11	80
10%	16%	14%	100%

0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
16	22	16	18	8
20%	28%	20%	23%	10%

31					
A	B	C	D	E	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	
0	0	1	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	
1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	

A	B
1	0
1	0
1	0
1	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
0	0
0	0
1	0
1	0
1	0
1	0
1	0
1	0
1	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	1
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
1	0
1	0
1	0

Sheet1

	0	0	0	0	1		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	0	1		1	0
	0	0	0	0	1		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		1	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		1	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	1
	0	1	0	0	0		0	0
	1	0	0	0	0		0	1
	1	0	0	0	0		1	0
	0	0	0	1	0		1	0
	1	0	0	0	0		0	1
80	12	20	22	15	11	80	47	9
100%	15%	25%	28%	19%	14%	100%	59%	11%

32			33			
C	D	E	A	B	C	D
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0

Sheet1

0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		1	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0
0	0	0		0	0	0	0
1	0	0		1	0	0	0
0	1	0		0	0	0	1
0	0	0		0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0
0	0	0		0	0	1	0
0	0	0		1	0	0	0
0	0	0		0	0	0	1
0	0	0		1	0	0	0
9	12	3	80	16	18	13	15
11%	15%	4%	100%	20%	23%	16%	19%

Sheet1

1	1	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0
1	0	0	1	0	0
1	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	1
1	1	0	0	0	0
1	1	0	0	0	0
1	0	0	1	0	0
1	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	0
1	1	0	0	0	0
18	39	5	17	11	8
23%	49%	6%	21%	14%	10%
80					100%

35				
A	B	C	D	E
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	1
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0

	1	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	0	
	0	0	1	0	0	0	
	0	0	1	0	0	0	
	0	1	0	0	0	0	
	1	0	0	0	0	0	
	1	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	0	
	1	0	0	0	0	0	
	1	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	0	1	
	0	1	0	0	0	0	
	1	0	0	0	0	0	
	0	1	0	0	0	0	
	0	1	0	0	0	0	
	0	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	0	
	0	0	1	0	0	0	
	0	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	0	
	1	0	0	0	0	0	
80	27	9	16	23	5	80	
100%	34%	11%	20%	29%	6%	100%	

1	2	3	36	4	5	1
0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0	0
0	0	1	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
1	0	0	0	1	0	1
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0

Sheet1

0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
1	0	0	0	0		1
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
3	4	51	18	4	80	
4%	5%	64%	23%	5%	100%	2
						3%

Sheet1

0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1
10	38	26	4	80	3	7
13%	48%	33%	5%	100%	4%	9%

	38				1	2	3	3
3	0	4	1	5	0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	0		0		0	0	0	0
	0		0		1	0	0	0
	1		0		0	0	0	0
	0		0		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		0		1	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		0		0	0	0	0
	1		0		0	0	0	0
	1		0		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	1		0		0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	1		0		0	0	0	1
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	1
	0		0		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		0		0	0	0	0
	0		0		1	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		0		0	1	0	0
	1		0		0	1	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		1		0	0	0	0
	0		0		0	0	0	0
	0		0		0	0	0	0
	1		0		0	0	0	0

Sheet1

1	0	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
0	0	0		0	1	0
0	0	0		0	1	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	0
1	0	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
0	1	0		0	0	0
0	0	0		0	0	0
0	0	1		0	0	0
1	0	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	0
0	1	0		0	0	1
0	1	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
0	0	0		0	1	0
35	29	6	80	0	6	26
44%	36%	8%	100%	0%	8%	33%

9	4	5
0	0	0
0	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
1	0	0
0	1	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0

1	2	3	40	4
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	1	0	0	
0	0	0	1	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	0	
0	0	0	1	

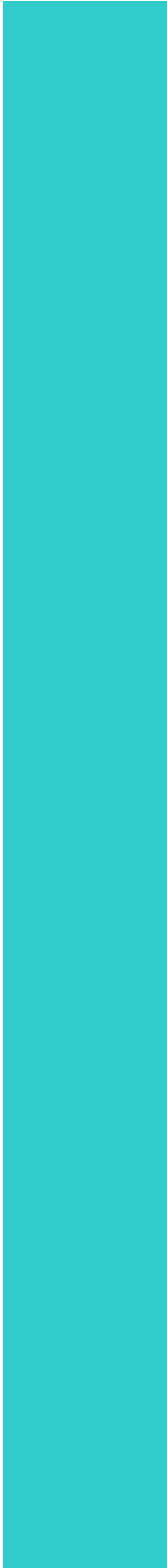
Sheet1

1	0	
1	0	
1	0	
1	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
1	0	
1	0	
1	0	
1	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
1	0	
1	0	
0	1	
1	0	
0	0	
1	0	
0	0	
1	0	
0	0	
0	0	
39	9	80
49%	11%	100%

0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	1	0
0	0	1	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	0
0	1	0	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	1	0	0
1	7	30	34
1%	9%	38%	43%

	1	2	3	41	4	5
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	1	0	0

0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
1		0	0	0	1	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	1	0	0	0
8	80	1	3	37	32	7
10%	100%	1%	4%	46%	40%	9%



			42		
1		2	3	4	5
	0	0	1	0	0
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	1	0
	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0
	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0
	0	1	0	0	0
	0	1	0	0	0
	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	1
	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0
	0	0	0	1	0

Sheet1

	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	1	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	1	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	1	0	0	0	
80	1	5	37	15	22	80
100%	1%	6%	46%	19%	28%	100%

43						
1	2	3	4	5		
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	0	
1	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	

Sheet1

0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
3	3	29	36	9	80
4%	4%	36%	45%	11%	100%

SUJETOS	44				
	1	2	3	4	5
1	0	0	0	1	0
2	0	0	0	1	0
3	0	0	0	1	0
4	0	0	0	1	0
5	0	0	0	1	0
6	0	0	0	0	1
7	0	0	0	0	1
8	0	0	0	0	1
9	0	0	0	1	0
10	0	0	0	0	1
11	0	0	0	0	1
12	0	0	0	0	1
13	0	0	0	0	1
14	0	0	0	1	0
15	0	0	0	1	0
16	0	0	0	1	0
17	0	0	0	1	0
18	0	0	0	1	0
19	0	0	0	1	0
20	0	0	0	1	0
21	0	0	0	1	0
22	0	0	1	0	0
23	0	0	1	0	0
24	0	0	1	0	0
25	0	0	1	0	0
26	0	0	0	1	0
27	0	0	0	1	0
28	0	0	1	0	0
29	0	0	1	0	0
30	1	0	0	0	0
31	0	0	0	0	1
32	0	0	1	0	0
33	0	0	0	1	0
34	0	0	0	1	0
35	0	0	1	0	0
36	0	0	0	1	0
37	0	0	0	1	0
38	0	0	1	0	0
39	0	0	1	0	0
40	0	0	1	0	0
41	1	0	0	0	0
42	1	0	0	0	0
43	0	0	1	0	0
44	0	0	1	0	0
45	0	0	0	1	0
46	0	0	0	1	0
47	0	0	0	1	0
48	0	0	0	1	0
49	0	0	0	1	0

Sheet2

50	0	0	0	0	1	
51	0	0	0	0	1	
52	0	0	0	0	1	
53	0	0	0	1	0	
54	0	0	0	0	1	
55	0	0	0	0	1	
56	0	1	0	0	0	
57	0	1	0	0	0	
58	0	0	0	1	0	
59	0	0	1	0	0	
60	0	0	0	1	0	
61	0	0	0	1	0	
62	0	0	0	1	0	
63	0	0	0	1	0	
64	0	0	0	1	0	
65	0	0	0	1	0	
66	0	0	0	1	0	
67	0	0	0	1	0	
68	0	0	1	0	0	
69	0	0	1	0	0	
70	0	0	1	0	0	
71	0	0	0	1	0	
72	0	0	0	1	0	
73	0	0	1	0	0	
74	0	0	1	0	0	
75	0	0	1	0	0	
76	0	0	1	0	0	
77	0	0	0	1	0	
78	0	0	0	1	0	
79	0	0	1	0	0	
80	0	0	1	0	0	
TOTAL	3	2	23	39	13	80
%	4%	3%	29%	49%	16%	100%

- 1 Se suman las columnas y el resultado se coloca en la fila de TOTAL.
- 2 Se verifica que los totales de cada reactivo, al ser sumados, den como resultado "diez"
- 3 Se sacan porcentajes. En caso de no tener 10 respuestas sino nueve, se divide 100 entre nueve. Se sigue el mismo procedimiento si tengo 8 (100 entre 8) etcétera.
- 4 Para sacar los porcentajes puedes hacerlo mediante fórmula o a ojo de buen cubero. Se recomienda no usar la fórmula en otras columnas pero, si no fijas, se va a mover el rango y lo tendrás que

45						1
1	2	3	4	5	1	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	0	
1	0	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	

Sheet2

0	0	0	0	1		1
0	0	0	0	1		0
0	0	0	0	1		0
0	0	1	0	0		0
0	0	0	0	1		0
0	0	0	0	1		0
0	1	0	0	0		0
0	1	0	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
3	3	33	27	14	80	5
4%	4%	41%	34%	18%	100%	6%

ave (11.1%) para sacar el valor de 1.

mienda la fórmula. Ojo, si fijas las celdas (\$) se ajustar manualmente. Tú escoges

Sheet2

0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	40	23	12	80	5	2
0%	50%	29%	15%	100%	6%	3%

47			
3		4	5
1		0	0
1		0	0
0		0	1
0		1	0
0		1	0
0		0	0
0		1	0
0		1	0
0		1	0
0		0	1
0		0	1
0		1	0
0		1	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
0		1	0
0		1	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
1		0	0
0		1	1
0		1	0
0		1	0

1	2	3	4
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	1	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	

0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
36	29	8	80
45%	36%	10%	100%

0	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	1	0
0	0	1
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	1	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
2	5	29
3%	6%	36%

Sheet2

0	0		1	0	0	0
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	0	1
0	1		0	0	1	0
0	1		0	0	0	0
0	1		0	0	0	0
0	0		0	1	0	0
0	0		0	1	0	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
1	0		0	0	1	0
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	1	0
1	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	1	0	0
0	0		0	0	1	0
1	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	1	0	0
0	0		0	0	1	0
0	0		0	0	1	0
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	0	1
1	0		0	0	0	1
33	11	80	4	8	38	24
41%	14%	100%	5%	10%	48%	30%

51				
1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0

Sheet2

	0	1	0	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	1	0	0	0	
	0	1	0	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	
	0	1	0	0	0	
	0	1	0	0	0	
80	0	13	33	30	4	80
100%	0%	16%	41%	38%	5%	100%

52						1
1	2	3	4	5		
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
1	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	0	

Sheet2

1	0	0	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	1	0	0		0
0	0	0	1	0		0
0	0	0	0	1		0
0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0
4	7	40	21	8	80	1
5%	9%	50%	26%	10%	100%	1%

Sheet2

1	0	0	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	0	1	
0	0	0	1	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	0	0	1	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	0	1	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	0	1	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
0	0	0	1	
0	0	1	0	
0	1	0	0	
0	1	0	0	
7	29	27	16	80
9%	36%	34%	20%	100%

1	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	1
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
5	7
6%	9%

Sheet2

0	0	0		0	1	0
0	0	1		0	0	0
0	0	1		0	0	0
0	0	0		0	0	1
0	0	1		0	0	0
0	0	1		0	0	0
0	0	0		0	1	0
0	0	0		0	1	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
0	0	1		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
0	1	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
0	1	0		0	0	0
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
0	1	0		0	0	1
1	0	0		0	0	1
1	0	0		0	1	0
1	0	0		0	1	0
26	27	15	80	3	13	28
33%	34%	19%	100%	4%	16%	35%

5	4	5
1	0	0
0	0	1
0	1	0
1	0	1
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	1	0
1	1	0
1	1	0
1	1	0
1	1	0
1	1	0
1	1	0
1	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	1	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	1
1	0	0
0	0	1

1	2	3	56	4
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1

Sheet2

0	0	
0	1	
0	1	
0	0	
0	1	
0	1	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
1	0	
1	0	
1	0	
1	0	
1	0	
1	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
1	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
1	0	
0	0	
0	0	
23	13	80
29%	16%	100%

0	1	0	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	0	1
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	0	1
0	0	1	0
0	0	1	0
3	7	37	26
4%	9%	46%	33%

Sheet2

0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
80	2	4	34	34	6	80
100%	3%	5%	43%	43%	8%	100%

Sheet2

1	0	0	0		1	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	0	1		0	0
0	0	0	1		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	0	0	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	0	0	1		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	0	1	0		0	0
0	1	0	0		0	0
0	1	0	0		0	0
6	30	34	8	80	3	3
8%	38%	43%	10%	100%	4%	4%

Sheet2

0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
35	34	5	80
44%	43%	6%	100%

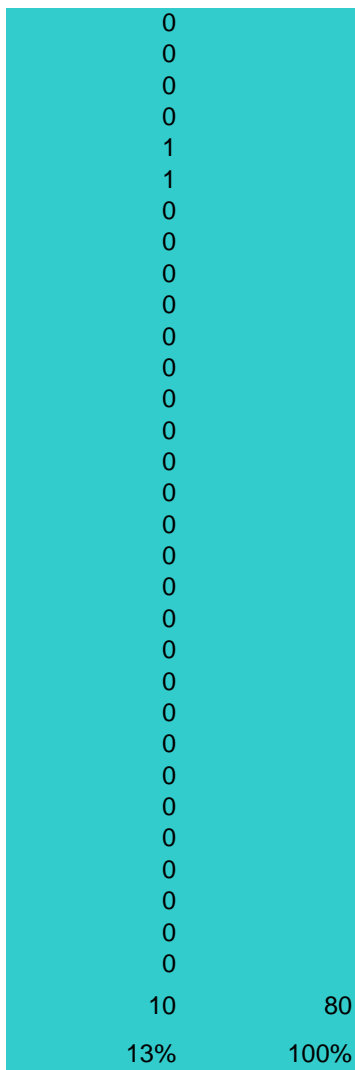
0	1	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	1
3	3	51
4%	4%	64%

Sheet2

0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	0	
0	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	0	
18	5	80	2	2	37	29
23%	6%	100%	3%	3%	46%	36%

5

0
0
1
1
0
0
0
0
0
1
1
1
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
1
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
1
1
0



TABLAS DE OPINIÓN

SUJETOS	GÉNERO1		EDAD2					Soltero
	F	M	-18	18 a 25	26 a 35	36 a 45	46+	
1	1	0	0	0	1	0	0	1
2	0	1	0	0	0	0	1	1
3	1	0	0	0	0	1	0	1
4	0	1	0	0	0	0	1	0
5	0	1	0	0	0	1	0	0
6	1	0	0	0	1	0	0	0
7	0	1	0	0	0	1	0	0
8	0	1	0	0	0	1	0	0
9	0	1	0	0	1	0	0	0
10	1	0	0	0	0	1	0	1
11	1	0	0	0	0	1	0	1
12	0	1	0	0	1	0	0	0
13	0	1	0	0	1	0	0	1
14	1	0	0	0	0	0	1	0
15	1	0	0	0	0	0	1	0
16	1	0	0	0	1	0	0	0
17	0	1	0	0	1	0	0	0
18	0	1	0	0	1	0	0	0
19	1	0	0	0	1	0	0	0
20	0	1	0	0	1	0	0	0
21	0	1	0	0	0	1	0	1
22	0	1	0	0	0	1	0	0
23	0	1	0	0	0	1	0	0
24	0	1	0	0	0	0	1	0
25	1	0	0	0	0	0	1	0
26	0	1	0	0	0	1	0	0
27	0	1	0	0	0	0	1	0
28	1	0	0	0	1	0	0	0
29	0	1	0	0	0	0	1	0
30	0	1	0	0	0	0	1	0
31	1	0	0	0	0	0	1	1
32	1	0	0	1	0	0	0	1
33	1	0	0	1	0	0	0	0
34	0	1	0	1	0	0	0	0
35	0	1	0	0	0	1	0	1
36	0	1	0	1	0	0	0	1
37	0	1	0	0	1	0	0	0
38	1	0	1	0	0	0	0	0
39	0	1	0	0	1	0	0	0
40	0	1	0	0	0	1	0	0
41	1	0	0	1	0	0	0	0
42	0	1	1	0	0	0	0	1
43	1	0	1	0	0	0	0	1
44	1	0	0	1	0	0	0	0
45	1	0	0	1	0	0	0	1
46	1	0	0	1	0	0	0	0
47	0	1	0	0	1	0	0	0
48	0	1	0	0	0	1	0	0
49	1	0	0	1	0	0	0	1

Sheet1

50	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
51	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
52	1	0	0	0	1	0	0	0	1	
53	1	0	0	1	0	0	0	0	1	
54	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
55	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
56	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
57	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
58	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
59	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
60	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
61	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
62	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
63	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
64	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
65	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
66	1	0	0	0	1	0	0	0	0	
67	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
68	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
69	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
70	0	1	0	0	0	1	0	0	0	
71	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
72	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
73	0	1	0	1	0	0	0	0	1	
74	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
75	1	0	0	0	0	1	0	0	1	
76	1	0	0	1	0	0	0	0	1	
77	0	1	0	0	0	0	1	0	1	
78	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
79	1	0	0	0	1	0	0	0	1	
80	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
TOTAL	35	45	80	3	15	27	21	14	80	27
%	44%	56%	####	4%	19%	34%	26%	18%	100%	34%

- 1 Se suman las columnas y el resultado se coloca en la fila de TOTAL.
- 2 Se verifica que los totales de cada reactivo, al ser sumados, den como resultado "diez"
- 3 Se sacan porcentajes. En caso de no tener 10 respuestas sino nueve, se divide 100 entre n. Se sigue el mismo procedimiento si tengo 8 (100 entre 8) etcétera.
- 4 Para sacar los porcentajes puedes hacerlo mediante fórmula o a ojo de buen cubero. Se recomienda no vas a poder usar la fórmula en otras columnas pero, si no fijas, se va a mover el rango y lo tendrás

ESTADO CIVIL3				ESCI				
Casado	Unión libre	Divorciado		Prim	Sec	Prepa	Car.Téc	Car.Com
0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1	0	0	0

0	1	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	1	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
35	14	4	80
44%	18%	5%	100%

0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
2	18	26	15	3
3%	23%	33%	19%	4%

ueve (11.1%) para sacar el valor de 1.

comienda la fórmula. Ojo, si fijas las celdas (\$) que ajustar manualmente. Tú escoges

OLARIDAD4

Beneficiario5

Normal	Lic.	Posgr	Maestría	Doctor	Suma	Trab	Hijo	Cónyuge	ENP
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

Sheet1

0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	1	0	0		1	0	0		1
0	0	0	0	0		1	0	0		1
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	1	0	0		1	0	0		0
0	0	0	0	0		1	0	0		0
0	0	1	0	0		1	0	0		0
0	0	1	0	0		1	0	0		0
0	8	8	0	0	80	80	0	0	80	10
0%	10%	10%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	100%	13%

Ubicación de dependencia6					Puesto7			1	2
CCH	Facultad	Museo	Otra	Suma	Académ	Admin	Suma		
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	0		1	0		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	1	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	0	0	0		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		1	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	1
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0

Sheet1

0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	1	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	0		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		1	0
0	1	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
1	0	0	0		0	1		0	0
0	0	0	1		0	1		0	0
0	1	0	0		0	1		0	0
11	43	2	14	80	1	79	80	3	4
14%	54%	3%	18%	100%	1%	99%	100%	4%	5%

92,93

36		
3	4	5
1	0	0
0	0	0
0	1	0
0	1	0
1	0	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
0	0	1
0	1	0
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	1	0
0	0	1
0	1	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
1	0	0

37				
1	2	3	4	5
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0

Sheet1

1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
0	0	0		1	0	0	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
51	18	4	80	2	10	38	26	4
153	72	20	3,20	2	20	114	104	20
64%	23%	5%	100%	3%	13%	48%	33%	5%

3,31

Sheet1

38

	1	2	3	4	5		1	2
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	1	0	0	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	1		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	1
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	1
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	1
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0

Sheet1

	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	1	0	0	0	0	1
	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	1	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	1	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0
	0	1	0	0	0	0	1
80	3	7	35	29	6	80	0
3,25	3	14	105	116	30	3,35	0
100%	4%	9%	44%	36%	8%	100%	0%

39			
3	4	5	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	0	1	
0	1	0	
0	1	0	
0	0	1	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	1	
0	1	0	
0	0	1	
0	1	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	0	1	
0	1	0	
0	1	0	

40				
1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0

0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	1	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
26	39	9	80	1	7	30	34	8
78	136	45	3,39	1	14	90	136	40
33%	49%	11%	100%	1%	9%	38%	43%	10%

Sheet1

41					
1	2	3	4	5	
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	1	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0

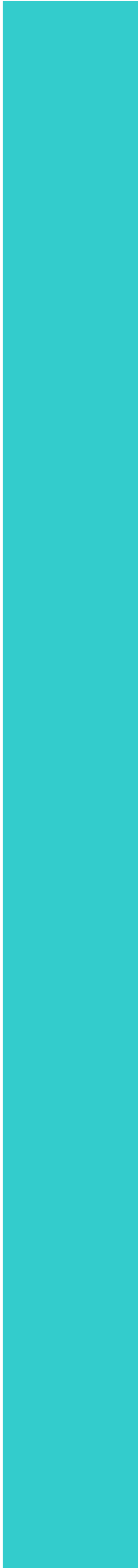
1	2	
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0

	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	1
80	1	3	37	32	7	80	1	5
3,51	1	6	111	128	35	3,51	1	10
100%	1%	4%	46%	40%	9%	100%	1%	6%

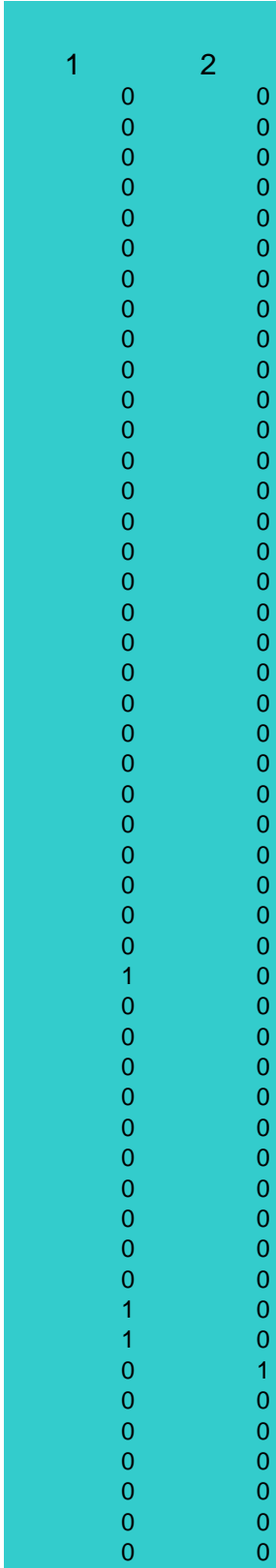
42				43					
3	4	5		1	2	3	4	5	
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Sheet1

0	1	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
37	15	22	80	3	3	29	36	9
111	60	110	3,65	3	6	87	144	45
46%	19%	28%	100%	4%	4%	36%	45%	11%



44						
1	2	3	4	5	1	2
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	1	0
1	0	0	0	1	0	0
0	0	0	1	0	0	0
1	0	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0	0



0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	0	0	0	
80	3	2	23	39	13	80	3	3
3,56	3	4	69	156	65	3,71	3	6
100%	4%	3%	29%	49%	16%	100%	4%	4%

45		
3	4	5
1	0	0
0	1	0
0	0	1
0	1	0
0	1	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
1	0	0
0	0	1
0	0	1
0	0	1
0	1	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
0	1	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
1	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
0	0	0
1	0	0
1	0	0
0	1	0
0	0	1
0	1	0
0	1	0

46				
1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0

0	0	1		1	0	0	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
1	0	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
33	27	14	80	5	0	40	23	12
99	108	70	3,58	5	0	120	92	60
41%	34%	18%	100%	6%	0%	50%	29%	15%

47

1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0

1	2
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

Sheet1

	1	0	0	0	0		0	1
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	1
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	1
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
80	5	2	36	29	8	80	2	5
3,46	5	10	108	116	40	3,49	2	10
100%	6%	3%	45%	36%	10%	100%	3%	6%

48				
3	4	5		
1	0	0		
1	0	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	1	0		
0	0	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	0	1		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
1	0	0		
1	0	0		
0	0	0		
1	0	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
1	0	0		
0	1	0		
1	0	0		
1	0	0		
0	0	0		
0	0	0		
0	1	0		
1	0	0		
1	0	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	1	0		

49				
1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0

Sheet1

0	0	0		1	0	0	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	0	1		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
29	33	11	80	4	8	38	24	6
87	132	55	3,58	4	16	114	96	30
36%	41%	14%	100%	5%	10%	48%	30%	8%

50

1	2	3	4	5
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0

1	2
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

	1	0	0	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	1
80	4	3	38	25	10	80	0	13
3,25	4	6	114	100	50	3,43	0	26
100%	5%	4%	48%	31%	13%	100%	0%	16%

51			
3	4	5	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
0	0	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
0	1	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	1	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
0	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
1	0	0	
0	0	1	
0	1	0	
1	0	0	

52					
1	2	3	4	5	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	1	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0

Sheet1

0	0	0		1	0	0	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	0	1
1	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
33	30	4	80	4	7	40	21	8
99	120	20	3,31	4	14	120	84	40
41%	38%	5%	100%	5%	9%	50%	26%	10%

53					
1	2	3	4	5	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	

1	2
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	1
0	0
0	0
1	0
1	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

Sheet1

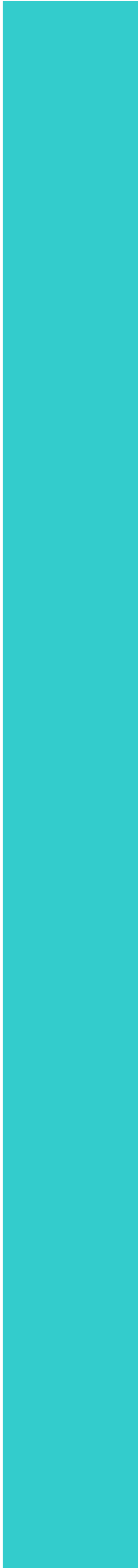
	0	1	0	0	0		1	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	1
	0	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	1
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	1	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	0	0	1	0	0	0
	0	0	0	0	0	1	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
	0	0	1	0	0	0	0	0
80	1	7	29	27	16	80	5	7
3,28	1	14	87	108	80	3,63	5	14
100%	1%	9%	36%	34%	20%	100%	6%	9%

54				
3	4	5		
0	1	0		
0	1	0		
0	0	1		
0	1	0		
0	0	1		
0	0	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	0	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	1	0		
1	0	0		
0	0	1		
0	0	1		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
0	1	0		
1	0	0		
1	0	0		
1	0	0		
0	1	0		
1	0	0		
1	0	0		
0	1	0		
1	0	0		
0	0	0		
0	1	0		
0	0	0		
0	0	0		
1	0	0		
0	0	0		
0	0	0		
0	1	0		
0	0	0		
0	1	0		
0	0	1		
0	1	0		
0	0	1		

55				
1	2	3	4	5
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1

Sheet1

0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	1	0	0	0
0	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	1	0	0	0
1	0	0		0	1	0	0	0
26	27	15	80	3	13	28	23	13
78	108	75	3,5	3	26	84	92	65
33%	34%	19%	100%	4%	16%	35%	29%	16%



56

1	2	3	4	5
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	0
0	1	0	0	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0

1	2
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

57			
3	4	5	
0	1	0	0
1	0	0	0
0	0	1	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	0	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
1	0	0	0
0	0	1	0
0	0	1	0
0	0	1	0
1	0	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
0	1	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
1	0	0	0
0	1	0	0
1	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
1	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	1	0	0
0	0	0	0
0	1	0	0
1	0	0	0
0	0	1	0
0	1	0	0
0	1	0	0

58				
1	2	3	4	5
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	1	0	0	0
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0

0	0	0		0	1	0	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	0	1		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	0	0	1
0	0	0		0	0	1	0	0
0	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
1	0	0		0	0	1	0	0
0	1	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
1	0	0		0	0	0	1	0
32	31	7	80	2	4	34	34	6
96	124	35	3,41	2	8	124	136	30
40%	39%	9%	100%	3%	5%	43%	43%	8%

59					
1	2	3	4	5	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	1	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	1	0	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	
1	0	0	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	1	0	
0	0	1	0	0	
0	0	1	0	0	
0	0	0	0	1	
0	0	0	1	0	
0	0	0	1	0	

1	2
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	1
0	0
0	1
0	1
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
1	0
1	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0
0	0

Sheet1

	0	1	0	0	0		0	1
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	1	0	0	0		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	0	0	1		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	1
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	1	0	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
	0	0	0	1	0		0	0
80	1	4	40	29	6	80	2	6
3,75	1	8	120	116	30	3,44	2	12
100%	1%	5%	50%	36%	8%	100%	3%	8%

60					61					
3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

0	0	0		1	0	0	0
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	0
0	0	1		0	0	0	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
0	0	0		0	0	0	1
0	1	0		0	0	0	1
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
0	1	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
1	0	0		0	0	1	0
0	0	1		0	0	0	1
1	0	0		0	0	0	1
1	0	0		0	0	0	1
30	34	8	80	3	3	35	34
90	136	40	3,5	3	6	105	136
38%	43%	10%	100%	4%	4%	44%	43%

Sheet1

0		0	1	0	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
1		0	0	0	0	1
1		0	0	0	0	1
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	0	1	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
0		0	0	1	0	0
5	80	3	3	51	18	5
25	3,44	3	6	153	72	25
6%	100%	4%	4%	64%	23%	6%

63					
1	2	3	4	5	
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	1	0
0	1	0	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	1	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	1	0	0	0
0	0	0	1	0	0
0	0	0	0	1	0
0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	1
0	0	0	1	1	0

Sheet1

	0	1	0	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	1	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	0	1	0	
	0	0	1	0	0	
	0	0	1	0	0	
80	2	2	37	29	10	80
3,24	2	4	111	116	50	3,54
100%	3%	3%	46%	36%	13%	100%